



INFORME PRESUPUESTAL, FINANCIERO Y DE GESTIÓN

HUILA VIGENCIA 2012

**INDIRA BURBANO MONTENEGRO
CONTRALORA DEPARTAMENTAL**

"Transparencia y Efectividad en el Control Fiscal"

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL HUILA

"Transparencia y Efectividad en el Control Fiscal"

INDIRA BURBANO MONTENEGRO

Contralora Departamental

ANSELMO PERDOMO LEIVA

Jefe Oficina Asesora de Planeación

HERMES TOVAR CUELLAR

Profesional Oficina Asesora de Planeación

Colaboración:

FUNCIONARIOS OFICINA DE CONTROL FISCAL

INTRODUCCIÓN

La Contraloría Departamental del Huila en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral once (11) del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, el numeral noveno (9) del artículo noveno (9) de la Ley 330 de 1996, el artículo cuarenta y uno (41) de la Ley 42 de 1993, el artículo noventa y cuatro (94) de la Ley 617 de 2000 y en desarrollo de su Misión Institucional con el objeto de alcanzar su premisa fundamental "Transparencia y Efectividad en el Control Fiscal", pone a disposición de la Honorable Duma Departamental, los ediles municipales y a la comunidad en general, el Informe Presupuestal, Financiero y de Gestión del Departamento a Nivel Central y Entidades Descentralizadas, los Municipios (Exceptuando al municipio de Neiva, por tener Contraloría Municipal) y sus entidades descentralizadas, correspondiente a la vigencia 2012.

El presente documento se compone de tres capítulos, donde se evalúan los resultados presupuestales y financieros de las entidades fiscalizadas, midiendo la gestión y el manejo de los recursos públicos; como producto de un proceso de fiscalización estandarizado, mediante la aplicación de procedimientos de control fiscal normalizados en la Ley 42 de 1993 y desarrollados en el Sistema de Gestión de Calidad de esta entidad, teniendo como base los principios de Transparencia, Eficacia, Moralidad y Economía.

En el primer capítulo se consolida y evalúa el resultado macro presupuestal, financiero, de gestión y deuda pública que obtuvo el sector central departamental al finalizar la vigencia 2012, aplicando para ello indicadores de cumplimiento de Ley 617/2000, 358/1997, y 819/2003 ejerciendo control fiscal sobre recursos presupuestales por valor de \$641.326.3 millones y activos por \$1.23 billones y pasivo y patrimonio por el mismo valor, cifras correspondientes al 100% respectivamente.

De otra parte, se evaluó la ejecución del Plan de Desarrollo Departamental denominado "Haciendo el Cambio", por cada uno de sus ejes temáticos y programas en que se encuentra estructurado, determinando el nivel de cumplimiento de las metas financieras establecidas en el Plan Plurianual de Inversiones.

El segundo capítulo presenta los resultados de la fiscalización presupuestal, financiera y de gestión de los 36 municipios, teniendo en cuenta el cumplimiento a los topes establecidos por la Ley 617 para su Operatividad, Indicadores de Sostenibilidad y Solvencia de la Ley 819, análisis de la Deuda Pública, Marcos Fiscales de Mediano Plazo y cumplimiento de sus Planes de Desarrollo a la finalización del primer año de gobierno; para ello, se ejerció control fiscal sobre los recursos presupuestales por valor de \$531.023.4 millones; \$1.0 billones en Activos, y un valor similar en Pasivos y Patrimonio. Esta actividad tiene un nivel de cubrimiento del cien por ciento tanto de los entes como de sus recursos.

En el tercer capítulo se presenta un análisis de la gestión aplicada por los gerentes, directores o administradores de los presupuestos y bienes de 35 ESEs Municipales, 4 ESEs Departamentales y 19 Entidades Descentralizadas; logrando auditar recursos financieros en total de \$535.812.8 Millones de Pesos.

Para finalizar, se elaboró concepto sobre la gestión fiscal de la administración de los fondos y bienes públicos que realizaron los gestores en cumplimiento de los principios constitucionales y de la administración pública.

CONTENIDO

	Pág.
CAPITULO I	8
DEPARTAMENTO DEL HUILA	8
1. DIAGNÓSTICO FINANCIERO	9
1.1 ANALISIS PRESUPUESTAL	9
1.1.1 Comportamiento de los Ingresos	9
1.1.2 Gestión Presupuestal de Ingresos	10
1.1.3 Comportamiento de los Gastos	11
1.1.4 Indicadores de Gestión Presupuestal	12
1.1.4.1 Resultado Corriente	12
1.1.4.2 Resultado de Capital	13
1.1.4.3 Resultado Total	14
1.1.5 Cumplimiento de la Ley 617 de 2000	14
1.2 RESULTADO FINANCIERO	15
1.3 ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO	17
1.4 CUMPLIMIENTO DE LA LEY 358 DE 1997	19
2. EVALUACIÓN DE GESTIÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA	20
2.1 EJE TEMÁTICO: CALIDAD DE VIDA PARA TODOS	22
2.2 EJE TEMÁTICO: EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL	44
2.3 EJE TEMÁTICO: HUILA DESTINO TURÍSTICO	47
2.4 EJE TEMÁTICO: INFRAESTRUCTURA MOTOR DEL DESARROLLO	48
2.5 EJE TEMÁTICO: AGROINDUSTRIA Y DESARROLLO ECONÓMICO	49
2.6 EJE TEMÁTICO: BUEN GOBIERNO	53
CAPITULO II	54
MUNICIPIOS	54
1. DIAGNÓSTICO FINANCIERO	55
1.1 ANALISIS PRESUPUESTAL	55
1.1.1 Comportamiento de los Ingresos	55
1.1.2 Gestión Presupuestal de Ingresos	58
1.1.3 Comportamiento de los Gastos	60
1.1.4 Gestión Presupuestal de Gastos	63
1.1.4.1 Participación Porcentual de los Gastos de Funcionamiento	64
1.1.4.2 Participación Porcentual de la Deuda Pública	65
1.1.4.3 Participación Porcentual de los Gastos de Inversión	66
1.2 RESULTADOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS	67
1.2.1 Resultado Presupuestal	67
1.2.2 Resultado Corriente	69
1.2.3 Resultado de Capital	70

1.2.4 Resultado Total	72
1.3 RESULTADO FINANCIERO MUNICIPIOS DEL HUILA	73
1.3.1 Estructura del Balance	73
1.3.2 Conformación de Activos	75
1.3.3 Conformación de Pasivos	76
1.3.4 Conformación de Patrimonio	77
1.4 EXCEDENTES DEL EJERCICIO	78
1.5 ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA DE LOS MUNICIPIOS DEL HUILA	81
1.5.1 Cumplimiento Ley 358 de 1997	82
1.5.2 Cumplimiento Ley 819 de 2003	84
1.6 EVALUACION MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2013-2022	85
1.6.1 Plan Financiero	87
1.6.2 Metas del Superávit Primario	87
1.6.3 Acciones y Medidas	87
1.6.4 Informe de Resultados Fiscales	87
1.6.5 Estimación de Costos Fiscales	88
1.6.6 Relación Pasivos Exigibles y Contingentes	88
1.6.7 Costos Fiscales de Proyectos	88
1.6.8 Proyección del Marco Fiscal	89
1.7 PLANES DE DESARROLLO	
1.7.1 Comparativo Planes Plurianuales Vs. MFMP	91
1.8 RESULTADOS DEL DESEMPEÑO FISCAL	96
1.8.1 Capacidad de Autofinanciamiento	100
1.8.2 Respaldo de la Deuda	103
1.8.3 Dependencia de las Transferencias	106
1.8.4 Magnitud de la Inversión	107
1.8.5 Posicionamiento	108
 CAPITULO III	 112
 ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DEL ORDEN CENTRAL DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL	 112
1. EVALUACIÓN EMPRESAS DEL ORDEN DEPARTAMENTAL	113
1.1 Resultado Presupuestal	113
1.1.1 Análisis de Ingresos	113
1.1.2 Análisis de Egresos	114
2. EVALUACIÓN EMPRESAS DEL ORDEN MUNICIPAL	115
2.1 Resultado Presupuestal	115
2.1.1 Análisis de Ingresos	116
2.1.2 Análisis de Egresos	116

CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN FISCAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS Y BIENES PÚBLICOS	117
ANEXOS	119



CAPITULO I

Departamento del Huila

1. DIAGNOSTICO FINANCIERO

1.1 ANALISIS PRESUPUESTAL

1.1.1 COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS

Al cierre de la vigencia 2012, la Administración Central Departamental reportó ingresos totales por \$661.529 millones, equivalentes al 103,2% del total presupuestado (\$641.326,3 millones), resultado que al ser comparado con el obtenido en la vigencia anterior, muestra una disminución de \$107.889 millones (-14.02%). Esta variación se da principalmente en los Ingresos No Tributarios, los cuales disminuyeron en \$149.662 millones; cuyo peso porcentual alcanzó el 31.83% afectando la totalidad de los Ingresos.

Del total de ingresos obtenidos, la mayor participación la alcanza los No Tributarios, con una ejecución de \$320.550,4 millones, representando un 48.5% del total de recaudos; posteriormente se ubican los Recursos de Capital con \$206.072,1 millones, equivalentes al 31.1% y finalmente, el restante 20.4%, lo logra los Ingresos Tributarios, con un recaudo de \$134.906,1 millones.



Al efectuar la comparación, en el comportamiento de los ingresos registrados en la vigencia evaluada, frente a los recaudos obtenidos en la vigencia inmediatamente anterior, se tiene que:

Los Ingresos Tributarios presentan incremento de \$8.171.0 millones que representan el 6.4%, al pasar de \$126.735,1 millones en la vigencia 2011, a \$134.906,1 en la vigencia evaluada, donde se destaca el crecimiento en los ingresos por concepto de impuestos de registro, impuesto al consumo a la cerveza y el rubro de estampillas que presentaron los más altos incrementos con 17.02%, 4.60% y 15.91% respectivamente.

Los Ingresos No Tributarios, contrario al comportamiento registrado en los ingresos tributarios, reflejan un decrecimiento frente a lo arrojado en la vigencia anterior, al ubicarse en \$320.550,3 millones, en la vigencia evaluada, mientras que estos mismos en el año 2011, alcanzaron la suma de \$470.212,8 millones, mostrando una disminución de \$149.662,4 millones, que en términos porcentuales equivale a 31.8% de reducción.

El tercer ítem en estudio, corresponde a los Recursos de Capital (\$206.072,1 millones), los cuales muestran un crecimiento que alcanza los \$33.603.1 millones, frente a los recaudos mostrados en la vivencia inmediatamente anterior (\$172.468,9 millones), crecimiento que obedece principalmente al aumento en los recursos del Balance.

En términos generales los Ingresos ejecutados en la vigencia 2012, disminuyen en \$107.888,2 millones, frente a los recaudados en el año inmediatamente anterior, tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro.

COMPARATIVO INGRESOS DEL DEPARTAMENTO

CONCEPTO	AÑOS		DIFERENCIA	
	2011	2012	ABSOLUTA	%
TOTALES	769,416.8	661,528.6	-107,888.2	14.02%
TRIBUTARIOS	126,735.1	134,906.1	8,171.0	6.45%
NO TRIBUTARIOS	470,212.8	320,550.4	-149,662.4	-31.83%
RECURSOS DE CAPITAL	172,468.9	206,072.1	33,603.2	19.48%

Cifras en millones de pesos

1.1.2 GESTIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS

Al efectuar la evaluación al cumplimiento de metas presupuestales, se puede determinar que con relación a las proyecciones efectuadas por la Administración Central Departamental, a pesar de haberse presentado una disminución frente al resultado alcanzado en la vigencia anterior, los ingresos No Tributarios, siguen siendo los de mayor contribución en la totalidad de recursos con una participación del 48.5% en los ingresos totales, donde su proyección para la vigencia 2012 alcanzó la suma de \$312.225,2 millones, y su recaudo fue de \$320.550,3 millones, lo que nos indica que en promedio la eficiencia en el recaudo se ubicó en el 102.6%, destacándose dentro de éstos las transferencias, que alcanzan una realización de \$314.519,3 millones, lo cual resultado muestra la gran dependencia de estos recursos que tiene el Departamento para el cumplimiento de su misión institucional.

El segundo ítem en importancia de los ingresos del Departamento del Huila, corresponde a los Ingresos de Capital, los cuales alcanzaron una realización del 98.4% de lo proyectado,

destacándose los recursos del Balance con \$102.241,2 millones, frente a los \$320.550,4 millones de Ingresos de Capital.

Finalmente, se encuentran las rentas propias, es decir los Tributarios, los cuales alcanzan una ejecución del 112.6% del total presupuestado en esta renta, y, contribuye con el 20.4% en el total de Ingresos. Es de anotar que a pesar de obtenerse unos recaudos importantes por este concepto y alcanzarse una ejecución que superó las proyecciones, estos recursos escasamente alcanzan para financiar los gastos de funcionamiento y en una mínima proporción para financiar el gasto social.

1.1.3 COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS

Al culminar la vigencia 2012, la Administración Central Departamental, asumió compromisos por valor de \$579.366,6 millones, los cuales se distribuyen en \$80.321,4 millones para atender los gastos de funcionamiento, equivalentes al 13.9%, del total de los gastos; \$401.579,9 millones, se destinó para realizar inversión (69,3%) y el restante 16.8% se utilizó para cubrir erogaciones de Deuda Pública (\$97.465,4 millones).

En forma gráfica, se ilustra el resultado de la participación de cada uno los sectores que conforman la estructura del gasto en la Administración Central Departamental.



Al realizar comparativo al comportamiento de los gastos totales en sus diferentes conceptos ejecutados por la Administración Departamental, durante los últimos cinco años, a pesos corrientes, a partir de la vigencia 2011 muestra una tendencia a la baja, disminución que obedece principalmente a la reducción de los recursos destinados para la inversión en los diferentes sectores sociales, caso contrario ocurre con recursos destinados a la financiación de los gastos de funcionamiento que muestra tendencia hacia el alza, hecho que demuestra que a pesar de realizar importantes inversiones, el Departamento del Huila, le ha dado mayor

importancia al funcionamiento, dejando de lado la inversión social, que en últimas es la que contribuye en gran medida al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Departamento.



1.1.4 INDICADORES DE GESTION PRESUPUESTAL

La evaluación aplicada al presupuesto ejecutado por la Administración Central Departamental, permite determinar indicadores de eficiencia aplicados a las diferentes rentas que conforman la estructura presupuestal tanto en ingresos como en gastos durante la vigencia evaluada, de igual manera el resultado presupuestal muestra el control ejercido por el Gobierno Departamental en su accionar.

1.1.4.1 Resultado Corriente

Este indicador permite medir la capacidad que tiene la entidad para con sus ingresos corrientes sufragar los gastos de funcionamiento y los gastos de inversión social, es decir los gastos inherentes a la persona, en este sentido para la vigencia evaluada el Departamento del Huila presenta unos ingresos corrientes de \$454.128,3 millones y los gastos Corrientes por \$421.467.8 millones, para arrojar un Ahorro Corriente por valor de \$32.663,5 millones.



1.1.4.2 Resultado de Capital

Este indicador mide la capacidad presupuestal que tiene la entidad para financiar las inversiones en infraestructura física y demás inversiones que le generan capital, con sus Ingresos de Capital que percibe la entidad en una vigencia citada. Para el año 2012, el Departamento del Huila, muestra unos Ingresos de Capital por la suma de \$207.400,2 millones, mientras que sus Gastos de Capital alcanzan los \$66.606,5 millones, para alcanzar un Superávit de Capital por valor de \$140.793,6 millones.

RESULTADO DE CAPITAL	
INGRESOS DE CAPITAL	207,400,219,979
Cofinanciación (Fondos de Cofinanciación, FNR)	1,965,490,104
Regalías	1,328,123,157
Rendimientos Financieros	12,397,000,602
Excedentes Financieros	7,200,979,809
Recursos del Balance	102,241,274,822
Otros Recursos de Capital (Donaciones, Aprovechamientos y Otros)	82,267,351,485
GASTOS DE CAPITAL	66,606,536,001
Formación Bruta de Capital (construcción, Reparación)	66,606,536,001
Transferencia de Capital	0
Déficit de Vigencias Anteriores por Inversión	0
DEFICIT O SUPERAVIT DE CAPITAL	140,793,683,978

Cifras en pesos

1.1.4.3 Resultado Total

Una vez se obtiene el resultado corriente y de capital, se determina el resultado total, que es el producto de sumar el resultado obtenido en los dos anteriores indicadores. Para la vigencia 2012 el Departamento del Huila, alcanza un superávit total de \$173.457,2 millones, recursos que fueron suficientes para realizar las amortizaciones y un prepago de deuda pública que entre estos dos conceptos alcanzó la suma de \$91.295,3 millones, para generar en definitivo un superávit presupuestal por valor de \$82.161,9 millones.



En conclusión, respecto del tema presupuestal, se puede afirmar que la Administración Departamental realizó una buena gestión en el logro de sus metas de recaudo y fue prudente en la asunción de los compromisos, no obstante, presenta crecimiento en los gastos de funcionamiento y reducción en los gastos de inversión, situación que debe ser evaluada por la administración para determinar acciones que permitan revertirla y generar mayor inversión que conduzca a mejorar la calidad de vida de los habitantes del Departamento.

1.1.5 CUMPLIMIENTO DE LA LEY 617 DE 2000

El Departamento del Huila, como ente territorial, está obligado a dar cumplimiento de lo preceptuado en la norma en cita, la cual establece los lineamientos para la racionalización del gasto específicamente en lo correspondiente a los Gastos de Funcionamiento y su respectiva financiación con Ingresos Corrientes de Libre Destino (I.C.L.D.), que para el caso del Departamento por encontrarse ubicado en tercera categoría puede utilizar hasta un 70% de sus I.C.L.D. para financiar sus Gastos de Funcionamiento.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Administración Central Departamental, muestra unos gastos de Funcionamiento (descontadas las transferencias a Asamblea, Contraloría, Pensión de maestros Nacionalizados y la capitalización del patrimonio autónomo) por valor de \$52.571,7 millones, mientras que los Ingresos Corrientes de Libre Destino alcanzan una cifra

de \$80.249,9 millones, para determinar un indicador del 65.5%, el cual lo ubica dentro de los límites definidos en la mencionada Ley 617 de 2000.

Al comparar el comportamiento registrado en este indicador en los últimos cinco años (2008-2012), podemos afirmar que el Departamento del Huila siempre ha cumplido con el límite fijado en la Ley, encontrando su punto más crítico en la vigencia 2009, donde alcanzó un indicador del 67.9%, es decir únicamente se ubicó a 2 puntos porcentuales de la frontera máxima, resultado que en el año subsiguiente disminuyó de manera importante al lograr un decrecimiento de un 7.9%, no obstante, esta reducción no continuó y por el contrario a partir de este año, muestra una tendencia hacia el alza, tal como se aprecia en la siguiente gráfica.



Como conclusión de la evaluación de aplicación de este indicador, se puede afirmar que la Administración Central Departamental, de continuar con esta tendencia hacia el techo del límite legal, tendría inconvenientes para la financiación de estos gastos, máxime si se tiene en cuenta que estos últimos crecen en mayor proporción a los I.C.L.D., y en consecuencia se vería disminuido su maniobra de gestión de sus inversiones autónomas con los recursos propios.

1.2 RESULTADO FINANCIERO

La evaluación financiera permite determinar la coherencia de la gestión aplicada con las políticas y directrices en materia económica determinadas por la Administración Departamental.

En este sentido, se puede observar que el Departamento, durante la vigencia 2012, muestra un resultado positivo en el ejercicio financiero al arrojar un excedente Operacional de \$30.832,8 millones, el cual se ve incrementado con la Actividad No operacional (\$56.660,0 millones), para consolidar un excedente de Ejercicio por la suma de \$87.492,9 millones.

Al comparar el Resultado del Ejercicio durante los últimos cinco años, se puede evidenciar que a excepción de la vigencia 2008, (donde arroja un resultado negativo \$-53.921,0 millones), se presenta un excedente en el ejercicio, mostrando una eficiente gestión en el manejo financiero del Departamento.

COMPARATIVO ESTADO DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA FINANCIERA Y SOCIAL 2008-2012					
CONCEPTO	2008	2009	2010	2011	2012
INGRESOS OPERACIONALES	538.882,4	611.115,9	636.771,6	720.054,9	560.025,2
COSTO DE VENTA	6.581,7	6.368,9	3.631,4	3.150,5	3.065,7
GASTOS OPERACIONALES	616.106,4	518.376,7	607.727,6	682.697,5	526.126,6
RESULTADO OPERACIONAL	(83.805,7)	86.370,3	25.412,6	34.206,9	30.832,9
OTROS INGRESOS	41.387,9	35.160,4	32.631,0	37.991,7	66.472,3
OTROS GASTOS	11.503,2	12.114,3	312,0	21.221,5	9.812,3
RESULTADO EJERCICIO DEL	(53.921,0)	109.416,4	57.731,6	50.977,1	87.492,9

Estructura del Balance General

Activos: Al finalizar la vigencia 2012, el Departamento del Huila, registró activos por valor de \$1,23 billones, de los cuales \$808.470,9 millones corresponden al activo corriente y \$430.533,1 millones al Activo No corriente.

Pasivos: A 31 de diciembre de 2012, las obligaciones del Ente Territorial, ascendieron a \$122.034,8 millones, de los cuales \$73.196,9 millones son exigibles en el corto plazo y los restantes \$48.837,9 corresponden a pasivos de largo plazo.

Al evaluar el indicador de liquidez, se puede afirmar que el municipio cuenta con una capacidad suficiente para atender las acreencias del corto plazo, ya que el resultado muestra una relación \$11,0:1, lo que nos indica que por cada peso que adeuda, cuenta con \$11.0 para responder en el corto plazo, es decir durante una vigencia.

Patrimonio: El patrimonio del Departamento del Huila, para la vigencia 2012, alcanzó un valor de \$1.1 billones y está constituido principalmente por el capital fiscal, el superávit por valorización y donación y el resultado del ejercicio; el cual comparado con el resultado arrojado en la vigencia anterior (\$886.458, millones), muestra un incremento del 26%, que obedece principalmente al resultado del ejercicio y al patrimonio público incorporado. La Gráfica siguiente, muestra el comportamiento registrado en la estructura del Balance en los últimos cinco años.



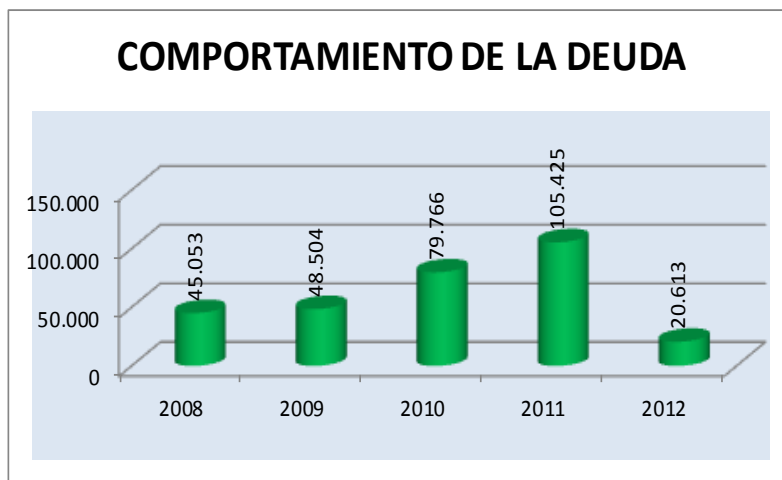
1.3 ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO

La capacidad de endeudamiento y el monto de la deuda pública, es tema de gran importancia, dadas las características de los procesos para la obtención y la aplicación de los recursos provenientes del crédito y el impacto que estos causan sobre las finanzas actuales y futuras de las entidades del estado.

El nivel central hasta el 2011 venía presentando incremento en la obtención de recursos mediante la Deuda Pública, durante la vigencia del 2012 su deuda se disminuyó en \$84.812, con un peso porcentual de 8.45%; estos valores reflejan los abonos pre pagados que el Departamento realizó durante la vigencia del 2012, pasando de una deuda de \$105.426 millones en el 2011 a \$20.613 millones a 31 de Diciembre del 2012. La tabla ilustra el comportamiento del servicio de la deuda, entendido como la suma de los intereses más las amortizaciones, de los últimos cinco años para el departamento del Huila.

AÑO	SALDO DE LA DEUDA A DICIEMBRE 31	INCREMENTO	
		%	MILLONES
2008	45.053	-	-
2009	48.504	7,66%	3.451
2010	79.766	64,45%	31.262
2011	105.425	32,17%	25.659
2012	20.613	-80,45%	-84.812

Se ilustra mediante la siguiente gráfica el comportamiento que ha tenido la Deuda Pública del Departamento, durante el último quinquenio.



Al finalizar la vigencia 2012 el Departamento del Huila, muestra obligaciones por valor de \$20.613 millones con dos entidades financieras, evidenciándose que la mayor proporción del endeudamiento se tiene con el Banco Popular, cuya valor alcanza los \$11.800,0 millones de pesos, que en términos relativos equivale al 57.25%.

ENTIDAD FINANCIERA	2.008	2.009	2.010	2.011	2.012	PARCIPACION 2012
BANICO POPULAR	3.191	5.838	20.000	20.000	11.800	57,25%
BANCOLOMBIA	28.025	16.313	13.813	11.313	8.813	42,75%
BANCO OCCIDENTE	8.613	6.113	3.613	1.113	0	0,00%
INFIHUILA	1.788	1.138	488	0	0	0,00%
BANCO BBVA	3.438	2.188	938	0	0	0,00%
DAVIVIENDA -FINDETER	0	16.916	40.916	73.000	0	0,00%
TOTAL	45.055	48.506	79.768	105.426	20.613	100,00%

Al finalizar la vigencia 2012 el Departamento del Huila, muestra su saldo de Deuda con las diferentes Entidades Bancarias así:

ENTIDAD FINANCIERA	NUMERO DE OBLI	MONTO CREDITO	SANDO A 31 DE DIC	% PARTICIPACION
BANCO POPULAR	611513696-1	5.200.000.000	0	4%
BANCO POPULAR	611513696-2	2.500.000.000	0	2%
BANCO POPULAR	611513696-3	5.000.000.000	4.500.000.000	4%
BANCO POPULAR	611513696-4	7.300.000.000	7.300.000.000	6%
BANCOLOMBIA	611512741-1	6.000.000.000	2.812.500.000	5%
BANCOLOMBIA	611512741-2	10.000.000.000	3.750.000.000	8%
BANCOLOMBIA	611512741-3	4.000.000.000	2.250.000.000	3%
BANCO OCCIDENTE	611513020-1	4.800.000.000	0	4%
BANCO OCCIDENTE	611513020-2	2.600.000.000	0	2%
BANCO OCCIDENTE	611513020-3	2.600.000.000	0	2%
DAVIVIENDA FINDETER	3.970	16.916.000.000	0	13%
DAVIVIENDA FINDETER	3.969	43.084.000.000	0	34%
BANCO POPULAR	611514818	18.000.000.000	0	14%
TOTAL		128.000.000.000	20.612.500.000	100%

Con corte a 31 de Diciembre de 2012, se pudo determinar que la Administración Departamental realizó amortizaciones por \$84.812 millones, para finalizar con un saldo de \$20.613 millones.

1.4 CUMPLIMIENTO DE LA LEY 358 DE 1997

El departamento del Huila durante la vigencia 2012, disminuyó ostensiblemente su nivel de endeudamiento, razón por la cual los indicadores establecidos en la Ley 358 de 1997 reflejan variación importante respecto a los mostrados en las vigencias anteriores, situación que se aprecia a continuación.

PERIODO	SOLVENCIA	SOSTENIBILIDAD
2007	1.02%	10.09%
2008	1.17%	7.40%
2009	0.02%	8.84%
2010	0.70%	13.04%
2011	0.94%	16.04%
2012	1.60%	4.50%

De acuerdo al cuadro anterior, el indicador de solvencia de la deuda (Intereses/Ahorro Operacional), refleja que el ahorro operacional no se encuentra comprometido por los intereses que la administración central debe cancelar por este concepto. Igualmente el indicador de Sostenibilidad (Saldo de Deuda/Ingresos Corrientes), nos muestra que el saldo de la deuda pública que tiene el Departamento en la vigencia evaluada solo alcanza un 4.5%, mostrando una mejora importante de este indicador frente al mostrado en la vigencia anterior (2011), cuando llegó al 16.04%.

2. EVALUACIÓN GESTIÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA

La presente evaluación se realiza a las actividades adelantadas durante la vigencia 2012, en cumplimiento del Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 denominado "Haciendo el Cambio", el cual fue aprobado por la Honorable Asamblea Departamental, mediante Ordenanza No. 013 del 31 de mayo de 2012.

El Plan de Desarrollo se encuentra estructurado en seis (6) dimensiones que van desde la social hasta el desarrollo tecnológico y científico, las cuales cuentan con metas que se pretenden alcanzar mediante programas, estableciéndose las diferentes estrategias para lograr lo propuesto en cada uno de las dimensiones.

Así mismo, se realizaron los cálculos de inversión para ejecutar las actividades que deberán dar cumplimiento al plan, el cual asciende a la suma de \$2.25 billones, de conformidad como se refleja a continuación.

(Cifras en Millones de Pesos)					
FUENTE DE FINANCIACION	2012	2013	2014	2015	TOTAL PLAN DE DESARROLLO
S.G.P. - EDUCACION	\$ 196,116.00	\$ 203,961.00	\$ 212,119.00	\$ 220,604.00	\$ 832,800.00
S.G.P. - SALUD	\$ 52,407.00	\$ 54,503.00	\$ 56,683.00	\$ 58,951.00	\$ 222,544.00
S.G.P. - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	\$ 5,535.00	\$ 5,756.00	\$ 5,987.00	\$ 6,226.00	\$ 23,504.00
S.G.R. - ASIGACIONES DIRECTAS	\$ 55,659.00	\$ 29,452.00	\$ 17,196.00	\$ 19,370.00	\$ 121,677.00
S.G.R. - FONDO DE COMPENSACION REGIONAL	\$ 51,837.00	\$ 70,084.00	\$ 84,100.00	\$ 87,465.00	\$ 293,486.00
S.G.R. - FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	\$ 28,933.00	\$ 30,090.00	\$ 31,294.00	\$ 32,545.00	\$ 122,862.00
S.G.R. - AHORRO PENSIONAL	\$ 24,227.00	\$ 25,196.00	\$ 26,203.00	\$ 27,252.00	\$ 102,878.00
I.C.L.D. DISPONIBLES PARA INVERSION	\$ 21,205.00	\$ 22,053.00	\$ 22,935.00	\$ 23,853.00	\$ 90,046.00
CONTRIBUCION CONTRATOS OBRA PUBLICA	\$ 1,620.00	\$ 1,685.00	\$ 1,752.00	\$ 1,823.00	\$ 6,880.00
ESTAMPILLA PRO CULTURA	\$ 3,219.00	\$ 3,348.00	\$ 3,482.00	\$ 3,621.00	\$ 13,670.00
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO	\$ 2,414.00	\$ 2,511.00	\$ 2,611.00	\$ 2,716.00	\$ 10,252.00
ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACION RURAL	\$ 5,068.00	\$ 5,271.00	\$ 5,482.00	\$ 5,702.00	\$ 21,523.00

IVA LICORES	\$ 342	\$ 356	\$ 370	\$ 385	\$ 1,453.00
VINOS	\$ 259	\$ 269	\$ 280	\$ 291	\$ 1,099.00
CIGARRILLOS DEPORTES	\$ 1,369.00	\$ 1,424.00	\$ 1,481.00	\$ 1,540.00	\$ 5,814.00
SOBRETASA A.C.P.M.	\$ 4,399.00	\$ 4,575.00	\$ 4,758.00	\$ 4,948.00	\$ 18,680.00
TOTAL RENTAS DISPONIBLES	\$ 454,609.00	\$ 460,534.00	\$ 476,733.00	\$ 497,292.00	\$ 1,889,168.00

Adicional a lo anterior, la Administración Departamental plantea completar los recursos necesarios para la financiación del plan con otras fuentes tales como cofinanciación con el Gobierno Nacional, sector privado y/o cooperación internacional por valor de \$259.300,0 millones y Recursos del Crédito por \$100.000, millones, con lo cual se alcanzaría la cifra de \$2.24 billones, para ser distribuidos en los ejes temáticos definidos en el Plan de Desarrollo.

Lo anterior implica, que el plan lo financian principalmente los recursos transferidos por la Nación a través del S.G.P. (\$1.07 billones), el S.G.R. (\$519.266,0 millones), los I.C.L.D (90.046,0 millones), los recursos propios del Departamento contribuyen con (\$79.371,0 millones), además como ya se dijo en líneas anteriores los \$253.300, millones por cofinanciación y los \$100.000,0 millones de Recursos del Crédito.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Gobierno Departamental determinó que los recursos fijados para el cumplimiento del Plan de Desarrollo se distribuyen en los seis (6) ejes temáticos así:

(Cifras en Millones de Pesos)					
EJE ESTRATEGICO / PROGRAMA	2012	2013	2014	2015	TOTAL PLAN
CALIDAD DE VIDA PARA TODOS	\$ 377,339.00	\$ 387,791.00	\$ 386,692.00	\$ 392,152.00	\$ 1,543,975.00
EQUIDAD E INCLUSION SOCIAL	\$ 3,420.00	\$ 4,025.00	\$ 4,186.00	\$ 4,353.00	\$ 15,984.00
HUILA DESTINO TURÍSTICO	\$ 40,000.00	\$ 50,515.00	\$ 74,718.00	\$ 55,307.00	\$ 220,539.00
INFRAESTRUCTURA MOTOR DE DESARROLLO	\$ 42,206.00	\$ 60,374.00	\$ 40,686.00	\$ 46,300.00	\$ 189,565.00
AGROINDUSTRIA Y DESARROLLO ECONOMICO GENERADOR DEL CAMBIO	\$ 35,618.00	\$ 38,845.00	\$ 38,239.00	\$ 40,688.00	\$ 153,390.00
BUEN GOBIERNO	\$ 29,227.00	\$ 30,686.00	\$ 31,913.00	\$ 33,189.00	\$ 125,015.00
TOTAL PLAN DE DESARROLLO	\$ 527,810.00	\$ 572,235.00	\$ 576,434.00	\$ 571,989.00	\$ 2,248,468.00

Como se puede apreciar la dimensión Calidad de Vida para Todos, alcanza la mayor participación del total de recursos destinados con el 68.7%, seguido por Huila Destino

Turístico con el 9.8%, posteriormente se encuentra Infraestructura motor del Desarrollo, Agroindustria y desarrollo Económico, Buen Gobierno con una participación del 8.4, 6.8 y 5.6 puntos porcentuales y por último la dimensión Equidad e Inclusión Social con el 0.7%.

Teniendo en cuenta lo anterior, y, haciendo claridad que el Departamento del Huila, no realizó la evaluación al Plan de Acción de la Vigencia 2012, este Ente de Control presenta el presente informe, teniendo como base la información registrada en la rendición de cuentas del periodo 2012, así:

2.1 EJE TEMATICO: CALIDAD DE VIDA PARA TODOS

PROGRAMA: CALIDAD DE LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA PROSPERIDAD

RESULTADOS PRUEBAS SABER 11° - 2° PERIODO DE AÑO 2012

AÑOS	Matemáticas		Lenguaje		Filosofía		Sociales		Biología		Química		Física		Ingles		PROMEDIO	
	Prom	Desv	Prom	Desv	Prom	Desv	Prom	Desv	Prom	Desv	Prom	Desv	Prom	Desv	Prom	Desv	Prom	Desv
2011	45,7	12	44,9	10,9	39	12,1	43,3	9,54	44,5	9,76	44,9	7,95	44,47	9,58	41,8	7,33	43,6	9,90
2012	45.00	9.57	45.36	5.92	39.61	7.76	44.01	7.53	44.91	6.87	45.41	5.23	44.01	6.78	42.23	6.72	43.82	7.05

El cuadro anterior, permite observar que las Instituciones Educativas en la vigencia 2012, desde el punto de vista de resultados mejoraron levemente los logros obtenidos en la vigencia inmediatamente anterior, si se tiene en cuenta, que de un promedio de 43.6 puntos pasaron a 43.82 puntos en la vigencia evaluada, destacándose los avances en Ingles, Química, Biología Lenguaje y Filosofía.

Caso contrario ocurrió con las matemáticas y la Física, donde según la información mostrada en el cuadro anterior, muestran un pequeño retroceso, que a pesar de no ser impedimento para la mejoría mostrada en el promedio general, si es necesario que la Administración Departamental y en especial la Secretaría de Educación establezca estrategias que permitan continuar mejorando las puntuaciones obtenidas y con ello demostrar los avances en la calidad educativa.

Capacitación y asistencia técnica a docentes de 35 municipios del Departamento del Huila.

Se desarrollaron programas con las instituciones educativas públicas del nivel de educación media de carácter técnico y académico; implementación de programas de articulación con instituciones oficiales de educación media técnica y media académica; para el desarrollo de procesos de articulación de la educación media con el superior y de formación para el trabajo, con el fin de mejorar el desarrollo pedagógico y académico de los estudiantes del nivel de educación media, en competencias básicas, específicas y disciplinas afines, en instituciones educativas de los municipios no certificados.

Asistencia técnica para el mejoramiento del área de educación física para establecimientos educativos oficiales del Departamento del Huila.

El Departamento del Huila, prestó asistencia técnica y promovió la participación de los estudiantes de establecimientos oficiales de municipios no certificados en los festivales escolares, vacaciones recreativas, juegos inter-escolares, juegos intercolegiados y potenciar las capacidades de los educadores para orientar el desarrollo curricular de la educación física, la recreación y el deporte en los establecimientos educativos del Departamento, beneficiando a 52.389 Estudiantes de Primaria y 1.147 Docentes de Primaria, 193 Establecimientos Educativos en 35 Municipios No Certificados, con una ejecución de \$316.8 millones de \$ 400.0 millones asignado.

Aportes para el pago de servicios a directivos y docentes oficiales del Departamento del Huila.

El Departamento del Huila, ejecutó recursos por el orden de 28.6 millones, para la cancelación de prima académica, a la cual tiene derecho los Docentes y Directivos Docentes, beneficiando a 365 de ellos.

Adquisición de nuevas tecnologías para establecimientos educativos oficiales de los municipios no certificados en educación del Departamento COMPARTEL – 2012.

Durante la vigencia 2012, las Instituciones de Educación del Departamento, lograron avances en el programa de nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones; beneficiándose 517 instituciones educativas con conectividad, y, 40.113 estudiantes matriculados que equivalen al 25,92% de la población estudiantil.

Conexión total. Entendido, como mejoras en programas de nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones de conexión total, de acuerdo a la información presentada, se evidenció que se logró, conectividad en 142 instituciones educativas en 31 municipios del Departamento en el año 2012, beneficiando con el acceso a nuevas tecnologías informáticas a una población escolar equivalente al 35,82%

Computadores para Educar. Con éste programa se proporcionó al Departamento y sus instituciones educativas de 11.010 computadores, de lo cual se beneficiaron 1.457 sedes educativas.

Dotación de equipos, materiales, y medios educativos en los establecimientos educativos oficiales de los municipios no certificados en educación del Huila.

Se adquirió el libro "*Modelo Pedagógico Para la Interpretación y Utilización de los Medios de Comunicación Social en la Familia la Escuela y el Colegio*" para dotar las instituciones educativas oficiales de municipios no certificados, beneficiando a 193 Instituciones Educativas de 35 municipios no certificados del Departamento. De otro lado se

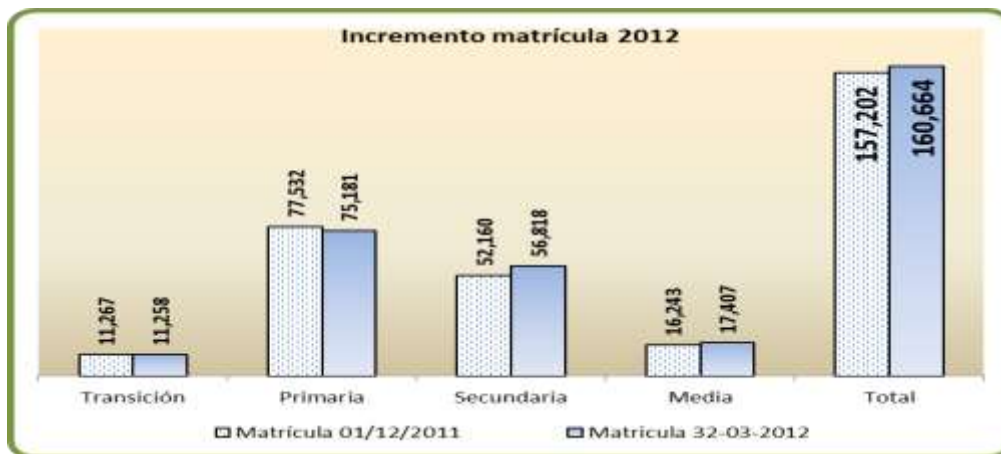
dotó de baños portátiles a la institución educativa Santa Rita del municipio de Aipe, beneficiando a 341 Estudiantes en este municipio, los recursos ejecutados ascendieron a \$55.2 millones de \$ 170.0 millones asignados.

La inversión en este Programa totaliza \$1.278,6 millones, donde \$496.9 millones son recursos del Departamento, de la Nación \$295.7 millones y otros \$486.0 millones, que representa una ejecución de 85.12% del total programado en el año 2012 (\$ 1.502,0 millones).

PROGRAMA: ACCESO Y PERMANENCIA EDUCATIVA PARA HACER EL CAMBIO

Con este programa se busca promover la oferta educativa en el Departamento, con miras a formar individuos capaces de vivir productiva, creativa y responsablemente en la comunidad, en un trabajo conjunto entre el Departamento, los docentes, padres de familia y los mismos estudiantes.

En los municipios no Certificados del Departamento del Huila se pasó de una cobertura de 91.3% en el 2011 al 93.8 % en el 2012, logrando ampliar la cobertura educativa, no obstante, durante este mismo año se presentó una deserción escolar de 10.389 estudiantes por fuera del sistema. Lo cual infiere que la Secretaría de Educación debe diseñar y ejecutar estrategias que permitan disminuir esta tasa de deserción y con ello lograr mejorar los estándares académicos en el Departamento. A continuación, se presenta gráficamente la cobertura educativa en el Departamento.



Apoyo en educación para el trabajo dirigido a la población vulnerable de escuela de artes y oficios del Departamento del Huila.

668 jóvenes y adultos recibieron educación No Formal en artes y oficios, en los municipios de Baraya, Campoalegre, Garzón, La Plata, Suaza, y Tello en el año 2012.

Apoyo al servicio educativo ofrecido a los indígenas y Afrocolombianos residentes en el Departamento del Huila.

Se apoyó la organización y operativización de la Comisión Pedagógica Departamental, difusión de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos y caracterización de los Estudiantes Afros, dentro del sistema de Matrícula SIMAT, con recursos ejecutados por valor de \$7.5 millones, de \$ 15.0 millones asignados, los cuales fueron invertidos en los municipios de Campoalegre, La Plata, Palermo, Rivera y Timaná.

Construcción, ampliación y adecuación de infraestructura educativa en municipios del Departamento del Huila.

Se contrataron servicios profesionales y convenios para la construcción de baterías sanitarias, recuperación de cubiertas, construcción y reconstrucción de cerramientos, reparaciones, mejoramientos y remodelación en estructuras físicas, con un presupuesto asignado de \$ 2.437.4 millones y \$ 1.315.9 millones ejecutados, con los cuales se tendió a Instituciones Educativas de Timaná, El Pital, La Argentina, Iquira, Tesalia, Tarqui, Colombia, Pitalito y Neiva.

Esta Contraloría considera relevante mencionar que las construcciones de Instituciones Educativas que al iniciar este gobierno se encontraban en curso, al finalizar la vigencia 2012, aún están sin concluir dichas obras.

Suministro de alimentación escolar en las instituciones educativas oficiales de 35 municipios del Departamento del Huila.

Durante la vigencia 2012, el Departamento, a través de la Caja de Compensación Familiar del Huila, suministro almuerzos diarios a la población escolar (niños, niñas y adolescentes) en las instituciones educativas en los municipios de Altamira, Elías, Iquira, Nátaga, Oporapa, Paicol, Saladoblanco, Suaza, Santa María, Tello, Tesalia y Villavieja beneficiando un total de 13.446 estudiantes de 12 municipios, con una inversión de \$ 907.7 millones, recursos procedentes del Ministerio de Educación Nacional MEN.

De igual manera, mediante la contratación de prestación de servicios de apoyo profesional se realizó el seguimiento al desarrollo del proyecto de Alimentación Escolar; alcanzando una ejecución de \$15.0 millones por parte del Departamento.

Ampliación y/o sostenimiento de la cobertura mediante la contratación del servicio educativo en 35 municipios del Departamento del Huila.

Atención a Instituciones Educativas de los Municipios de Altamira, Gigante y Suaza, en la prestación del servicio educativo en educación regular, población mayoritaria en los niveles de educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media, población vulnerable para garantizar el acceso y la continuidad en el sistema educativo, mediante la ejecución de

\$552.5 millones, de los recursos asignados de \$ 1.183.1 millones; que porcentualmente equivale al 46.6%.

Asistencia y atención educativa a la población víctima del conflicto en el Departamento del Huila

Se efectuó la sistematización, organización, cruce de información en el sector educativo, donde se ejecutaron \$15.0 millones; se suscribió un convenio con la CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL HUILA, para sensibilizar y capacitar a docentes de 35 municipios no certificados del Departamento, en el desarrollo de habilidades, actividades de prevención y primeros auxilios frente al riesgo de incursiones subversivas, toma de rehenes, masacres selectivas, desalojos, asonadas y sus consecuencias, donde se ejecutaron \$ 102.0 millones por el Departamento y por la Cruz Roja \$ 9.0 millones.

Se adquirieron implementos deportivos para dotar las instituciones educativas oficiales que atienden población en situación de desplazamiento forzado de municipios no certificados, ejecutándose \$174.2 millones con recursos del Departamento, para un total ejecutado de \$ 291.2 millones, de un presupuesto asignado de \$ 294.8 millones; es decir un 97.7%.

Suministro e inversión de recursos del sistema general de participaciones para la atención del servicio educativo en los municipios no certificados en educación del Departamento del Huila.

Con estos recursos se garantizó la financiación de la prestación del servicio educativo en el Departamento del Huila, mediante el pago de servicios personales, personal docente, gastos generales, adquisición de servicios docentes, transferencias corrientes, reconocimiento al ascenso en el escalafón.

También se contrató el suministro de 3 dotaciones al año a funcionarios administrativos de instituciones educativas oficiales y a docentes del Departamento del Huila, y se realizó un convenio con el Ministerio de Educación Nacional, para aunar esfuerzos con el propósito de garantizar y mejorar la conectividad de los establecimientos educativos de la Gobernación del Huila, dentro del Programa Conexión Total - Red Educativa Nacional que lidera el Ministerio, ejecutando \$218.504.9 millones de un presupuesto asignado de \$241.941.5 millones, que representa el 90.31%.

Administración del servicio educativo en 35 municipios del Departamento del Huila.

Se garantizó la prestación del servicio educativo en el Departamento del Huila, mediante el pago de salarios de personal administrativo de la Secretaría de Educación, a 5.788 docentes, 430 directivos docentes, 534 administrativos, adquisición de bienes muebles e inmuebles, aportes patronales administrativos, cuya ejecución ascendió a \$1.724.3 millones, de un total asignado de \$1.992.0 millones, que representa el 86.5%.

Ampliación y/o mantenimiento de la cobertura educativa oficial mediante el arrendamiento de plantas físicas en el Departamento del Huila.

En los Municipios de Garzón y La Plata, se contrató arrendamientos para el funcionamiento de la institución educativa Luis Calixto Leiva y Marillac, conformado por aulas de clases, área administrativa y docente, laboratorios, áreas recreativas y de esparcimiento con el propósito de ampliar y/o mantener la cobertura educativa con recursos ejecutados de \$127.2 millones de \$150.0 millones de los asignados, que representa el 84.8%.

Suministro de transporte escolar para estudiantes de la zona rural de 35 municipios del Departamento del Huila.

En esta materia 5.762 niños, niñas y jóvenes de básica secundaria y media de la zona rural de 13 municipios no certificados en educación del Huila, recibieron servicio de transporte escolar, para así garantizar la permanencia y culminación del servicio educativo en el año 2012. De otra parte se realizaron contratos con los municipios de Paicol, Tesalia, Aipe, Saladoblanco, Palestina, Villavieja, Iquira, Oporapa, Isnos, Altamira, Timaná, Elías y Garzón con el propósito de garantizar el servicio de transporte escolar de los estudiantes de los estratos 1 y 2 de las instituciones educativas de la zona rural, con un total ejecutado de \$209.5 millones, de \$291.0 millones asignados. Porcentaje de ejecución que asciende al 71.9%.

Apoyo al proyecto educativo rural en establecimientos educativos rurales de municipios del Departamento del Huila.

El Departamento apoyó la ejecución de las acciones del Proyecto, en virtud de las obligaciones propias del convenio Gobernación-MEN, No. 354 de 2010, contratando el apoyo al proyecto educativo rural en establecimientos educativos rurales de municipios del Departamento, adquiriendo los libros "*HUILA DEL OCRE AL BLANCO*" y la obra "*Pedagogía Constitucional Ilustrada*" para dotar a las instituciones educativas oficiales de municipios no certificados, beneficiando a 78.064 estudiantes de la zona rural, en 193 Instituciones Educativas, ejecutando \$ 206.2 millones, de \$ 680.0 millones de los recursos asignados. Porcentaje que alcanza el 30.3% de ejecución.

Distribución de recursos para la operación de establecimientos educativos en municipios no certificados en educación del Departamento del Huila.

Se garantizó la operación de 193 Instituciones Educativas del Departamento, mediante el pago de gastos de funcionamiento de Establecimientos Educativos, pago de comisiones bancarias, servicios de aseo, vigilancia en Instituciones Educativas oficiales del Departamento, entre otros por valor de \$3.760.8 millones, de \$4.152.7 millones de lo asignado, que representa una ejecución del 90.5%.

Proyecto de alfabetización y educación básica y media para jóvenes en extra edad y adultos en el Departamento del Huila

CICLO	No. MUNICIPIOS	No. BENEFICIARIOS
I	14	1.350
II	14	755
III	31	2.841
IV	29	2.915
V	11	291
VI	26	2.525
TOTAL		10.677

Se atendieron 10.677 jóvenes en extra edad y adultos, con un 89% de cumplimiento frente a la meta de este año.

Se realizó un convenio con la ASOCIACIÓN DE COOPERATIVAS Y EMPRESAS SOLIDARIAS DEL HUILA – ASOCOPH, para aunar, focalizar y concentrar esfuerzos para la ejecución de los aportes provenientes del 20% de los excedentes de las cooperativas.

Inversión Sector Solidario

La inversión en este programa totaliza \$228.189 millones, con recursos del Departamento \$2.715,8, millones Nación \$ 225.450,2, millones Otros \$ 23,0 millones que representa una ejecución de 89.3 % del total programado en el año 2012.

PROGRAMA: EDUCACIÓN SUPERIOR PARA EL DESARROLLO

Apoyo y Fortalecimiento del Fondo de Fomento Educativo Jenaro Díaz Jordán del Departamento Del Huila

Se logró sostener la meta inicial de 5 municipios con educación superior, llegando a 4.362 estudiantes, con nuevos créditos otorgados 641, por lo tanto la meta de 3.915 estudiantes para el año 2012, fue superada y se ubica en el 109.7%.

La inversión en este Programa totaliza \$700 millones, con recursos del Departamento que representa una ejecución de 84.28 % del total programado en el año 2012 que fue de \$ 830.5 millones.

PROGRAMA: ASEGURAMIENTO PARA TODOS LOS HUILENSES

Con relación al cumplimiento de la meta del Plan de Desarrollo "Sostener la cobertura de afiliación de la población pobre y vulnerable al régimen subsidiado en el 88%". Se tiene que en la actualidad la cobertura de afiliación al régimen subsidiado es del 90%, con base en la información del SISBEN II y del 100% con base en la información del SISBEN III, para lo cual se desarrollaron las siguientes acciones:

Gestión ante los Ministerios de Salud - Protección Social y de Hacienda, donde se logra la sustitución de recursos del esfuerzo propio territorial asumido por la Nación para atender el régimen subsidiado, consiguiendo una sustitución de \$16.146, 2 millones.

Se Fortalecieron acciones de inspección, vigilancia y control sobre veinte (20) entidades Administradoras de Planes de beneficios, (EAPB), lo cual ha permitido mejorar la accesibilidad de los usuarios a los servicios de salud disminuyendo las barreras de acceso.

Se crea la oficina de atención al usuario para el trámite del 100% de las peticiones, quejas y reclamos relacionados con el aseguramiento a través del servicio de información y atención al usuario colocando a la Secretaría Departamental de Salud como interlocutor efectivo ante las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB).

Se realizó evaluación del eje programático de aseguramiento en los 37 Municipios del Departamento.

Se alcanzó una cobertura de aseguramiento del 99% de las personas en pobreza extrema obteniéndose que de 205.669 beneficiarios del programa, 203.288 estén aseguradas.

El Departamento a pesar de ser damnificado por el nuevo Sistema General de Regalías, realizó esfuerzos para sostener el aseguramiento en salud, alcanzando un apalancamiento de \$14,091.9 millones, con lo cual se concretó una inversión total de: \$288.521.6 millones, discriminados por fuentes de financiación así: SGP: \$128.569.9 millones; FOSYGA: \$139.074.9 millones; Caja de Compensación Familiar del Huila: \$2.461.8 millones; Departamento: \$14,091.9 millones y Municipios: \$4.323.1 millones. El Presupuesto asignado fue de \$15,822.8 millones, se comprometieron \$14,091.9 millones, resultando un porcentaje de Inversión del 89.1%, con los cuales fueron asignados y girados recursos para cofinanciar el régimen subsidiado al 100% de los municipios.

PROGRAMA: HUILA SANO

Atención primaria renovada en salud en el Departamento del Huila.

En el 2012 se logró la construcción del documento de la Estrategia de APS "Huila Sano", para desarrollarlo inicialmente como proyecto piloto en 12 municipios del departamento (Saladoblanco, Oporapa, Isnos, Pitalito, Guadalupe, Aipe, Baraya, Palermo, Iquirá, la

Argentina, Altamira y Villavieja), dando cubrimiento al 63% de la población, con inclusión de la población indígena y en situación de desplazamiento de cada municipio, en 528 veredas, 42 centros poblados y corregimientos y 32.434 familias integradas por 136.817 habitantes.

Se presupuestó \$1,363.8 millones y se comprometió \$1,082.8 millones, obteniéndose un porcentaje de Inversión del 79.39%.

Administración y Gestión en Salud Pública en el Dpto del Huila: Asistencia y asesoría para el cumplimiento del Plan Decenal de Salud Pública

Al mes de Diciembre el Ministerio de Salud y Protección Social no ha emitido el Plan Decenal de Salud Pública, sin embargo se han dado lineamientos a los 37 municipios para el cumplimiento del Plan de Salud Pública con base en el Decreto 3039 de 2007 y Resolución 425 de 2008.

Se realizó Asistencia técnica a los 37 municipios para la formulación del Plan operativo Anual (POA) 2012 y elaboración del Plan de Salud Municipal.

A través del apoyo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) se capacitaron 74 funcionarios de los 37 municipios en la metodología Análisis de la Situación en Salud (ASIS), para el análisis de la situación de salud del territorio.

Se gestionó y operó la estrategia departamental de reducción de la Morbi-mortalidad materna-perinatal, disponiendo de un equipo multidisciplinario de médicos y especialistas en obstetricia, y se logra reducir la mortalidad materna a 24.4 muertes X 100.000 nacidos vivos.

Igualmente se coordinan programas y estrategias: Programa de Vigilancia Epidemiológica, Programa de apoyo, inspección y vigilancia a la gestión de las EAPB, Programa de salud oral, Estrategia Departamental para la reducción de la Morbi-mortalidad Materna-perinatal y se apoya en general la ejecución de los programas de salud pública.

El Presupuesto asignado fue de \$1,293.6 millones, y los compromisos alcanzaron \$1,166.7 millones, para obtener un porcentaje de Inversión del 90.19%.

Apoyo a la ejecución del plan municipal de intervenciones colectivas en salud en el Departamento del Huila: Infancia.

Las Coberturas útiles en vacunación para el departamento del Huila y confrontada con el nivel Nacional, está dentro de los 10 departamentos con coberturas adecuadas en Vacunación. De 22.820 menores de 1 año se ha logrado vacunar con antipolio a 19.904 para una cobertura a 2012 del 87.22% y en niñas y niños de un año de 22.685 se han vacunado con triple viral y fiebre amarilla a 20.171 representando el 88.92%. La medición de las coberturas útiles se calcula tanto con la población DANE como con la población real del municipio, y es así que para el año 2012 con la población DANE no se alcanzó la cobertura útil para el Programa Ampliado de Inmunización, pero con la población Real si se lograron

estas coberturas útiles, con cobertura óptima del 91,4% en menores de un año y del 95,2% en niñas de 1 año.

Se realizaron 4 jornadas de vacunación obteniendo por parte del Ministerio de Salud y Protección social y la OPS, la Certificación como departamento libre de Sarampión y Rubeola.

Se introdujo la vacuna contra el Virus del Papiloma Humano que comprende 3 dosis para el esquema completo, a corte del 31 de diciembre se logró vacunar con 1° dosis el 100% de la población censada correspondiente a 10.795 niñas, la cobertura lograda en la 2° dosis es del 96%.

Se capacitaron profesionales de salud (60 médicos- 40 Enfermeros) a través del curso virtual de Atención Integral de las Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI) clínico y comunitario para mejorar la calidad de la atención en salud y en el hogar de la población infantil.

Se capacitaron a 180 agentes comunitarios en las 18 prácticas claves incorporando al cuidado cotidiano de familias con acciones orientadas al buen crecimiento, desarrollo y calidad de vida de los niños.

Tasa de mortalidad infantil: 10.3 x 1.000 nacidos vivos, equivalente a 212 muertes en menores de 1 año, lo que indica que a la fecha se viene cumpliendo la meta planteada para el Cuatrienio.

Tasa de mortalidad de la niñez: 12.8 X 1.000 nacidos vivos, equivalente a 263 muertes de menores de 5 años, representando un cumplimiento de la meta.

Tasa de morbilidad por EDA en menores de 5 años: En el año 2012 el total de consultas en niñas menores de 5 años por Enfermedad Diarreica Aguda ascendieron a 19.576 consultas, para una tasa de 17.31%, disminuyendo en el 0.83% con relación al año inmediatamente anterior. Esta meta se viene cumpliendo.

Tasa de morbilidad por IRA en menores de 5 años En el año 2012 el total de consultas en niñas y niños menores de 5 años por Enfermedad Respiratoria Aguda fueron 32.110 representando un tasa de 28.39%, disminuyendo el 21.2% con respecto al año inmediatamente anterior. Esta meta se viene cumpliendo.

De acuerdo a las metas planteadas en el Plan de Desarrollo se obtuvieron:

- ✓ Tasa de mortalidad materna. En la vigencia 2012, representando una tasa de 24.4 x 100.000 nacidos vivos. Teniendo en cuenta que la meta establecida para el Cuatrienio 2012–2015 es reducir la tasa de mortalidad materna por debajo de 37 x 100.000 nacidos vivos, indica que la meta se cumplió.

- ✓ Porcentaje de adolescentes (15 a 19 años) que han sido madres o están en embarazo por debajo del 15%. Presentó un porcentaje de 4,5% de embarazos en adolescentes de 15-19 años. En este año 2012 la meta se logra dado que se encuentra por debajo del 15%.
- ✓ Cobertura del control prenatal por encima del 95%. El Departamento del Huila presenta una cobertura del 78,5% en control prenatal, siendo una cobertura óptima.
- ✓ Sífilis Congénita. En el año 2012 se presentaron 19 casos de sífilis congénita, para una tasa de incidencia de 0.84 X 1.000 nacidos vivos, por lo cual no se logró la meta esperada menor del 0.5%.
- ✓ Parto Institucional. Para el 2012 la cobertura fue del 98,9%, cumpliendo de esta forma con el meta propuesta, superior del 98,6%.
- ✓ Cobertura de toma de citologías, cervico-uterinas en mujeres de 25 a 69 años. Para el año 2012 se observa una cobertura del 69,9%.
- ✓ Tasa de mortalidad por VIH: En el 2012, una tasa de mortalidad de 1,26 por 100.000 habitantes, resultado que supera ampliamente a la meta establecida de reducir la mortalidad, la cual se fijó en 3,27 por 100.000 habitantes.
- ✓ Prevalencia de VIH, en la población de 15 a 49 años: La meta se cumplió, la cual establece sostener por debajo del 1% anual la prevalencia del VIH.
- ✓ Transmisión vertical materno infantil del VIH: Se logró cero caso de transmisión materno infantil, a pesar de haberse diagnosticado 11 gestantes con VIH, mostrando un logro importante, dado el gran impacto negativo que tiene en la población la adquisición de esta enfermedad.
- ✓ Salud Mental: 37 municipios han tenido acompañamiento.
- ✓ Tasa de suicidio: Se han notificado 65 suicidios, equivalente a una tasa del 5,8 x 100.000 habitantes. El gobierno departamental reportó un incumplimiento de la meta, dado que está establecida así: disminuir por debajo de 5.52 suicidios x 100.000 habitantes.
- ✓ Acciones intersectoriales para intervenir la problemática de drogas y de la salud mental: El 100% de municipios se encuentran desarrollando acciones intersectoriales para intervenir la problemática de drogas y salud mental.
- ✓ Tuberculosis: A 31 de diciembre de 2012, se logró el 73% de curación de los casos de tuberculosis pulmonar baciloscopia positiva, lo que indica que no se cumplió con la meta planteada por el nivel nacional que es del 85%.

- ✓ Lepra: En el 2012 se ha logrado disminuir en el 89% de los municipios del departamento, lo que quiere decir que 4 municipios del departamento no cumplen con la meta de eliminación en lepra.
- ✓ Enfermedades No Transmisibles: ENT: El Programa de Enfermedades No Transmisibles, le apunta en el Plan de Desarrollo Departamental a las metas de producto de actividad física y control de las Enfermedad Renal Terminal; en el marco de Fomento de Actividad Física se realizaron las actividades de capacitación, asistencia técnica y seguimiento; el Fomento de Ambientes 100% Libres de Humo se adelanta en los 37 municipios del departamento; el Fomento de Alimentación Saludable se realizó en los 37 municipios del Huila por medio de actividades de información, educación, comunicación sobre aumento de consumo de frutas y verduras, disminución de consumo de sal, azúcares y grasas; en cuanto a la Atención y Gestión de Enfermedades Crónicas no Transmisibles con un total de 1.200 mamografías realizadas y 6 casos de cánceres diagnósticas, 3 sospechosos.

Mejoramiento de la atención nutricional y alimentaria a la población materno infantil pobre y vulnerable del Departamento del Huila

Se atendieron los siguientes ítems:

- ✓ Desnutrición global en menores de cinco años bajo peso para la edad.
- ✓ Bajo peso al nacer.
- ✓ Desnutrición crónica en menores de 5 años.

Mejoramiento de la seguridad sanitaria, ambiental, zoonosis y de medicamentos en el Departamento del Huila.

Se realizó Inspección, Vigilancia y Control de la calidad del agua para consumo humano a los Sistemas de abastecimiento de Agua mediante visitas de Inspección a las 36 plantas de tratamiento y toma de muestras para análisis fisicoquímicos y bacteriológicos.

Zoonosis: No se han presentado casos de rabia en Humanos, caninos y felinos, debido a las coberturas óptimas de vacunación, las cuales superan el 95% como resultado del indicador de 0 x 100.000 habitantes.

El presupuesto asignado ascendió a \$1.649.05 millones y se comprometió \$1,646.53 millones, alcanzando un porcentaje de inversión del 99.80%.

Mejoramiento del programa de prevención, promoción, vigilancia, control de enfermedades transmitidas por vectores en el Departamento del Huila

La tasa de letalidad por dengue para el año 2012 fue de 5.3%. Leishmaniasis: Para focalizar el área de trasmisión se colocaron trampas CDC en las localidades en donde se presentaron casos de Leishmaniasis visceral (barrio Villa Teresa, Bajo Oriente, Oasis y Oro Negro,

Asentamiento La Paz, Nueva Granada, Galindo Siglo XXI y El venado; encontrando Lutzomyiagomezi, Lu. carpenteri, Lu. cayenensis y Lu. longipalpis.

El presupuesto asignado fue de \$210.98 millones y se ejecutaron \$127.50 millones, para un porcentaje de ejecución del 60.43%. Apoyo y fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica en eventos de salud pública en el departamento del Huila: Para esta estrategia se destinaron \$329.56 millones y se comprometieron \$116.33 millones para un porcentaje de ejecución del 35.30%.

Para el mejoramiento de la capacidad técnico científica y administrativa del laboratorio de salud pública del departamento del Huila, se asignó \$1,554.41 millones, de los cuales se comprometieron \$1,230.53 millones, que representa un 79.16% de ejecución.

Asistencia integral en salud a etnias en el Departamento del Huila: Se aunaron esfuerzos para el desarrollo de actividades colectivas; se realizaron capacitaciones y acompañamiento a los 14 municipios que cuentan con comunidades indígenas en el enfoque diferencial; se realizó coordinación y concertación con la participación de Instituciones del nivel Nacional y Departamental y autoridades indígenas en la definición del proyecto para la formación de 90 líderes indígenas; formación del personal propio en salud y fortalecer los componentes del modelo de atención salud propia e intercultural.

Se asignaron recursos por \$50.00 millones y se comprometieron \$40.00 millones, con un porcentaje de ejecución del 80%.

Apoyo a la promoción social de la salud, calidad de vida y prevención de riesgos de poblaciones especiales y demás grupos vulnerables priorizados en el Departamento del Huila.

Se realizaron estrategias como: Asistencia técnica para el fortalecimiento de la estrategia de base comunitaria e institucional para la protección de la mujer y sus hijos en los 37 municipios del Departamento; seguimiento y monitoreo al Programa Mis Derechos primero; implementación del programa de Abordaje Psicosocial y Salud mental a Mujeres Víctimas del Desplazamiento Forzado y su grupo familiar; conformación de Redes de Apoyo social y comunitario.

Movilización social de y para la población LGBTI y participación en mesas de trabajos para la inclusión de la Población LGBT en el Plan de Desarrollo Departamental.

Articulación en Salud con la Estrategia de Reducción de la Pobreza Extrema – “Red Unidos” para la consecución de los Logros Básicos de las Familias de la Red Unidos.

Implementación de las estrategias IEC (Información, Educación y Comunicación) para promover el trato digno y la identificación oportuna de riesgos de maltrato infantil y abuso sexual en la primera infancia en los municipios del Huila.

El presupuesto asignado fue de \$54.05 millones y los compromisos de \$24.50 millones, para un porcentaje de Inversión de 45.33%.

Asistencia a las direcciones locales de salud en el desarrollo de acciones de promoción, prevención de riesgos y vigilancia del ambiente laboral en el departamento del Huila: Se desarrollaron actividades de Información, Educación y Comunicación (IEC) mediante el diseño de plegables de intoxicaciones ocupacionales por plaguicidas, Sustancias Psicoactivas y Riesgos Laborales para las capacitaciones de la población trabajadora informal del Departamento.

El presupuesto asignado fue de \$80.0 millones y el comprometido de \$55.7 millones para un porcentaje de ejecución del 69.63%.

En su conjunto en el programa Huila Sano se presupuestó la suma de \$11,490.9 millones y el presupuesto comprometido fue de \$9,660.5 millones para obtener un porcentaje de ejecución del 84.1%.

PROGRAMA: HUILENSES CON SERVICIOS DE SALUD CON CALIDAD Y OPORTUNIDAD

- ✓ Asistencia en salud con acciones no pos a la población asegurada y población pobre no asegurada en el departamento del Huila.
- ✓ Asesoría y asistencia técnica a los prestadores de servicios de salud para el cumplimiento del sistema obligatorio de garantía de la calidad en el departamento del Huila.
- ✓ Asistencia y atención a la población en condición de discapacidad en el departamento del Huila.
- ✓ Asistencia técnica en salud al adulto mayor programa "abuelos consentidos" en el departamento del Huila.
- ✓ Asistencia y atención integral en salud a la población en situación de desplazamiento forzado en el departamento del Huila.
- ✓ Adecuación y construcción de infraestructura hospitalaria de la red pública del departamento del Huila.
- ✓ Dotación de equipos Biotécnicos para las IPS de la red pública del departamento del Huila.
- ✓ Apoyo y asistencia a las emergencias y desastres en salud a través de la operatividad del "CRUE" en el departamento del Huila.

El presupuesto asignado para el Programa Huilenses con servicios de Salud con calidad y oportunidad fue \$56.062.7 millones, y sus compromisos ascendieron a \$48,336.3 millones, para un porcentaje de ejecución del 86.2%.

PROGRAMA: INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL PARA EL CAMBIO

- ✓ Control y fortalecimiento de la gestión y del sistema de información en la Dirección Departamental de Salud, Dirección Local de Salud, e IPS públicas del departamento.

- ✓ En el desarrollo de este programa se presupuestaron \$1,421.0 millones, con compromisos que alcanzaron la cifra de \$1,137.3 millones, y muestra un porcentaje de ejecución del 80.0%.

PROGRAMA: RECREACIÓN COMO INSTRUMENTO DE PAZ, SALUD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

- ✓ Huila Activo y Saludable. Obtuvo una inversión de \$190.2 millones. Con Aporte de Coldeportes por valor de \$124.2 millones y del departamento de \$66.0 millones.
- ✓ XI Campamento Nacional Juvenil, con una inversión del orden de los \$ 460.4 millones, con aporte de Coldeportes por \$400.0 millones y del departamento por \$60.4 millones.
- ✓ Campamentos y Organizaciones Juveniles. La inversión fue realizada en su totalidad por Coldeportes y ascendió a \$33.0 millones.
- ✓ XIII Encuentro Departamental Recreativo y Cultural de la Persona Mayor. La inversión alcanzó la cifra de \$61.4 millones, con aporte de Coldeportes por \$47.0 millones, y del Departamento por \$14.4 millones.

PROGRAMA: DEPORTE ASOCIADO COMO MOTOR DE DESARROLLO DEPORTIVO REGIONAL Y NACIONAL

Con el propósito de incrementar el nivel competitivo de los deportistas, el departamento apoyó las diferentes delegaciones de deportistas en la participación de los juegos deportivos:

- ✓ XIX Juegos Deportivos Nacionales: La inversión por el departamento fue de \$ 896.4 millones.
- ✓ III Juegos Deportivos Paralímpicos (Paranacionales): La inversión se ubicó en \$355.0 millones.
- ✓ Se contrataron 23 personas entre entrenadores y monitores para las diferentes disciplinas deportivas y el equipo médico interdisciplinario, donde se atendieron 308 deportistas. La inversión por este concepto ascendió a \$ 221.1 millones.

PROGRAMA: EDUCACIÓN FÍSICA COMO AGENTE DE FORMACIÓN INTEGRAL

Programa orientado a la participación de la población escolar en las diferentes actividades deportivas y recreativas.

- ✓ Centros de Educación Física, la inversión ascendió a \$ 316.8 millones.
- ✓ Juegos Intercolegiados. La inversión ascendió a \$ 377.8 millones.
- ✓ Programa Supérate: Inversión total de \$395.5 millones, con aporte de Coldeportes por \$ 372.9 millones y del departamento por \$22.6 millones.

PROGRAMA: CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN DEPORTIVA

Se realizaron capacitaciones en actividad física, en técnicas de campamentos, y en legislación y Administración Deportiva, con 1.288 participantes de los diferentes municipios. La inversión fue de \$10.0 millones.

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE CULTURA

- ✓ Difusión y Promoción de Expresiones Culturales del Departamento: Contó con una Inversión de \$899.0 millones para un total de 151 actividades culturales y artísticas, beneficiando a más de 500 artistas del departamento del Huila.
- ✓ Apoyo y Fortalecimiento a Procesos Culturales en el Departamento. Los 37 Municipios del Departamento cuentan con programas continuados de formación Artística y Cultural, beneficiando a 4.362 niñas y jóvenes, 84 personas en condición de discapacidad, 149 desplazados, 59 integrantes de comunidades indígenas. La inversión ascendió a \$269.9 millones.
- ✓ Apoyo y difusión de expresiones artísticas a través de Organizaciones Musicales Bandísticas en el Departamento del Huila: Fortalecimiento Banda Sinfónica de Vientos del Departamento del Huila. Inversión \$874.0 millones.
- ✓ Capacitación y formación musical en el Conservatorio Departamental del Huila. 450 niñas, jóvenes y adultos del Departamento recibieron formación musical. Inversión \$550.0 millones.

PROGRAMA: ACCESO A LA LECTURA, LA ESCRITURA Y EL CONOCIMIENTO

- ✓ Mantenimiento, dotación y apoyo para el fortalecimiento de las bibliotecas públicas municipales y la Biblioteca Departamental Olegario Rivera de Neiva.
- ✓ Elaboración de los esquemas básicos, anteproyectos y proyectos arquitectónicos requeridos para la adecuación espacial, funcional y técnica de las bibliotecas de los municipios de Neiva, Pitalito, Garzón y la Plata.
- ✓ Compra de libros para la dotación de las bibliotecas públicas municipales y la biblioteca Departamental Olegario Rivera de la ciudad de Neiva.
- ✓ Se realizó inversión para la atención de este programa por la suma de \$622.0 millones.

PROGRAMA: APROPIACIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL SOPORTE DE LA IDENTIDAD Y LA COMPETIVIDAD REGIONAL

- ✓ Se desarrolló la ejecución de 23 procesos de consolidación del programa de vigías del Patrimonio en los Municipios.
- ✓ Producción y edición de programas alusivos al patrimonio cultural y natural del Departamento del Huila.

- ✓ Realización de 22 exposiciones a nivel regional para el fortalecimiento del arte como expresión artística del Patrimonio Huilense.
- ✓ Celebración de un convenio de cooperación y apoyo para la restauración de la cubierta del templo de la Santísima Trinidad de Naranjal Timaná.
- ✓ Este programa ejecutó como inversión la suma de \$651.2 millones.

PROGRAMA: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE

La inversión total en el programa de Agua Potable y Saneamiento Básico ascendió a \$22.804.0 millones.

Esta inversión está clasificada de la siguiente manera:

FUENTE	APORTE			TOTAL INVERSION	BENEFICIADO	
	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NACION		MPIO	USUARIOS
CONVENIO 71/12	9,776,608,101			9,776,608,101	9	1665
ESTAMPILLA	952,331,293	30,000,000		982,331,293	14	
PDA OBRAS (4 Mpios)		830,894,120	7,301,394,368	8,132,288,488	4	4050
PDA OBRAS ADICIONALES A OBRAS EN EJECUCION	496,811,298			496,811,298	0	
PDA CONSULTORIA	2,798,363,520			2,798,363,520	9	
PDA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	617,647,500			617,647,500	37	6000
TOTAL	14,641,761,712	860,894,120	7,301,394,368	22,804,050,200		11,715

Cifras en pesos

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN POR SERVICIO



Cifras en pesos

Gestión Social: Se adelantó Gestión Social a lo largo del Departamento, llegando a los 37 municipios, capacitando empresas prestadoras de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, con la finalidad de apoyar el Fortalecimiento Institucional y brindar asistencia técnica. **Viabilización de proyectos ante Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio (MVCT):** En la vigencia 2012, se priorizaron proyectos en el Comité Directivo de la siguiente manera:

Proyectos Priorizados en el Primer Semestre 2012

MUNICIPIOS	VALOR PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO (Miles de Pesos)			
		NACIÓN	DEPARTAMENTO		MUNICIPIOS
		Audiencias Públicas	SGP	SGR	SGP
COLOMBIA	2.593,00	1.959,00			634,0
PAICOL	1.900,00	1.496,00			404,0
SANTA MARIA	3.316,00	2.975,00			341,0
TARQUI	2.072,00	1.577,00			495,0
AIPE	1.099,00	975			124,0
ALTAMRA	1.045,00			980,0	65,0
LA ARGENTINA	1.374,00	124		926,0	324,0
BARAYA	834			830,0	4,0
GUADALUPE	931			507,0	424,0
NATAGA	1.146,00			744,0	402,0
NEIVA	6.750,00		2.100,0	4.650,0	-
LA PLATA	5.048,00	2.920,00		1.921,0	207,0
TIMANA	1.446,00			1.129,0	317,0
RIVERA	1.483,00			1.365,0	118,0
PITAL	1.198,00			815,0	383,0
VILLAMEJA	1.422,00		1.000,0	237,0	185,0
TOTAL	33.657,00	12.026,00	3.100,0	14.104,0	4.427,0

Proyectos Priorizados en el Segundo Semestre 2012

CIERRE FINANCIERO PROYECTOS A RADICAR EN EL MVCT - PDA HUILA SEGUNDO SEMESTRE 2012 (Cifras en Miles de Pesos)					
Municipios	Valor Proyecto	Fuentes de Financiamiento			
		Nación Audiencias Públicas	SGP Dpto	SGR Dpto	SGP Mpios
AGRADO	1.007,00			683,00	324,00
ALGECIRAS	2.232,00	2.103,00			129,00
CAMFOALEGRE	2.370,00	2.370,00			-
GARZÓN	3.419,00			3.284,00	135,00
GIGANTE	2.412,40	1.140,00		874,00	398,40
HOBO	817,71		322,00	478,00	17,71
IQUIRA	942,00		328,00	162,00	452,00
PALERMO	1.810,00			1.810,00	-
SUAZA	1.221,00			874,00	547,00
TELLO	2.040,00			1.838,00	404,00
TESALIA	1.698,00			1.375,00	321,00
TERUEL	757,00			664,00	93,00
YAGUARA	604,50		421,00		183,50
TOTAL	21.328,61	5.613,00	1.071,00	11.640,00	3.004,61

Atención a obras de vigencias anteriores. que fue necesario atender, dado que al finalizar la vigencia no se habían terminado y requerían recursos adicionales.

RECURSOS EN EJECUCIÓN VIGENCIAS ANTERIORES Y ADICIONALES 2012			
	DEPARTAMENTO	TOTAL	No. BENEFICIARIOS
CONVENIO-DEPARTAMENTO	8.263.891.000	8.263.891.000	3.655
PDA EN EJECUCIÓN	8.510.475.931	8.510.475.931	2.500
TOTAL	16.774.366.931	16.774.366.931	6.155

Cifras en pesos

PROGRAMA: OPORTUNIDAD DE SERVICIOS DE GAS

- ✓ Se suscribió el convenio 189 con la empresa Surcolombiana de Gas S.A. ESP - SURGAS S.A. E.S.P., por valor de \$ 3.527.8 millones, con la siguiente participación: Aporte Departamento \$1.656.8 millones, Aporte Municipios \$132.7 millones, Aporte Surcolombiana de Gas SA ESP \$1.738.4 millones.
- ✓ Se destinaron recursos para la elaboración de 57 Estudios y Diseños por valor de \$675.1 millones con un cubrimiento de 7.016 usuarios potenciales, para 17 municipios.

- ✓ Para construcción de redes la gobernación apropió la suma de \$981.6 millones, los municipios aportaron \$132.6 millones y SURGAS el valor de \$1.738.4 millones con un cubrimiento de 1.808 usuarios potenciales y una estación en el Centro Poblado San Adolfo del Municipio de Acevedo por valor de \$229.9 millones.
- ✓ Se suscribió convenio con la empresa Alcanos de Colombia S.A. E.S.P., por valor de \$11.155.1 millones, para construcción de redes, distribuidos en la siguiente forma: Aporte Departamento \$1.928.0 millones, Aporte Alcaldías Municipales \$ 447.2 millones, Aporte Alcanos de Colombia S.A ESP \$8.779.9 millones. Con un cubrimiento de 4.856 usuarios potenciales, y 13 municipios beneficiados.

PROGRAMA: ENERGÍA CALIDAD DE VIDA

- ✓ Se realizó adicional al convenio No.209 de 2010 beneficiando a los Municipios de Baraya, Iquira, Rivera, Santa María y Tesalia en zona rural por valor de \$163.0 millones.
- ✓ Se celebró el convenio entre la Gobernación del Huila y la Electrificadora del Huila S.A. E.S.P., para beneficiar en la zona rural a los Municipios de Acevedo, Algeciras, Colombia, Guadalupe, Pitalito, Rivera, San Agustín, Tello y Timaná, por valor de \$5.425.0 millones.
- ✓ Se suscribió convenio con Empresas Publicas de Pitalito-Huila por valor de \$198.0 millones para beneficiar el área rural del Municipio de Pitalito.
- ✓ Se celebró Convenio con Empresas Publicas de Neiva-Huila, por valor de \$1.240.0 millones para beneficiar el área rural del Municipio de Neiva., al respecto esta contraloría llama la atención, dado que a pesar de las EPN, contar dentro de su objeto social la construcción de infraestructura eléctrica, no tiene la idoneidad para realizar tales obras.

PROGRAMA: OPORTUNIDAD EN LA ATENCIÓN DEL DESASTRE

Durante la vigencia 2012, se logró la gestión de recursos ante la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo por valor total de \$12.748.0 millones para la cofinanciación de diferentes proyectos como la reparación de la vía Garzón-Rioloro, además se apoyó en actividades como combustible para la intervención de vías, banco de materiales, alquiler de maquinaria, que permitió mitigar los estragos generados por la ola invernal que azotó al Departamento.

Se creó y conformó el Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres, los Comités Departamentales de Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo y Manejo de Desastres. En Neiva, se realizaron obras de prevención y mitigación, apoyo económico a damnificados, apoyo alimentario y no alimentario a damnificados.

PROGRAMA: VIVIENDA DIGNA PARA TODOS

- ✓ A través del FONVIHUILA, a lo largo del año 2012, se prestó asesoría técnica a los municipios y a las comunidades en elaboración de proyectos de mejoramiento y construcción de vivienda de interés.
- ✓ Se dio continuidad a los 116 Convenios firmados por la administración anterior que corresponden a la construcción de 3.436 viviendas nuevas de interés social prioritario (VIP) y 4.795 mejoramientos, con una supervisión técnica y financiera constante, logrando una ejecución del 60%.
- ✓ Acompañamiento técnico a 20 Municipios, quedando viabilizados 11 lotes en 10 Municipios del Huila, logrando un cupo de 2.175 viviendas para el Departamento.
- ✓ Continuidad al macro proyecto BOSQUE DE SAN LUIS, mediante el apoyo técnico y administrativo, logrando en esta vigencia la escrituración de 730 apartamentos de los 940 construidos en la etapa 1, y se empezó la construcción de los 1.060 apartamentos con obras de urbanismo de la fase 3, teniendo como porcentaje de ejecución a la fecha el 75%.
- ✓ Se comenzó también la construcción de 325 viviendas con sus obras de urbanismo de la fase 5, de la etapa 3, porcentaje de Ejecución a la fecha 5%.
- ✓ Se realizó la suscripción de 8 convenios para mejoramiento de vivienda de interés social donde el departamento del Huila asignó 2.013 subsidios a familias con necesidad de mejorar las condiciones de hábitat, cumpliendo el 231% de la meta establecida en el plan indicativo.

Municipio	No. Mejoramientos	Departamento Aporte (millones \$)
35 Municipios Cafeteros	1.000	2.150.0
Aipe	360	1.000.0
Gigante 1	30	81.0
La Argentina	100	280.0
Palestina	30	83.9
Neiva	171	969.0
Acevedo	150	423.1
Gigante 2	172	180.0
TOTAL	2013	5.167.1

Se firmaron 10 convenios de construcción de vivienda de interés social prioritaria con los Municipios, donde la Gobernación del Huila asignó 561 subsidios a familias que carecen de vivienda propia en las zonas urbanas de municipios del Huila:

Municipio	No. Viviendas	Departamento Aporte (millones \$)
Elías	30	210.0
La Argentina	20	120.0
Saladoblanco	41	328.0
Pitalito	53	424.0
San Agustín	45	360.0
Agrado	50	300.0
San Agustín	41	328.0
Elías	106	165.6
Isnos	30	77.0
TOTAL	416	2.312.6

Se logró captar recursos ante la bolsa nacional de vivienda del Banco Agrario para la construcción de 145 viviendas en el área rural del Departamento en los municipios de:

Municipio	No. Viviendas	Departamento Aporte (millones \$)
Isnos	30	94.7
Tarqui	45	76.5
San Agustín	30	\$ 93.3
La Argentina	40	\$136.0
	TOTAL 145	\$400.5

Para este programa el Departamento presupuestó la suma de \$8.140.0 millones, y comprometió \$7.880.2 millones, obteniendo una ejecución porcentual del 96.8%.

PROGRAMA: SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

En materia de seguridad ciudadana durante la vigencia 2012, el departamento del Huila invirtió recursos del orden de los \$5.318.9 millones para el incremento de la capacidad operativa de la fuerza pública, inversión que incluyó principalmente:

- ✓ Dotación equipos de movilidad para la fuerza pública y Cuerpo Técnico de Investigación CTI de la Fiscalía Seccional Neiva.
- ✓ Dotación para la investigación judicial y forense.
- ✓ Elementos de Apoyo para la labores de seguridad.
- ✓ Aprobación por parte del Comité de Orden Público de dos (2) proyectos de apoyo integral para la puesta en marcha de los esquemas de seguridad implementados por el Departamento del Huila en los eventos regionales.
- ✓ Cofinanciación de los sistemas de emergencia de seguridad SIES, Subsistemas 123 y Circuito cerrado de televisión (CCTV) de los Municipios de Neiva y Garzón.

- ✓ Cofinanciación de la infraestructura de la estación de policía del Municipio de Timaná.

2.2 EJE ESTRATÉGICO: EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL

PROGRAMA: INCLUSIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL EN PROCESOS CULTURALES

- ✓ Apoyo para la inclusión social de la población con enfoque diferencial y discapacidad en los procesos culturales del Departamento del Huila.
- ✓ Recuperación y fortalecimiento cultural de los pueblos indígenas y comunidad Afrodescendiente en el Departamento del Huila.
- ✓ Fortalecimiento de las expresiones tradicionales de los pueblos indígenas nasa, Misak y yanaconas localizados en el Departamento del Huila, a partir de la realización de actividades de formación, encuentros y generación de espacios de diálogo e intercambio etnocultural.
- ✓ La inversión ejecutada en este programa alcanzó la cifra \$70.0 millones.

PROGRAMA: COMUNIDADES ÉTNICAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL

En desarrollo del proyecto de asistencia técnica y apoyo a la Comunidades Étnicas del Departamento se obtuvo lo siguiente:

- ✓ Realización de la Décima Tercera Junta Directiva para los Pueblos Indígenas Nasa, Misak, Yanaconas
- ✓ Apoyo a la realización de cuatro capacitaciones en Derechos de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.
- ✓ Realización de la Primera Mesa de Concertación para los Cinco Pueblos Indígenas (Nasa, Misak, Yanaconas, Tama-Dujos- Páez y Pijaos)
- ✓ Apoyo para la realización de la Décima Quinta Asamblea Ordinaria de los Pueblos Indígenas Dujos-Tama, Páez y Pijaos, realizada en el Resguardo Indígena Páez.
- ✓ Apoyo para la realización de cuatro capacitaciones en normatividad, dirigida a 400 personas Afrocolombianas pertenecientes a la Asociación de Afro descendientes Residentes en el Huila.
- ✓ El total de la inversión realizada ascendió a \$80.0 millones

PROGRAMA: POR EL DERECHO DE LAS VÍCTIMAS

- ✓ A través de eventos de capacitación y talleres en todos los municipios del departamento, se dio a conocer los beneficios de la Ley de Víctimas, para las personas que sufren el flagelo del desplazamiento y las demás acciones que los convierten en víctimas de la violencia que azota al país.
- ✓ Se conformó y creó el Comité Territorial de Justicia Transicional Departamental mediante Decreto 254 de 2012 y se dio apoyo a la creación de 37 Comités Municipales de Justicia Transicional.

- ✓ Capacitación y apoyo logístico a los 37 municipios en la construcción de los Planes de Acción Territorial Municipal (PATM), consolidando en el departamento 29 PATM preliminares.
- ✓ Asistencia jurídica a 400 personas víctimas del conflicto.
- ✓ Se actualizó el Plan Departamental de Prevención y Protección Integral de Derechos Humanos.
- ✓ Garantía de acceso a la educación a más de 6.252 estudiantes que hacen parte de familias víctimas del conflicto.
- ✓ El Presupuesto asignado para atender este programa se ubicó en \$170.0 millones, de los cuales ejecutaron \$164.9 millones, equivalentes al 97%.

PROGRAMA: GUIPAS HACIENDO EL CAMBIO

- ✓ El Departamento suscribió convenio con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF para el diseño, implementación y ejecución de la Política Pública de Infancia.
- ✓ Se realizó una jornada pedagógica para la inclusión del Juego como estrategia para la garantía de Derechos de los Menores con la participación de 96.120 niños y niñas en 30 municipios.
- ✓ Se efectuaron dos campañas de prevención de maltrato infantil en el marco del festival de cometas, con la participación de 1.230 niños y niñas en 8 Municipios y en el marco de la navidad con pesebres móviles participaron 5.000 niños y niñas en 9 municipios.
- ✓ Realización de una Campaña Departamental de Identificación en los 37 municipios, logrando el trámite por primera vez de 611 tarjetas de identidad y 170 registros civiles.
- ✓ El presupuesto para la realización de este programa se estimó en \$200.0 millones y su ejecución fue de \$ 200.0 millones, es decir del 100%.

PROGRAMA: PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD CON INCLUSIÓN SOCIAL

- ✓ Se apoyaron los 37 municipios del Departamento en el fortalecimiento de los Comités Municipales de Discapacidad.
- ✓ Se sensibilizaron y capacitaron 52 personas con discapacidad sobre normatividad vigente, trato digno y humanizado para la población con discapacidad, de los municipios de Pitalito, San Agustín, Acevedo, Saladoblanco, Oporapa, Palestina, Timaná, Garzón, La Argentina, Gigante, La Plata, Tesalia Paicol, Agrado y Neiva.
- ✓ Se capacitaron y orientaron 120 personas con discapacidad y sus familias en la normatividad vigente, para la atención oportuna de los servicios.
- ✓ Implementación del Programa Hogar Gestor en los municipios de Aipe y Rivera, en coordinación con las Alcaldías y Comisarías de Familia como programa piloto.
- ✓ Participación del Departamento del Huila en los Encuentros "**Nación Territorio en Torno a la Discapacidad 2012'**" liderados por el Ministerio de la Protección Social.
- ✓ Suscripción de un convenio Interadministrativo con Ecopetrol y Fundación del Alto Magdalena para el apoyo en la operatividad de las actividades. Aporte Departamento

\$40.0 millones, Ecopetrol \$15.0 millones, Fundación del Alto Magdalena \$11.1 millones.

- ✓ El presupuesto para desarrollar este programa ascendió a \$80 millones, y fueron ejecutados \$40 millones, es decir el 50%.

PROGRAMA: MUJER EL CAMBIO ERES TÚ

El gobierno departamental adelantó el proyecto *"Apoyo para el Mejoramiento de la Calidad de Vida de la Mujer en el Departamento del Huila"*.

- ✓ Se firmó la adhesión al Acuerdo Nacional por el respeto a los derechos de las Mujeres, entre la Gobernación y los 37 Alcaldes del Departamento.
- ✓ Sensibilización a los periodistas de los diferentes medios de comunicación del Departamento, para la promoción y difusión de la problemática de maltrato contra la Mujer, estrategia *"Mujer Tienes derechos"*.
- ✓ Campaña permanente por la eliminación progresiva del maltrato a la Mujer en el marco de la estrategia *"Mujer Toda una Vida Sin Violencias"*.
- ✓ Implementación y fortalecimiento de las Escuelas para padres de los Hogares de Bienestar, con la participación activa de 2.650 Madres Comunitarias.
- ✓ Apoyo a 37 microempresarias para participar en Ferias.
- ✓ Implementación de la ruta de atención a la Mujer víctima de la violencia.
- ✓ Con el apoyo de la ESAP y la Fundación del Alto Magdalena se realizó el Diplomado en Democracia y Participación Política da la Mujer, con la participación de 50 mujeres.
- ✓ La Inversión adelantada de \$1.710.5 millones en este programa, se efectuó de la siguiente manera: Aporte Departamento \$840.0 millones, Fundación Alto Magdalena \$392.0 millones, Ecopetrol \$337.0 millones, Hocol \$4.5 millones y Municipio de Neiva \$137.0 millones.

PROGRAMA: JÓVENES EL CAMBIO ES AHORA

- ✓ Plan decenal de juventud 2012 – 2022 socializado, corregido y difundido con representante de los jóvenes del departamento.
- ✓ Acompañamiento y asesoría a los municipios en normatividad de ley de Juventud y proceso de elección de Consejos Municipales de Juventud.
- ✓ Se realizaron 4 campañas de promoción en radio y 3 videos de promoción de la política de juventud.
- ✓ Tres encuentros departamentales.
- ✓ Realización de 34 talleres de ley 375 de 1997 con 620 jóvenes participando en 34 municipios con disposición de coordinar dicha acción.
- ✓ Con la participación de 250 Jóvenes se realizó el Encuentro Departamental de Juventud donde se promovieron las expresiones culturales en torno a la población Juvenil y se realizó una campaña de promoción, educación y difusión de los DDHH.
- ✓ Diseño de la Ruta de Atención de Juventud *"Huila Joven"* basada en exigibilidad de derechos, la cual cuenta con espacio digital interactivo en la página web.
- ✓ Realización de una jornada de sensibilización en la Ley de primer empleo mediante la firma de una alianza con el sector empresarial.

- ✓ En Convenio con la Fundación UTRAHUILCA se realizó un Diplomado en el tema de paz, con la participación de 50 jóvenes del departamento, realizado en Neiva. Aporte Fundación UTRAHUILCA \$14.0 millones.
- ✓ El presupuesto asignado para este programa fue de \$130.0 millones y se ejecutó el 100% de lo presupuestado.

PROGRAMA: DISMINUYENDO LA POBREZA EXTREMA EN EL HUILA

- ✓ Articulación con las diferentes entidades y dependencias de la Gobernación para el acceso preferente de las Familias Red Unidos en los diferentes programas.
- ✓ 8 mujeres de la Red Unidos realizando Diplomado en Democracia y Participación Política.
- ✓ 50 jóvenes de la Red Unidos participando en encuentros Juveniles.
- ✓ 12 personas de la Red Unidos con créditos de Educación Superior con el Fondo Genaro Díaz Jordán.
- ✓ 1.058 Adultos Mayores de la Red Unidos alfabetizados.
- ✓ 2.500 viviendas gestionadas para el Departamento del Huila permitiendo la superación de la dimensión de habitabilidad de este número de Hogares.
- ✓ El presupuesto asignado fue de \$ 80.0 millones, y su ejecución se ubica en \$50.1 millones.

PROGRAMA: POBLACIÓN LGBTI

El Departamento con el propósito de reducir la discriminación, violencia y exclusión social de la Comunidad LGBTI, realizó:

Tres foros Departamentales para la formación, reconocimiento, exigibilidad y garantía de Derechos Población LGBTI; una campaña para fomentar la no violencia y la no discriminación a la población LGBTI; una jornada Departamental de Expresiones Culturales con la participación de todos los Municipios. Mediante Ordenanza No. 11 del primero de abril de 2012, se incluyó un representante de las Comunidades LGBTI en el Consejo Territorial de Planeación dando visibilidad y participación.

Se asignó un presupuesto de \$ 20.0 millones el cual se ejecutó en su totalidad.

2.3 EJE ESTRATÉGICO: HUILA DESTINO TURÍSTICO

PROGRAMA: DE SAN AGUSTÍN A LAS ESTRELLAS POR EL VALLE DEL MAGDALENA

- ✓ En el ámbito de la cooperación y gestión financiera se concretó la aprobación ante la OCAD HUILA, del proyecto de Promoción Turística, por valor de \$1.580.0 millones, mientras que el Departamento gestionó \$700.0 millones, con Ecopetrol para que en convenio con FONADE se formulen los estudios para la pavimentación del anillo turístico del sur.

- ✓ Se realizó promoción turística del Huila en eventos y medios especializados, tales como: Salón IV Colombia, Vitrina de ANATO 2012, Revista Mini Cromos.
- ✓ Realización del Desfile Artesanal de las Candidatas al Reinado Nacional de La Belleza, en la ciudad de Neiva, exaltando y promocionando el turismo cultural y atractivos naturales del Departamento.
- ✓ se desarrolló la gestión para la aceptación del Huila como Destino Nacional Invitado de Honor en ANATO 2013.

PROGRAMA: HUILA, MULTIDESTINO DE NATURALEZA Y CULTURA

- ✓ Fortalecimiento de la capacidad empresarial del sector turístico del Departamento mediante la gestión y aprobación de créditos FINDETER para el desarrollo turístico por valor de \$750.0 millones y apertura a la convocatoria No 02 de 2012 cuyos recursos superan los \$1.650.0 millones.
- ✓ Gestión de \$13.500 millones de pesos del orden nacional y municipal, e inversión de \$9.000 millones para la construcción de las fases 1 y 2 del parque de la música Jorge Villamil.

2.4 EJE ESTRATÉGICO: INFRAESTRUCTURA MOTOR DEL DESARROLLO

PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA COMO INSTRUMENTO PARA EL FOMENTO Y LA PRÁCTICA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

- ✓ Con el propósito de aunar esfuerzos y en aras de mejorar la infraestructura deportiva del Departamento para ampliar la cobertura en materia de deporte y recreación, se suscribieron convenios con los municipios de San Agustín, Rivera, Timaná, Aipe, Tesalia, Hobo, La Argentina, y Saladoblanco, así:

CONVENIOS SUSCRITOS	VALOR
GOBERNACION DEL HUILA	3.460.2 millones
COLDEPORTES	968.0 millones

PROGRAMA: VÍAS PARA HACER EL CAMBIO

- ✓ Mantenimiento con reposición de afirmado, adición de recebo, limpieza de derrumbes y/o ampliación de banca y construcción de obras de arte de la red vial secundaria. Se realizó el mantenimiento de vías secundarias del Departamento dando cumplimiento con una inversión de \$2.560.0 millones.
- ✓ Mantenimiento rutinario de la red vial de segundo orden en el departamento del Huila. Se realizaron 14 convenios dando apoyo a los municipios del Departamento del Huila, con un aporte del Departamento de \$500 millones.

- ✓ Vías urbanas en cofinanciación con los municipios: se realizaron obras de cementación en la red Urbana de los Municipios de Iquira, Tello, Campoalegre, Palermo, Tesalia, Palestina, San Agustín, Isnos, Garzón, Hobo y Colombia. El aporte del Departamento ascendió a \$387.5 millones.

PROGRAMA: VÍAS HUILENSES VÍAS SEGURAS

- ✓ Se llevaron a cabo talleres educativos con el objetivo de reducir en el futuro el índice de sanciones y de accidentalidad por el desconocimiento de las normas de tránsito, en 29 colegios de los municipios de Acevedo, Agrado, Aipe, Altamira, Algeciras, Baraya, Colombia, Elías, El Pital, Gigante, Guadalupe, Hobo, Iquira, Isnos, La Argentina, Nátaga, Oporapa, Paicol, Palestina, Rivera, Saladoblanco, San Agustín, Suaza, Tarqui, Teruel, Tesalia, Timaná, Tello y Villavieja.
- ✓ Se realizó la demarcación en 15.668 metros lineales vías con pintura tipo tráfico y se instalaron 171 señales verticales preventivas, reglamentarias e informativas en los municipios de Rivera, Timaná, Gigante y La Argentina, con una inversión de \$237.8 millones.

PROGRAMA: AGUA Y EQUIPAMIENTO PARA MODERNIZAR EL CAMPO

- ✓ 1.785 hectáreas adicionales beneficiadas con infraestructura de irrigación, para beneficiar a 283 familias de pequeños y medianos productores de los municipios Gigante, Yaguará y Villavieja, mediante la construcción, rehabilitación y optimización de distritos de riego, alcanzando una inversión total de \$4.278,48 millones con esquema de cofinanciación entre la Nación, el departamento, municipios y la comunidad beneficiada.
- ✓ El Departamento del Huila realizó inversiones directas para cuatro (4) estudios de prefactibilidad y diseños definitivos para la construcción de infraestructura de irrigación en los municipios de Campoalegre, Yaguará, Aipe y Gigante por un valor total de \$408.37 millones, en 2.083 hectáreas.

**2.5 EJE ESTRATÉGICO: AGROINDUSTRIA Y DESARROLLO ECONÓMICO
GENERADOR DEL CAMBIO****PROGRAMA: EMPRENDIMIENTO CULTURAL**

- ✓ Apoyo en la participación de 650 artesanos del Departamento en eventos artesanales a nivel regional y nacional. Inversión \$55.0 millones.
- ✓ Consecución de recursos con empresas privadas para atender el desarrollo del festival con aportes que ascienden a la suma de \$2.041.1 millones.

PROGRAMA: DESARROLLO RURAL, LA APUESTA PARA EL CAMBIO.

Para la vigencia de 2012 como producto de la gestión de recursos de este orden, para el financiamiento de programas y proyectos, se alcanzó la suma de \$32.668,94 millones con una contrapartida directa del Departamento por \$10.439,94 millones, lo cual refleja un esquema de cofinanciación que por cada peso aportado se gestionaron 3,12 pesos, llegando a una relación (1,0: 3,12).

El presupuesto proyectado para el año 2012, se calculó en \$1.238,07 millones, finalizando la vigencia con \$13.934,17 millones, que corresponde a un incremento del 1.025% producto de las adiciones presupuestales donde se destacan los recursos aprobados de los proyectos presentados al OCAD departamental, cuya fuente es el Sistema General de Regalías.

Los principales logros alcanzados se observan en los programas Desarrollo Rural, la Apuesta para el Cambio, Cambio por unos subsectores productivos competitivos, sostenibles e incluyentes, en su orden:

- ✓ 18.816 Pequeños y Medianos productores con Asistencia Técnica Agropecuaria integral en el área rural del departamento del Huila. El valor total de la inversión asciende a \$9.019,9 millones, con aportes de la Nación \$6.371,2 millones, Departamento \$1.016,4 millones y municipios \$1.632.3 millones.
- ✓ 12 Alianzas Productivas con 735 pequeños y medianos productores en el registro nacional del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para cultivos de café, banano, maracuyá, cacao y durazno. El valor total de la inversión \$17.022,5 millones, con Incentivo Modular del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de \$3.288,9 millones y aportes del Departamento por \$500,1 millones y Productores y Municipios por \$13.233.5 millones.
- ✓ 5.245 hectáreas de café renovadas por zoqueo, reposición o nuevas áreas en el departamento. Inversión total \$19.199,0 millones, con aportes de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia - Comité Departamental del Huila del orden de \$217,7 millones y del Departamento por \$100,00 millones.
- ✓ 682 pequeños productores agropecuarios beneficiados por compra de cartera de 905 obligaciones crediticias siniestradas de la banca. La compra de la cartera referida se negoció a la Central de Inversiones S.A – CISA por parte del Departamento con un valor neto de \$108,9 millones, de un total de la acreencia de \$1.080,9 millones.
- ✓ Gestión de recursos del orden internacional para beneficio de Ocho (8) Organizaciones de productores hortofrutícolas de los municipios de San Agustín, Isnos, Palestina, Garzón, La Plata y Villavieja.

PROGRAMA: COOPERACIÓN PARA EL BIENESTAR SOCIAL

- ✓ Se inició con la Construcción de la Estrategia Regional de Cooperación Nacional e Internacional para el Departamento del Huila 2012 – 2015.
- ✓ Se Firmó el Acuerdo General de Cooperación entre la Gobernación del Huila y “le SAJE ACCOMPAGNATEURS” de Canadá en temas de emprendimiento y desarrollo empresarial.

PROGRAMA: HUILA, PARAÍSO DE INVERSIÓN Y NUEVOS MERCADOS

- ✓ Participación y organización en la Rueda de Negocios “Compre Colombiano” donde se lograron negocios de empresarios Huilenses pertenecientes a diversos sectores productivos por valor aproximado de \$1.643.1 millones.

PROGRAMA: EMPRENDIMIENTO Y PROMOCIÓN EMPRESARIAL PARA LA COMPETITIVIDAD

- ✓ Se firmó convenio de adhesión, entre la Gobernación, el SENA y FONADE, para la creación del Fondo Emprender Regional, con un valor de \$945.426.200 donde el aporte del departamento ascendió a \$500 millones de pesos provenientes de las asignaciones directas de regalías.
- ✓ Entre la Secretaría de Cultura y Turismo, el Departamento Administrativo de Planeación y la Oficina de Productividad y Competitividad se lanzaron al público dos Convocatorias de Créditos al sector Turismo, con tasa compensada FINDETER, con una bolsa de recursos de \$2.810.000.000.
- ✓ Participación en la formulación del proyecto denominado “FORTALECIMIENTO DE OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO DE EMPRESAS CAFETERAS SOSTENIBLES EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA”, por valor de \$40.000.0 millones.

PROGRAMA: LÍNEAS DE CRÉDITO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS MICROEMPRESAS

- ✓ Estructuración y celebración del convenio Interadministrativo, entre el departamento y el INFIHUILA, por un valor de \$1.000.0 millones, para impulsar el programa estratégico “*Líneas de Crédito para el Fortalecimiento de la Microempresa*” en especial el programa Tesoro Empresarial.

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA CTCL (Ciencia y Tecnología)

Los proyectos relacionados a continuación se gestionaron ante la OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación para dar cumplimiento a este programa, así:

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR A SIGNADO
		Ejecutado (Manejo X)	En Proceso (Manejo X)	
ESTRATEGIA CORREDOR TECNOLÓGICO DEL HUILA - FASE I	Convenio firmado el 20 de diciembre de 2012 suscrito entre la Gobernación del Huila, SENAE e INFRHUILA		X	1.705.000.000
ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD Y DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PARTICIPATIVAS DE ADAPTACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO ANTE IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y DE LA VULNERABILIDAD CLIMÁTICA EXTREMA (CCE) EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	Proyecto Aprobado por el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación en Sesión el 20 de diciembre de 2012		X	3.500.000.000
APOYO A LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO A NIVEL DE DOCTORADO Y MESTRÍA	Proyecto Aprobado por el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación en Sesión el 120 de diciembre de 2012		X	5.308.721.995
IMPLEMENTACIÓN DE UNA RED DE VIGILANCIA TECNOLÓGICA, INTELIGENCIA COMPETITIVA Y PROSPECTIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	Proyecto Aprobado por el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación en Sesión el 20 de diciembre de 2012		X	1.927.000.000
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA E INVESTIGACIÓN PARTICIPATIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA ECONÓMICA Y AMBIENTAL DE LOS SISTEMAS PANELEROS DE ECONOMÍA CAMPESINA EN LOS MUNICIPIOS DE ESNOY Y SAN AGUSTÍN EN EL SUR DE DEPARTAMENTO DEL HUILA	Proyecto Aprobado por el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación en Sesión el 20 de diciembre de 2012		X	4.204.183.408
INVESTIGACIÓN DE LAS CONDICIONES DE CONTROL DE CALIDAD CAFÉ ESPECIAL LA FLORA, HUILA, CENTRO ORIENTE	Proyecto Aprobado por el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación en Sesión el 20 de diciembre de 2012		X	1.112.350.000
MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE GESTIÓN PARA LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS SECTORES FRUTICOLA, GEORROMBIENTAL Y PISCICOLA DEL HUILA	Proyecto Aprobado por el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación en Sesión el 20 de diciembre de 2012		X	2.100.000.000
DESARROLLO SOCIAL A TRAVÉS DE LA APROPIACIÓN DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	Proyecto Aprobado por el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación en Sesión el 20 de diciembre de 2012		X	20.051.079.400
TOTAL				40.056.334.043

En conclusión, al analizar el comportamiento de ejecución en cada uno de las dimensiones, desde el punto de vista financiero, y teniendo en cuenta la situación atípica de gobernabilidad presentada en la administración Departamental, que hizo que este plan solo tuviera un año de vigencia, el cual corresponde al evaluado, se puede observar claramente que existen dimensiones en los cuales la ejecución fue superior a lo determinado en el plan plurianual de inversión para la vigencia 2012, tal como ocurre con la dimensión Agroindustria y desarrollo Económico Generador del Cambio, donde se dio un cumplimiento de 104,9% a lo fijado para la vigencia, lo mismo ocurre con la dimensión Calidad de Vida para Todos, donde su grado de cumplimiento alcanzó el 102.0%, pero de igual manera se presentaron dimensiones no menos importantes donde su cumplimiento fue nulo como es el caso de la Dimensión Buen Gobierno, donde solo se logró un 1.1% de lo planteado.

En términos Generales el cumplimiento de este plan como se dijo, evaluándolo en términos financieros se cumplió en un 92.0%, tal como se observa en el siguiente cuadro.

MILLONES \$			
EJE ESTRATEGICO	PRESUPUESTO PROYECTADO PLAN PLURIANUAL VIGENCIA 2012	EJECUTADO SEGÚN INF. GESTIÓN 2012	CUMPLIMIENTO %
CALIDAD DE VIDA PARA TODOS	377,339.00	384,719.78	102.0%
EQUIDAD E INCLUSION SOCIAL	3,420.00	2,854.80	83.5%
HUILA DESTINO TURÍSTICO	40,000.00	21,500.00	53.8%
INFRAESTRUCTURA MOTOR DE DESARROLLO	42,206.00	38,871.65	92.1%
AGROINDUSTRIA Y DESARROLLO ECONOMICO GENERADOR DEL CAMBIO	35,618.00	37,353.54	104.9%
BUEN GOBIERNO	29,227.00	312.00	1.1%
TOTAL PLAN	527,810.00	485,611.77	92.0%

2.6 EJE ESTRATÉGICO: BUEN GOBIERNO

Hace referencia al cumplimiento de la sostenibilidad fiscal y financiera que trata la Ley 617/2000, 358/1997 y 819/2003, el cual se evalúa al inicio del presente capítulo.

CAPITULO II

Municipios del Huila

1. DIAGNOSTICO FINANCIERO

1.1 ANALISIS PRESUPUESTAL

1.1.1 COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS

Al cierre de la vigencia 2012, los 36 municipios del Departamento del Huila recaudaron ingresos por la suma de \$531.023.4 millones, los cuales representan el 86.5% del valor final presupuestado que se ubicó en \$613.417.7 millones; y fueron 10.58% inferiores en términos relativos a los recaudados en el año 2011, los cuales ascendieron a \$593.915.0 millones. De estos recaudos efectivos, \$58.664.1 millones (11.05%) fueron tributarios y No tributarios; \$390.151.2 millones (73.47%) transferencias y \$82.208.0 millones (15.48%) recursos de capital.



Los **Ingresos Tributarios**, cuyo recaudo se ubicó en \$51.084.8 millones, mostraron en su compendio un crecimiento del 1% frente al periodo anterior, toda vez que en la vigencia 2011 presentó un recaudo de \$51.040.8 millones y obedeció principalmente al aumento en el recaudo de impuestos como el Predial Unificado y el de Industria y Comercio.

El valor de **Las Transferencias** en el 2012, ascienden a \$390.151.2 millones, es decir el 73.47% dentro de los ingresos totales recibidos por los entes territoriales. El valor de las transferencias superó las registradas en el año 2011 en \$136.378.4 millones, dado que en esa vigencia dichas transferencias alcanzaron un valor de \$253.772.8 millones.



De las transferencias para funcionamiento, el 93%, es decir \$29.179.4 millones corresponde a las trasladadas por la Nación y pertenecientes al Sistema General de Participaciones (SGP); el 6% equivalente a \$1.984.7 millones corresponden a recursos transferidos por el Departamento; y el 1% restante, es decir \$264.6 millones, corresponden a Otras invertidas por la Nación.



Ahora bien, de las transferencias destinadas a inversión (358.722,3 millones), \$343.719.1 millones, que equivalen al 95,8%, fue girado por la Nación (De este porcentaje, el 65%, es decir \$233.160.7 millones correspondieron al Sistema General de Participaciones SGP y el 31% (\$110.558.3 millones) a FOSYGA y ETESA). El 2.9% (\$10.368.2 millones) lo giró el Departamento; el 1% (\$3.706.2 millones) el sector eléctrico y el 0.2% (\$578.4 millones) y 0.1% (\$350.4 millones), el sector privado y el sector descentralizado respectivamente.



Los ingresos del S.G.P, crecieron en términos reales el 3.27%, es decir \$8.567.3 millones. De estos recursos, el SGP para salud presentó la mayor participación (42%), seguido por el SGP para Educación (27%), el SGP para Propósito General (16%), el SGP Agua Potable y Saneamiento Básico (11%) y otras asignaciones del SGP (Alimentación Escolar, Municipios Ribereños y Crecimiento de la Economía) con una participación del 3%.

El tercer Grupo analizado, corresponde al comportamiento registrado en los **Recursos de Capital**, donde su recaudo se ubicó en \$82.208.0 millones, los cuales cayeron en un 62.33% frente al año inmediatamente anterior (2011) si se tiene en cuenta que para esa vigencia se recaudaron \$218.231.5 millones. Este comportamiento se explica principalmente por las reducciones en los conceptos de regalías y en los recursos del balance. La composición de este grupo se muestra de la siguiente manera: los recursos del balance ocupan con el 47% la mayor participación y su monto se ubicó en \$38.911.2 millones; en segunda instancia los recursos provenientes de las regalías con una participación del 25% (\$20.172.9 millones), y los recursos de cofinanciación con \$12.995.0 millones representan el 16% fueron los más representativos.

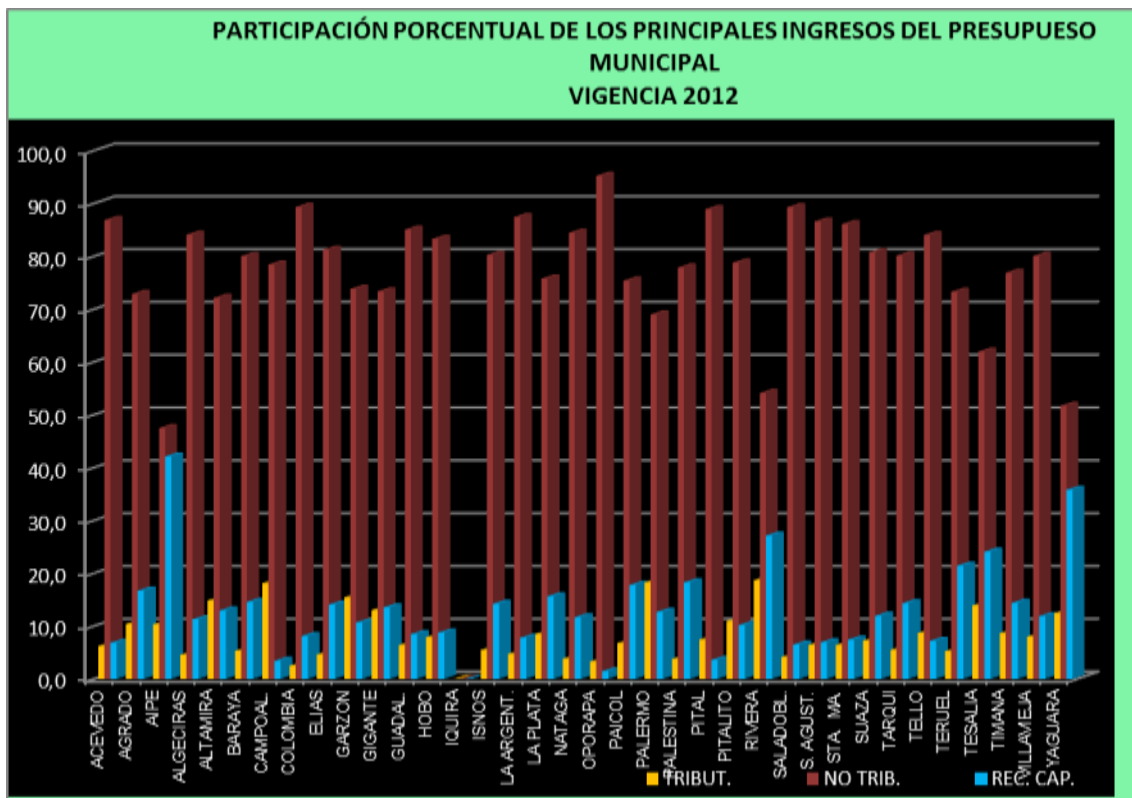


Es de resaltar que durante la vigencia 2012, los desembolsos producto de la utilización del crédito como fuente de apalancamiento para los municipios representó el 7% de los recursos de capital y su monto fue de \$5.590.1 millones, cifra que frente al total de los ingresos percibidos durante la vigencia, fue del 1.05% solamente.

1.1.2 GESTION PRESUPUESTAL DE INGRESOS

Con respecto al cumplimiento de metas presupuestales, la presente evaluación determina, en observancia a lo proyectado por cada administración, el grado de eficiencia en la ejecución de los presupuestos. En ese orden se tiene que:

Dentro de la estructura presupuestal de los 35 municipios evaluados (dado que el Municipio de Iquira no envió la Información Presupuestal), los ingresos no tributarios son la columna vertebral por cuanto su participación en promedio frente al total del presupuesto es del 75.5%, incrementando su participación en 22.2% frente al año 2011; donde su proyección para la vigencia 2012 alcanzó la suma de \$456.832.9 millones, y su recaudo fue de \$448.399.5 millones, lo que nos indica que en promedio la eficiencia en el recaudo se ubicó en el 98.2%.



Es de resaltar que para alcanzar este indicador 12 municipios, es decir el 34%, obtuvieron recaudos del 100% y superior a este porcentaje (Paicol 110%, La Plata 107%, Guadalupe

104%, Aipe 103%, Gigante 103%, Tello 101%, Altamira, Elías, La Argentina, Nátaga, Rivera y Suaza con el 100%).

Ahora bien, 19 municipios que equivalen al 57%, alcanzaron un recaudo entre el 90 y el 99% (Agrado, Algeciras, Garzón, Isnos, Palermo, Tarqui, Teruel, Timana y Villavieja con el 99%; Yaguará con el 98%; Campoalegre y Saladoblanco con el 97%; Acevedo y Pitalito con el 96%; Oporapa 95%; Pital 93%; Baraya y Palestina con el 92% y Hobo con el 91%).

Entre el 84 y el 89% de eficiencia en el recaudo se ubicaron los municipios de San Agustín 86%, Santa María 86%, Colombia con el 85% y Tesalia con el 84% y representan el 9% de los municipios.

Con respecto a la dependencia frente a las transferencias del Sistema General de Participaciones de los 35 evaluados, se tiene:

Un primer grupo, con una dependencia menor al 30%, en el cual se encuentra: Yaguará con el 11.5% es el que menos dependencia presentó; seguido de Palermo con 25.6% y Aipe con el 27.2%, siendo los municipios con menor dependencia por este concepto de Ingresos.

Un Segundo grupo con una dependencia que oscila entre el 30% y 50% de dependencia a estos recursos, en el cual se encuentra 12 municipios. (Rivera, Tesalia, Saladoblanco, Gigante, La Plata, Garzón, Campoalegre, Paicol, Hobo, Isnos, Timaná y Teruel) entre el 51% y el 70% se encuentran 18 municipios (Agrado, Guadalupe, Acevedo, Suaza, Tarqui, Palestina, Villavieja, Pitalito Altamira, Oporapa, Tello, Nátaga, Santa María, San Agustín, Pital, Elías Colombia, y Baraya).

Por último los municipios de Algeciras con el 80.9% y La Argentina con el 86.1% son los municipios que más dependen del S.G.P.



Frente a los Ingresos Tributarios, las administraciones presentan injerencia directa tanto en su creación como en su ejecución. Estos en promedio alcanzan un 9% de participación respecto del presupuesto total y los municipios con mayor eficiencia en el ingreso por este concepto en su orden son: Rivera con 18.7%, Palermo con 18.3% y Campoalegre con el 18.1%.

Entre el 10% y el 16% se encuentran 8 municipios: Garzón con 15.4%, Altamira con el 14.8%, Tesalia con el 13.9%, Gigante con el 13%, Yaguará con el 12.4%, Pitalito con el 10.9%, Agrado con un recaudo del 10.4% y Aipe con el 10.3%.

Entre los municipios que se encuentran en el rango de 5% al 10% en materia de generación de recursos propios tenemos: Tello 8.7%, Timana 8.6%, La Plata 8.5%, Villavieja 8%, Hobo 7.9%, Pital 7.4%, Suaza 7.2%, Paicol 6.7%, Con el 6.4% están San Agustín, Santa María y Guadalupe, Con el 6.2% Acevedo, Tarqui con el 5.5%, Isnos con el 5.4%, Baraya con el 5.3%, y Teruel con el 5.2% (en total 16 municipios).

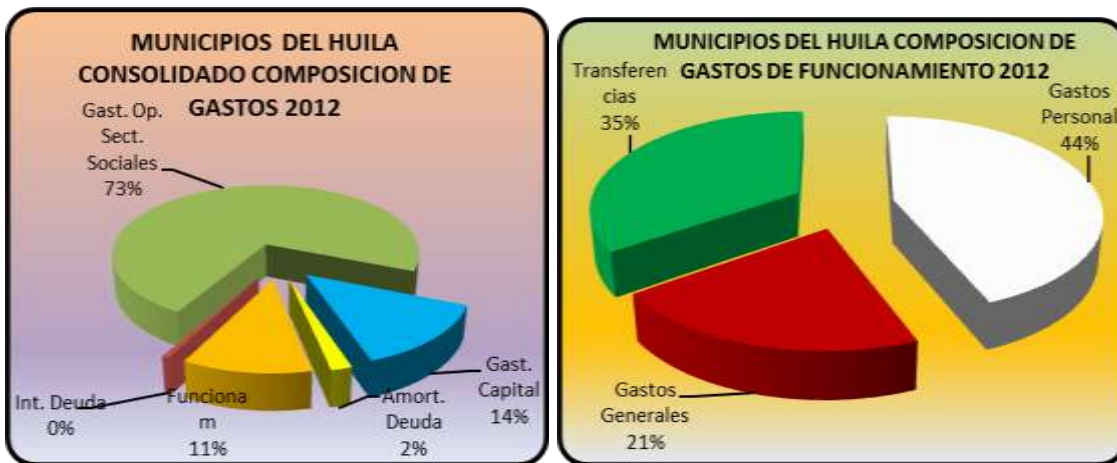
Los municipios que generan menos del 5%, en materia de recursos propios son: La Argentina con 4.7%, Elías con el 4.6%, Algeciras con 4.5%, Salado blanco con 4.1%, Nátaga y Palestina con el 3.8%, Oporapa 3.3% y el municipio de Colombia con el 2.5%.

1.1.3 COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS

En el 2012, los municipios evaluados en su conjunto comprometieron gastos en la vigencia por \$473.831.2 millones, de los cuales pagó amortizaciones de deuda por \$8.592.1 millones, más intereses por \$3.020.8 millones para un total en atención de la deuda de \$11.613.0 millones, equivalente al 2% frente al total del presupuesto ejecutado.

Del total de los compromisos registrados en la vigencia, el 87% correspondió a la inversión, y ésta fue representada en \$345.155.1 millones para atender gastos operativos en los diferentes sectores y \$65.029.5 millones para infraestructura en los mismos sectores.

El 10.9% (\$51.813,7 millones), se destinó para gastos de funcionamiento tanto de la administración central como de los concejos municipales y personerías, de éstos se atendieron con \$22.773.7 millones los gastos de personal (44.0%), \$17.998.8 millones para transferencias (34.7%) y \$11.041.2 millones se propusieron para gastos generales (21.3%).



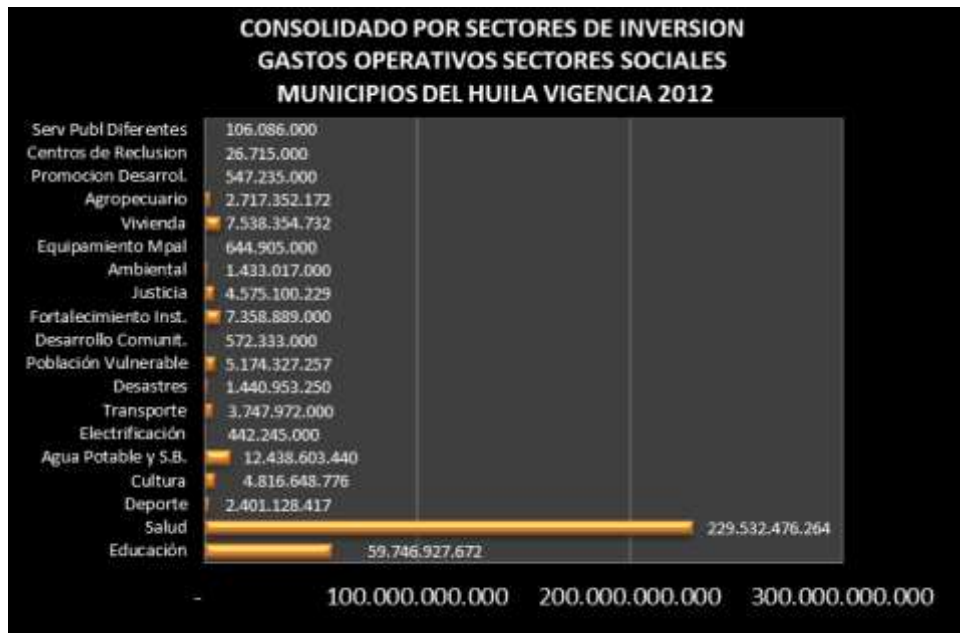
Con respecto a los gastos de funcionamiento, es de resaltar que se incrementaron en un 13% frente a los recursos ejecutados en la vigencia 2011, por cuanto pasaron de \$46.025.9 millones a una ejecución en la vigencia evaluada de \$51.927.3 millones.

De otro lado, se tiene que la inversión se disminuyó en 13% frente al año anterior, si se tiene en cuenta que en el 2011 se ejecutó la suma de \$470.571.9 millones y en la vigencia evaluada \$410.184.6 millones.

Los gastos de inversión durante la vigencia presentan una ejecución de \$410.290.8 millones, de los cuales el 84.2% (\$345.261.2 millones) se destinaron para gastos operativos en sectores sociales y el 15.8% restante (\$65.029.6 millones) para formación bruta de capital. Los gastos de inversión fueron inferiores en \$60.387.3 millones frente a los registrados en la vigencia anterior. Este comportamiento fue causado principalmente por la disminución presentada en los gastos de formación bruta de capital, por cuanto los gastos operativos sociales presentaron un crecimiento frente al 2011.



Los gastos operativos en sectores sociales, se concentraron en los sectores de salud con el 56.0%, educación con el 18.1%, agua potable y saneamiento básico con el 7.5%, y el 18.4% en los otros sectores de inversión.



En el caso de la inversión de capital fija, los municipios priorizaron la inversión en el sector Agua Potable con el 28.2% del gasto, en Transporte con el 23.1%, Educación con el 22.2%, Electrificación con el 9.3% y en menor participación los sectores de Medio Ambiente y Equipamiento Municipal con el 6,5% y el 3.8%, respectivamente.



Es de resaltar que el comportamiento registrado ha implicado cambios en la estructura de los gastos de inversión, por cuanto los gastos operativos aumentaron su participación, mientras que la formación bruta de capital fija disminuyó. Este fenómeno se presenta debido a la nueva distribución de las regalías.

1.1.4 GESTION PRESUPUESTAL DE GASTOS



Con relación a la ejecución de gastos efectuada por los municipios evaluados, se tiene que en promedio su cumplimiento se ubicó por el orden del 87%. No obstante, en su ejecución individual se observa que 7 municipios poseen una eficiencia por encima del 90%, donde Campoalegre tiene la más alta ejecución con el 96.3%, seguido de Acevedo y Guadalupe con el 94.5% y 94.3% respectivamente; La Argentina y Hobo muestran una ejecución del 93.7% y 93.4%, Nátaga del 92.1% y Tesalia del 91.7%.

Ahora bien, con una eficiencia entre el rango del 80% al 89% se encuentran 22 municipios (San Agustín, Garzón, Isnos, Yaguará, Pitalito, Tello, Algeciras, Paicol, Elías, Santa María, Suaza, Teruel, Villavieja, Altamira, Gigante, Tarqui, Oporapa, Pital, Salado blanco, Agrado, Palestina y Timaná).

En el rango del 60% al 79%, se ubicaron 6 municipios a saber: La Plata con 79.8%, Colombia 79.1%, Rivera 78%, Baraya 76.6%, Palermo 65% y Aipe 62%, El Municipio de Iquira presenta una calificación de 0%, debido a que no reportó la información presupuestal.

1.1.4.1 PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL MUNICIPAL

El municipio que posee menor participación de los gastos de funcionamiento frente al total de gastos, es Guadalupe con un porcentaje del 6.3%, en el segundo lugar se ubicó Pitalito con el 7.3% en el tercer lugar se encuentra el municipio de Salado blanco con el 8% seguido de Suaza con el 8.5% e Isnos con el 8.7%.

En el rango del 10% al 12% se encuentran 9 municipios: La Plata con el 10.1%, Algeciras con el 10.3%, Oporapa y San Agustín con 10.4%, Yaguará con el 11.3%, Tarqui y Colombia con el 11.4% Timaná con el 11.7% y La Argentina con el 11.8%.

En el Rango del 12% al 14% se encuentran 8 municipios Garzón con el 12.2%, Gigante con 12.4%, Rivera con 12.7%, Tello con el 12.9%, Paicol presenta 13.2%, Pital 13.5%, Aipe y Nátaga 13.6%.

En el Rango del 14% al 16% se ubicaron 11 municipios Hobo, Palermo y Acevedo con el 14.1%, Palestina con el 14.2%, Santa María con 14.6%, Elías 14.8%, Campoalegre y Agrado con el 14.9%, Villavieja 15%, Tesalia 15.5% y Teruel 15.8%.

El rango de mayor participación, con un porcentaje del 17% se encuentra Baraya y Altamira con el 20.9%, evidenciando que dichos municipios son los que se encuentran más cercanos al límite fijado en la Ley 617/2000 sobre ajuste fiscal.



1.1.4.2 PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE LOS GASTOS DE DEUDA PÚBLICA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL MUNICIPAL

Analizado el comportamiento individual en el componente de deuda, se tiene que los municipios con menor participación de deuda en el total del presupuesto son: Isnos 0.5%, Aipe y San Agustín con el 0.8%; trece municipios se encuentran en el rango del 1% y 2% (Yaguara 1.1%, Santa María 1.2%, Palermo y Garzón con el 1.4%, Palestina y Tesalia con el 1.5%, Acevedo Algeciras y Hobo con el 1.6%, Tarqui con el 1.7%, Pitalito con el 1.8%, Tello y Nátaga con el 1.9%.

En el rango de 2% y 3%, se encuentran 9 municipios como Pital, Gigante y La Plata con el 2.1%, Oporapa con el 2.5%, Altamira y Agrado con el 2.7%, Rivera 2.9%. En el rango del 3% al 4% se encuentran 7 municipios Baraya y Villavieja con el 3.2%, Colombia y Suaza con el 3.3%, Paicol con el 3.5% y Guadalupe con el 3.8%.

Con un porcentaje mayor al 4% se encuentran 3 municipios: Teruel con el 4.1%, Salado blanco con el 4.7% y el municipios de Elías con el 5.5%, el Municipio de Iquirá presenta una calificación de cero, por cuanto no presentó la información.



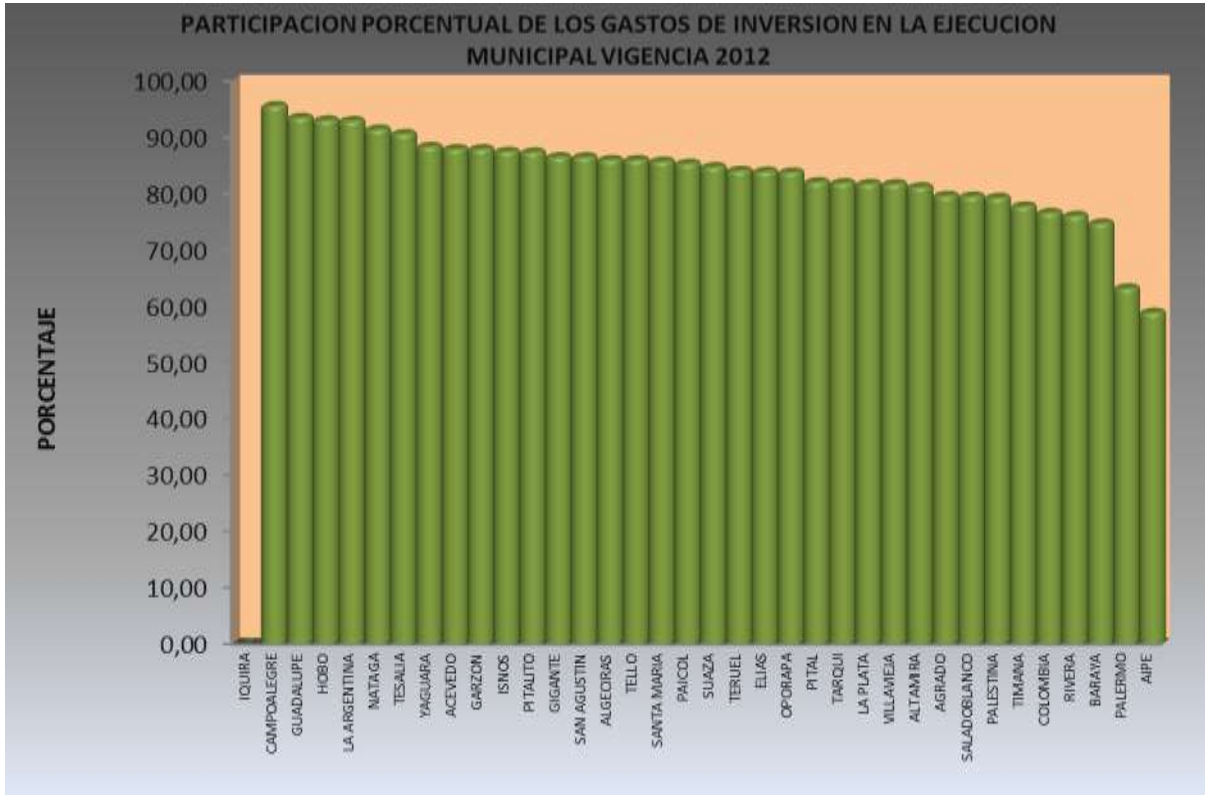
1.1.4.3 PARTICIPACION PORCENTUAL DE LOS GASTOS DE INVERSION EN LA EJECUCION MUNICIPAL

La inversión de cada uno de los municipios presenta a Campoalegre con 95.6%, como el municipio que mayor recursos destinó frente al presupuesto total, seguido de Guadalupe con 93.5%, Hobo con el 93%, La Argentina con el 92.9%, Nátaga con 91.4% y Tesalia con el 90.6% como los de mayor eficiencia.

En el rango del 80% al 89% se encuentran 20 municipios: Yaguará con 88.3%, Acevedo y Garzón con 87.9%, Pitalito con el 87.5%, Gigante y San Agustín con el 86.5%, Algeciras con 86%, Santa María con el 85.7%, Paicol con el 85.3%, Suaza con el 84.7%, Teruel con el 84.1%, Elías con el 83.9%, Oporapa con 83.8%, Pital con 82%, Tarqui 81.9%, La Plata y Villavieja con el 81.7% y Altamira con el 81.2%.

En el rango del 70% al 79% se ubicaron 7 municipios como: Agrado con 79.6%, Salado blanco con 79.3%, Timaná con 77.7%, Colombia 76.6%, Rivera con 76.1% y Baraya con el 74.7%.

Los municipios con menor porcentaje de inversión frente al total del presupuesto son Palermo con el 63.2% y Aipe con el 58.9%, el Municipio de Iquira no presentó información, en consecuencia se le asigna una calificación de cero.



1.2. RESULTADO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

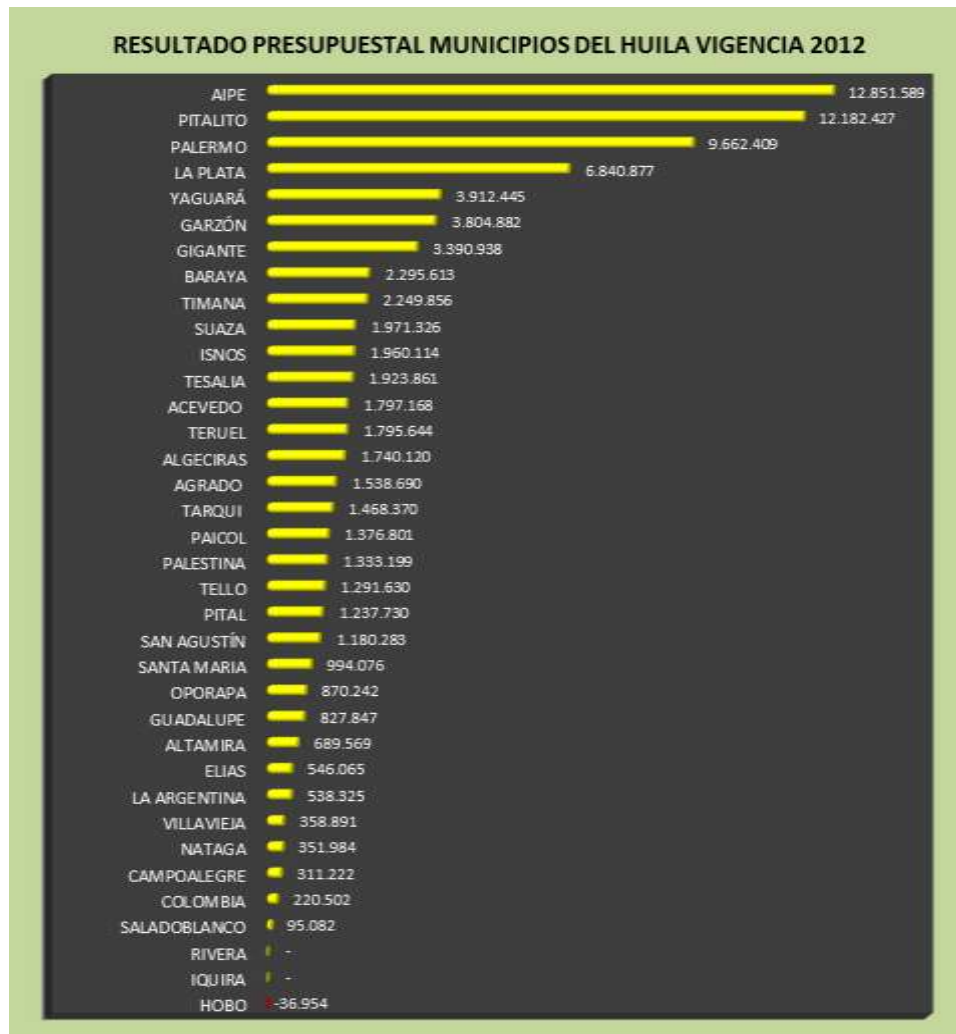
La evaluación de los indicadores de eficiencia presupuestal se realiza sobre 34 municipios, dado que Rivera rindió la información extemporánea, e Iquira no rindió la información, siendo así las cosas, este Ente de Control, procede a presentar los resultados así:

1.2.1 RESULTADO PRESUPUESTAL

En materia presupuestal los municipios del Departamento del Huila, presentan un comportamiento satisfactorio en términos generales, con la excepción del municipio de Hobo el cual presentó un déficit presupuestal de \$37.0 millones.

Los demás municipios analizados (con excepción de Iquira y Rivera) presentaron el siguiente comportamiento:

Saladoblanco presenta un superávit presupuestal de \$95 millones, Colombia con \$220.5 millones, Campoalegre \$311.2 millones, Nátaga con \$352 millones, Villavieja \$358.8 millones, La Argentina \$538.3 millones, Elías \$546 millones, Altamira \$689.5 millones, Guadalupe \$827.8 millones, Oporapa \$870.2 millones y Santa María \$994.1 millones.



Trece municipios obtuvieron como resultado presupuestal superávit entre los \$1.000 y \$2.000 millones; San Agustín \$1.180.3 millones, El Pital con un resultado de \$1237.7 millones, Tello \$1.291.6 millones, Palestina \$1.333.1 millones, Paicol \$1.376.8 millones, Tarqui 1.468.4 millones, Agrado \$1.538.7 millones, Algeciras \$1.740.1 millones, Teruel \$1.795.6 millones, Acevedo \$1.797.1 millones, Tesalia \$1.923.8 millones, Isnos con \$1.960.1 millones y Suaza \$1.971.3 millones.

En el rango de los \$2.000 a los \$3.000 millones, se encuentran 2 municipios Timaná \$2.249.9 millones y Baraya \$2.295.6 millones.

En el rango de los \$3.000 a los \$4.000 millones se encuentran 3 municipios Gigante \$3.390.9 millones, Garzón con \$3.804.9 millones y Yaguará \$3.912.4 millones.

Con un Superávit de más de \$5.000 millones se encuentran los municipios de La Plata \$6.840.8 millones, Palermo con \$9.662.4 millones, Pitalito con \$12.182.4 millones y Aipe con 12.851.5 millones.

1.2.2 RESULTADO CORRIENTE

En su conjunto los 34 municipios evaluados obtuvieron \$448.815.4 millones como ingresos corrientes y ejecutaron como gastos corrientes la suma de \$399.989.9 millones, arrojando un superávit o ahorro corriente de \$48.825.4 millones, que equivale a un ahorro en promedio del 11% de sus ingresos corrientes.



Este indicador se evaluó en dos aspectos a saber: la primera gráfica representa los municipios que más recursos obtuvieron como ahorro; y en la segunda, los que de acuerdo con sus mismos ingresos corrientes realizaron un mayor esfuerzo en esta materia. Así las cosas se tiene que el municipio que más ahorro corriente presenta con relación a la cantidad de recursos fue Pitalito con \$10.563.5 millones; seguido del municipio de Palermo con \$3.434.7 millones; la tercera posición la alcanzó el municipio de Gigante con \$2.766.4

millones; en el cuarto lugar se ubicó el municipio de Acevedo con \$2.508.0 millones; la quinta posición la logró el municipio de San Agustín con un ahorro corriente de \$2.432.1 millones; el municipio de Suaza alcanza un ahorro de \$2.056.3 millones y Oporapa con \$2.009.3 millones; como los más representativos.

Ahora bien, en un rango de ahorro corriente entre \$1.000 y 2.000 millones, se ubicaron 17 municipios: Tello \$1975.6 millones, Pital \$1.972.3 millones; Aipe \$1.965.7 millones, Guadalupe \$1.854.7 millones, Baraya \$1.826.1 millones, Campoalegre \$1.706.5 millones, Isnos \$1.597.3 millones, Saladoblanco \$1.429.8 millones, Yaguará \$1.388.2 millones, Santa María \$1.385.4 millones, Colombia \$1.329.3 millones, Hobo \$1.327.8 millones, Timaná \$1.257.1 millones, Villavieja \$1.193.5 millones, Paicol \$1.139.5 millones y tesalia con \$1.086.7 millones.

Diez municipios lograron un ahorro de 0 a 1.000 millones así: Elías \$970.7 millones, Tarqui \$913.7 millones, Agrado \$888.9 millones, La Argentina \$865.3 millones, Teruel \$789.5 millones, Altamira \$657.6 millones, Nátaga \$567.2 millones, Algeciras con \$432.1 millones Garzón con \$338.8 millones y Palestina con \$90.1 millones.

En segundo lugar, se resalta el esfuerzo realizado por los municipios en materia de ahorro corriente, en donde el municipio de Elías ocupa el primer puesto con un ahorro del 26% de sus ingresos corrientes.

Con un esfuerzo entre el 20% y 24% se ubicaron 9 municipios Baraya y Oporapa con el 24%, Hobo, Tello y Pital con el 22%; Altamira, Paicol, Villavieja con el 21% y Palermo con el 20%.

En el rango entre el 10% y 19% se ubicaron 19 municipios: Suaza y Gigante con el 19%; Colombia y Santa María con el 18%; Saladoblanco y Guadalupe con el 17%; Yaguará y Tesalia con el 16%, Teruel con el 15%; Acevedo y San Agustín con el 14%; Agrado con el 13%; Nátaga con el 12%, Isnos y Timaná con el 11%; Aipe, Pitalito, Campoalegre y La Argentina con el 10%.

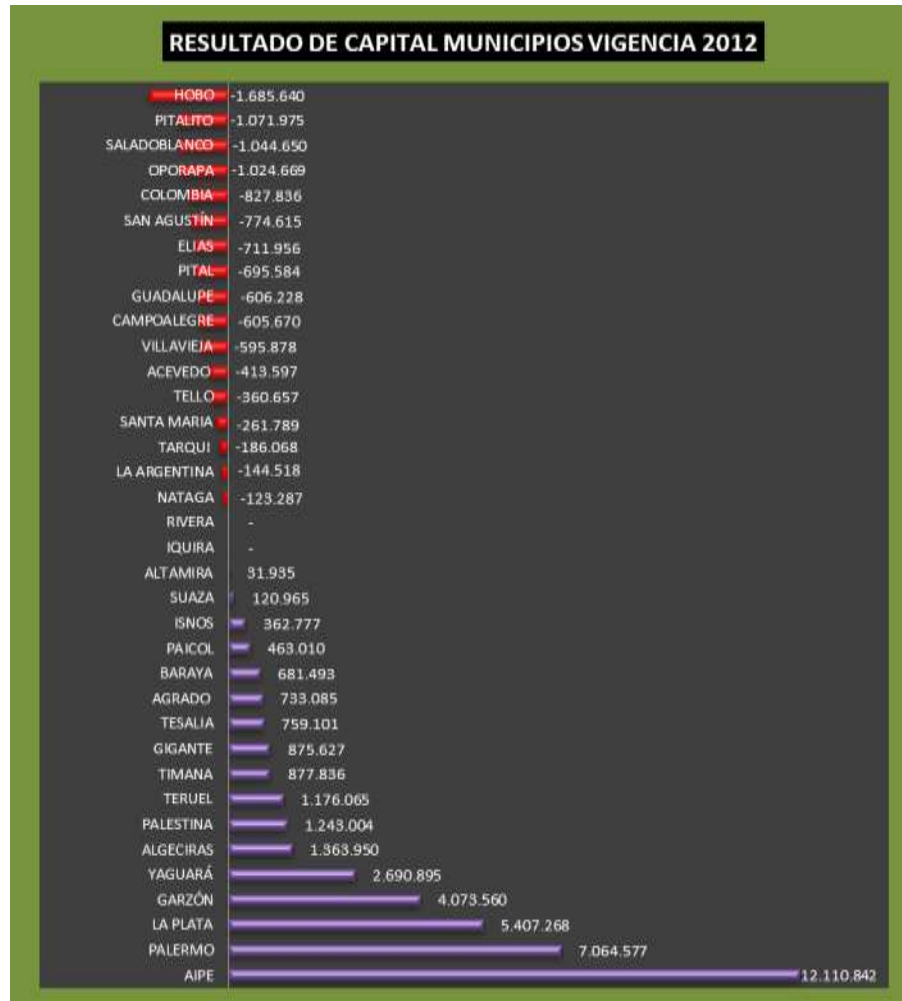
Con un esfuerzo en ahorro corriente entre el 1% y el 9%, se encuentran los siguientes municipios: Tarqui con el 9%; La Plata con el 7%; Algeciras con el 3% y Palestina y Garzón con el 1%; como los municipios que menor esfuerzo en ahorro corriente realizaron.

Es de advertir que no se presenta evaluación de los municipios de Rivera e Iquira, por cuanto el primero rindió la información extemporánea y el segundo no rindió la información.

1.2.3 RESULTADO DE CAPITAL

Siguiendo con el análisis de los resultados de las finanzas de los municipios durante la vigencia 2012 se tiene que en su compendio, los municipios evaluados durante la vigencia alcanzaron ingresos de capital por el orden de \$76.617.9 millones y unos gastos de capital

del orden de \$65.029.5 millones, obteniendo como resultado en promedio superávit de capital de \$11.588.3 millones.



En este indicador individualmente es de resaltar que 17 municipios lograron un superávit de capital, ocupando el primer puesto el municipio de Aipe con \$12.110.8 millones.

En un rango de \$1.000 a los \$8.000 millones se ubicaron 7 municipios a saber: Palermo con \$7.064.5 millones, La Plata con \$5.407.2 millones, Garzón con \$4.073.5 millones, Yaguará con \$2.690.8 millones, Algeciras con \$1.363.9 millones, Palestina \$1.243.0 millones y Teruel con \$1.176.0 millones.

En un rango de \$1 a \$900 millones se colocaron 9 municipios: Timaná con \$877.7 millones, Gigante con \$875.6 millones, Tesalia con \$759.1 millones, Agrado con \$733.0 millones, Baraya con \$681.4 millones, Paicol con \$463.0 millones, Isnos 362.7 millones, Suaza \$120.9 millones y Altamira con \$31.9 millones.

De otro lado, la evaluación indica que 17 municipios obtuvieron un déficit de Capital. Este comportamiento muestra que las administraciones municipales han efectuado una deficiente o poca gestión en materia de cofinanciación con entes del nivel territorial y nacional. Así mismo, nos muestra que no obstante haber dedicado y ejecutado recursos para la formación bruta de capital, estos presenta un riesgo financiero, toda vez que los recursos del balance presentaron tendencia al alza debido al alto número de reservas presupuestales constituidas y que afectaron los presupuestos de la vigencia 2012.

Es preciso señalar que los siguientes municipios deben mejorar este indicador con el propósito fundamental que la brecha se disminuya y no queden proyectos sin su respectiva financiación: Nátaga con \$123.8 millones, La Argentina con \$144.5 millones, Tarqui con \$186.0 millones, Santa María con \$261.7 millones, Tello con \$360.6 millones, Acevedo con \$413.5 millones, Villavieja con 595.8 millones, Campoalegre con \$605.6 millones, Guadalupe con \$606.2 millones, Pital con \$695.5 millones, Elías con \$711.9 millones, San Agustín con \$774.6 millones, Colombia con \$827.8 millones, Oporapa \$1.024.6 millones, Saladoblanco con \$1.044.6 millones, Pitalito con \$1.071.9 millones y por último el municipio de Hobo con \$1.685.6 millones.

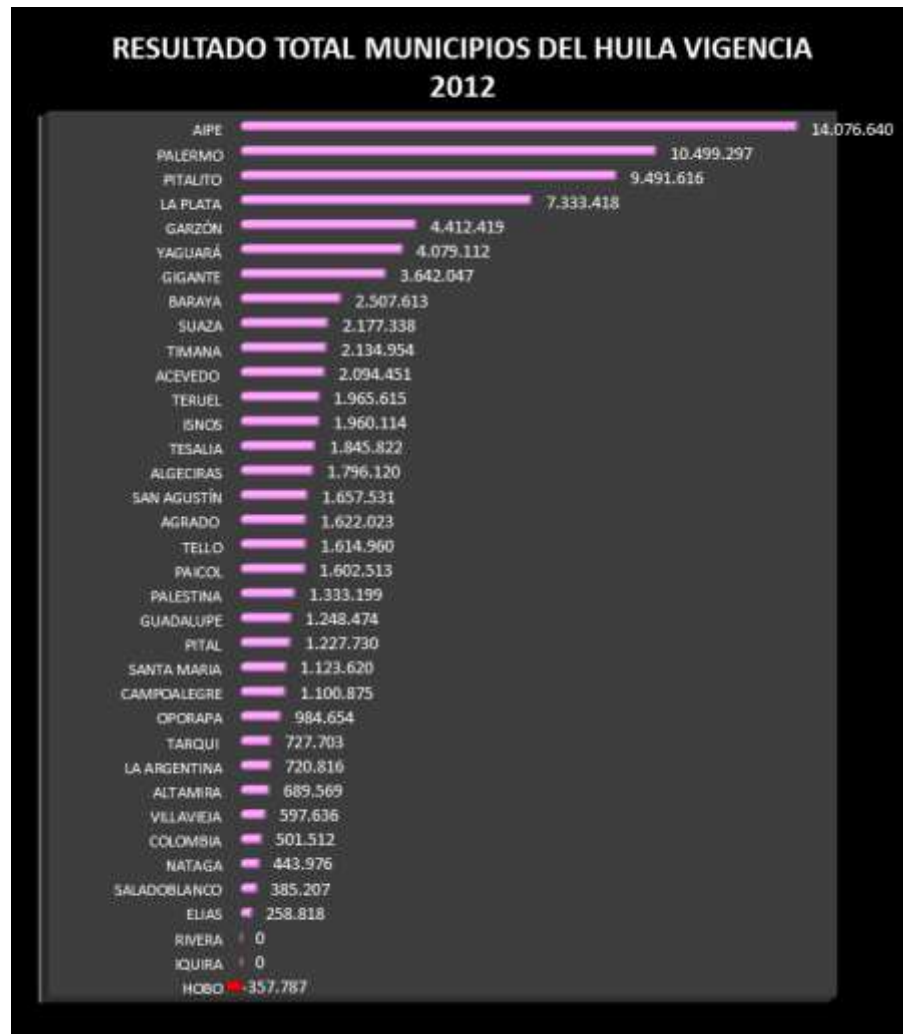
1.2.4 RESULTADO TOTAL

Una vez analizado el resultado corriente y de capital, se obtiene el resultado total, que es el producto de sumar el resultado obtenido en los dos anteriores indicadores, que para la vigencia 2012 en su conjunto alcanzó un superávit total de \$63.434.6 millones.

El municipio que alcanzó el mayor valor como superávit total fue Aipe con \$14.076.6 millones, seguido de Palermo con \$10.499.2 millones Pitalito ocupó el tercer puesto con \$9.491.6 millones, La Plata alcanzó un superávit total de \$7.333.4 millones. Éstos cuatro municipios contribuyeron con el 65.2% del superávit generado por todos los municipios analizados.

Los 29 municipios siguientes obtuvieron como resultado total un superávit en el rango de \$100 millones y \$4.500.0 millones.

El único municipio que generó déficit total fue el Hobo con \$357.7 millones.



1.3 RESULTADO FINANCIERO MUNICIPIOS DEL HUILA

Para el proceso de identificación, registro y preparación de los Estados Contables Básicos en los 36 municipios del Departamento del Huila, se determinó que están aplicando el marco conceptual y el catálogo general de cuentas del Plan General de la Contabilidad Pública a nivel de documento fuente, establecido en la Resolución 4444 del 21 de noviembre de 1995 y sus posteriores modificaciones.

1.3.1 ESTRUCTURA DEL BALANCE GENERAL

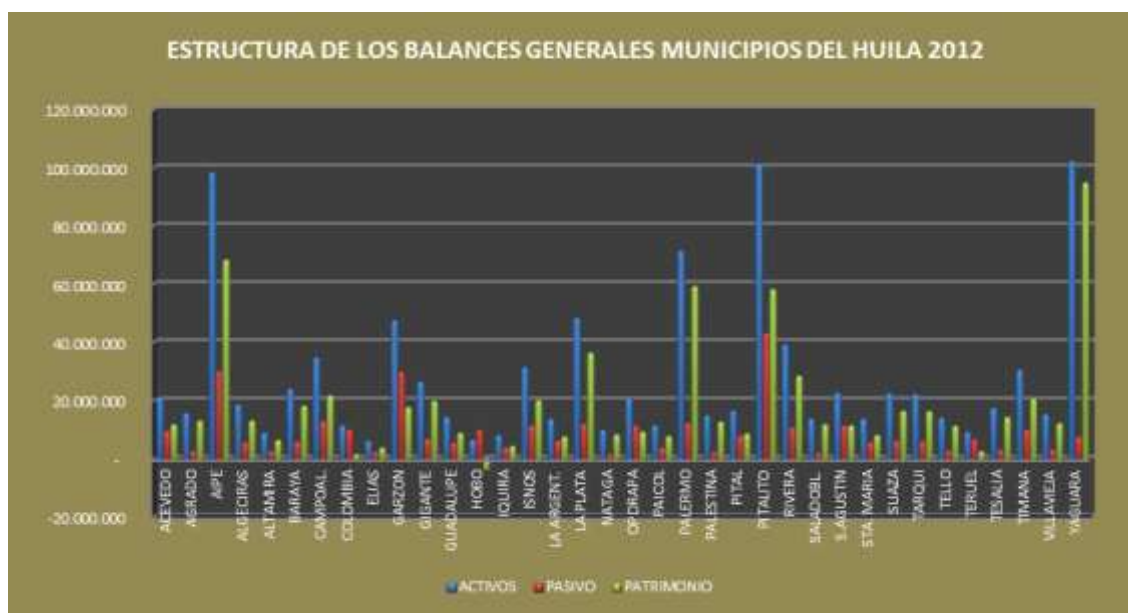
En primer término, al comparar el Balance General alcanzado en el año 2012 con la del cierre de 2011; los municipios del departamento del Huila en su conjunto, advierten un incremento en los Activos de \$140.036.3 millones, al pasar de \$860.246.0 millones a \$1.000.282.3 millones. Lo que significa que porcentualmente tuvieron un crecimiento del 16.2%.

Los Pasivos también presentan un incremento de \$20.510.3 millones que equivale al 6.8%, al pasar de \$300.796.3 millones en el 2011, a \$321.306.6 millones en el 2012.

El Patrimonio para el 2011 se ubicó en \$552.332.0 millones, presentando un incremento de \$126.748.7 millones (22.9%), si se tiene en cuenta que en el 2012, los municipios registraron la suma de \$679.080.7 millones.

Ahora bien, con corte a 31 de diciembre de 2012, se tiene que la estructura del balance en su conjunto está conformada de la siguiente manera: La sumatoria de los activos de los 36 municipios alcanzan la cifra de \$1.000.282.3 millones, donde el activo corriente participa con \$246.760.7 millones (25%) y el no corriente con \$753.521.5 millones (75%).

El Pasivo asciende a \$321.306.6 millones, con una participación del pasivo corriente de \$74.174.8 millones (23%) y el pasivo no corriente con \$247.131.7 millones que equivale al (77%). La Hacienda Pública o Patrimonio participa con \$679.080.7 millones.



Llamó la atención que en la estructura se tiene que el monto de los activos es de \$1.000.282.3 millones y los pasivos y el patrimonio en su conjunto ascienden a \$1.000.387.4 millones, lo que muestra un desbalance de \$105.077.0 millones, que obedece a la presentación del Balance General por parte del municipio de Gigante, donde los activos registrados alcanzan \$26.345.8 millones y la sumatoria de los pasivos y el patrimonio \$26.450.9 millones.

Los municipios que presentan las mayores estructuras del balance con corte a 31 de diciembre de 2012 y unidas representa el 42.11%, son: El mayor peso lo ostenta el municipio de Yaguará con 10.21%, seguido de Pitalito con 10.12%, Aipe ocupa el tercer lugar con 9.82%, el municipio de Palermo con el 7.13% y la Plata con el 4.82%.

Los 5 municipios de menor peso porcentual en la estructura del balance consolidado son en su orden: el municipio de Teruel con el 0.89%, Altamira con 0.88%, Iquira con el 0.79%, El Hobo con el 0.63% y por último el municipio de Elías con el 0.60%.

1.3.2 CONFORMACION DE ACTIVOS

Analizado la conformación de los activos, se tiene que en su conjunto los 36 municipios presentan activos por valor de \$1.000.282.3 millones, de los cuales \$246.760.7 millones, equivalente al 25% pertenecen al **Activo Corriente**, donde la mayor participación la tiene el municipio de Aipe con \$45.303.5 millones, seguido de Palermo con \$26.642.4 millones, Pitalito que presenta \$22.466.9 millones, Yaguará con 18.082.5 millones y la Plata con \$15.170.1 millones.

De otro lado, los municipios que presentan menor participación en el Activo corriente son: El municipio de Tello con \$1.502.4 millones, Elías con \$1.171.1 millones, Hobo con \$1.159.3 millones, Nátaga con \$1.038.5 millones y Villavieja con \$1.023.3 millones.

El **Activo No Corriente** que participa con \$753.521.5 millones y el 75%, tiene como los municipios que mayor participación poseen a: Yaguará con \$84.055.7 millones, seguido de Pitalito con \$78.805.2 millones, Aipe presenta \$52.945.7.

Los municipios de menor participación en el activo no corriente son: Altamira con \$6.963.1 millones, seguido por Teruel \$6.816.5 millones, Hobo con \$5.159.9 millones, Elías con 4.846.2 millones e Iquira con \$2.773.0 millones. El cuadro siguiente ilustra el comportamiento de todos los municipios.

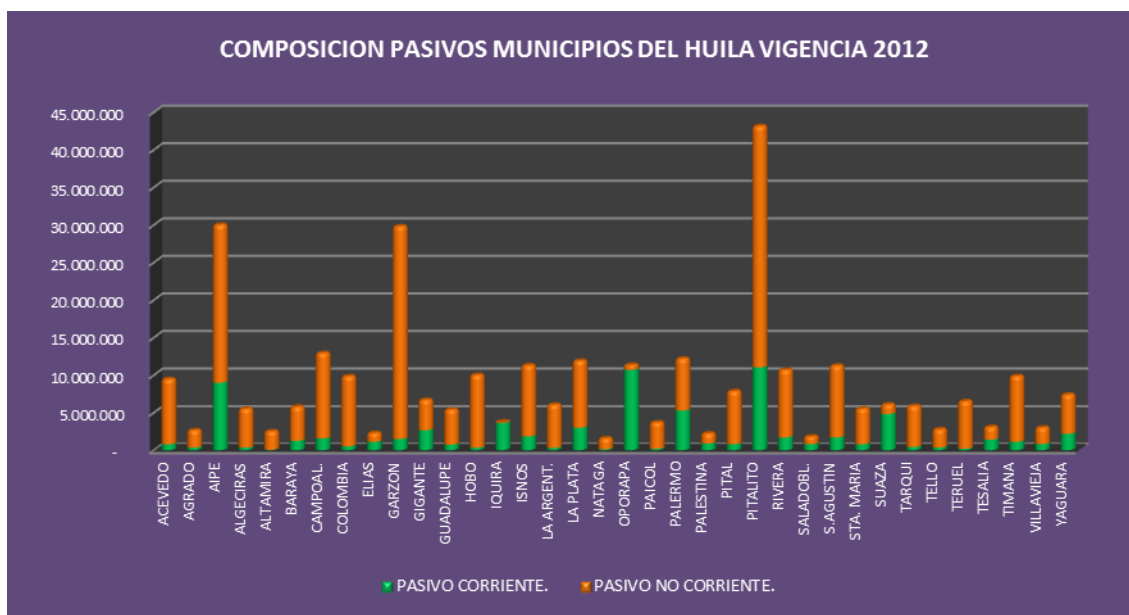


1.3.3 CONFORMACION DE PASIVOS

El Pasivo del conjunto de los municipios durante la vigencia 2012 se ubica en \$321.306.6 millones, de los cuales el **Pasivo Corriente** asciende a \$74.174.8 millones y representa el 23%.

Los municipios que presentan mayor pasivo en el corto plazo son: Suaza con \$4.815.6 millones, Palermo con \$5.277.4 millones, Aipe con \$8.979.3 millones Oporapa con \$10.697.1 millones y Pitalito con \$11.017.5 millones.

Los municipios con menor pasivo de corto plazo son: Altamira con \$54.0 millones, Nátaga con \$131.0 millones, Teruel con \$205.9 millones, La Argentina con \$297.4 millones y Hobo con 317.5 millones.

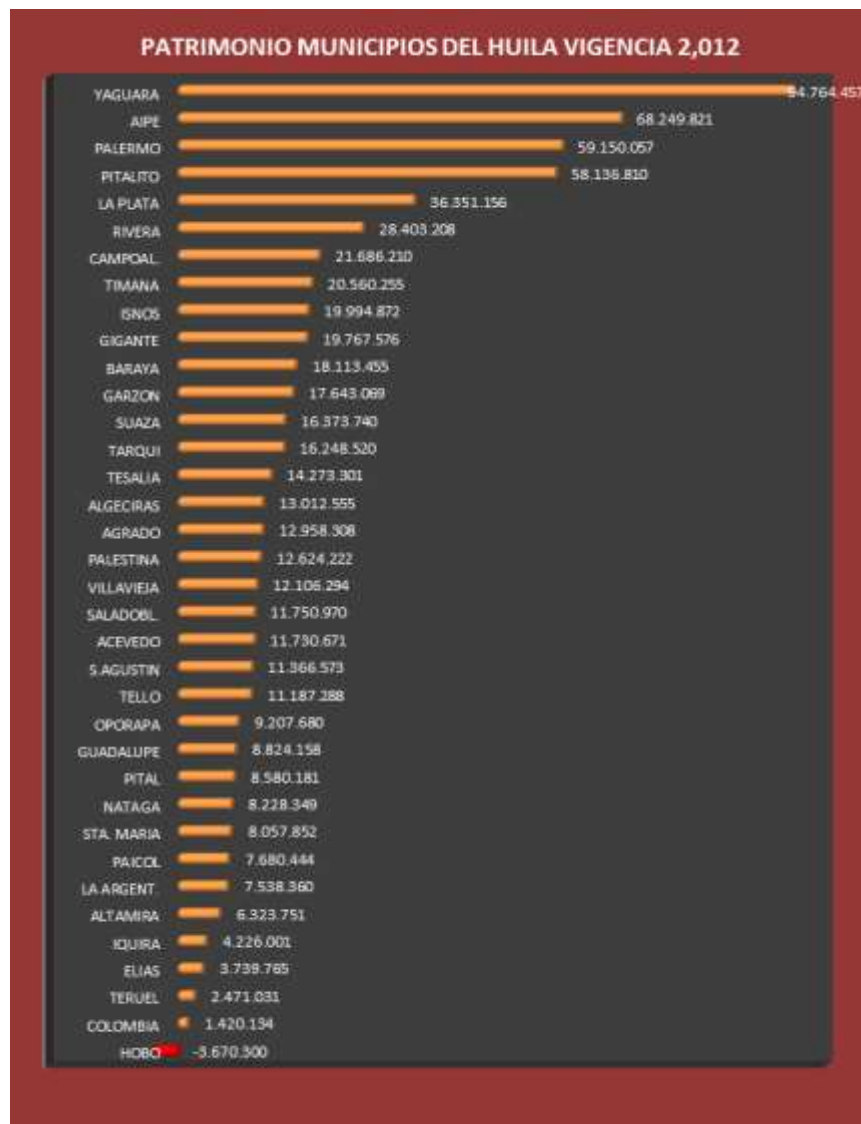


El **Pasivo No Corriente** suma \$247.131.7 millones y representa el 73% del total de los pasivos. Los municipios con mayor participación son: el municipio de Hobo con \$9.672.0 millones, seguido de Campoalegre con \$11.357.3 millones, Aipe con \$21.020.1 millones Garzón con \$28.308.6 millones y Pitalito con \$32.117.9 millones.

De otro lado, los municipios que poseen menos deudas a corto plazo son: Iquira con \$105.0 millones, Oporapa con \$637.8 millones, Salado blanco con \$1.014.2 millones, Elías con \$1.177.3 millones y Suaza con \$1.248.6 millones.

1.3.4 CONFORMACION DE PATRIMONIO

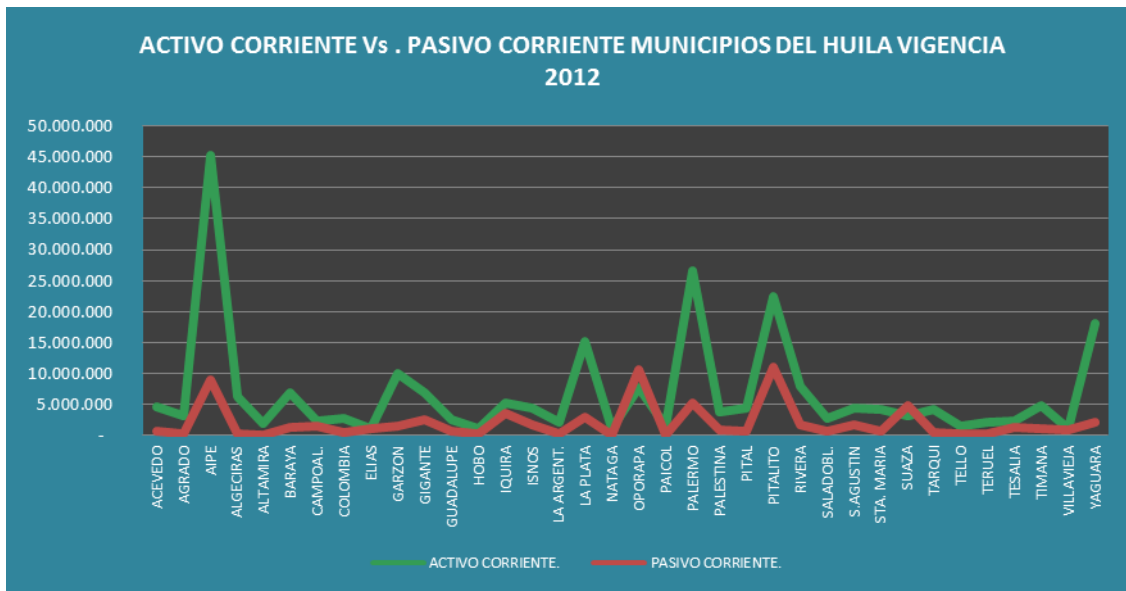
Sumado el **Patrimonio** de los municipios evaluados éste asciende a \$679.080.7 millones, donde Yaguará es el que posee un mayor monto con \$94.764.4 millones, seguido de Aipe con \$68.249.8 millones, Palermo 59.150.0 millones, Pitalito \$58.136.8 millones y la Plata con \$36.351.1 millones.



Los municipios con un menor patrimonio son: Iquira con \$4.226.0 millones, Elías con \$3.739.7 millones, Teruel con \$2.471.0 millones y Colombia con \$1.420.1 millones.

Hobo es el único municipio que presenta un Patrimonio negativo de \$3.670.3 millones, razón por la cual debe revisar sus asientos contables con el propósito de verificar la partida que genera este comportamiento.

ACTIVO CORRIENTE Vs. PASIVO CORRIENTE



Se entiende por activos corrientes aquellos activos que son susceptibles de convertirse en dinero, en efectivo, en un periodo inferior a un año. Si no se tienen activos corrientes suficientes, se puede presentar dificultades de liquidez. De otro lado, los pasivos corrientes hacen referencia a los compromisos que la entidad debe pagar en un plazo igual o inferior a un año.

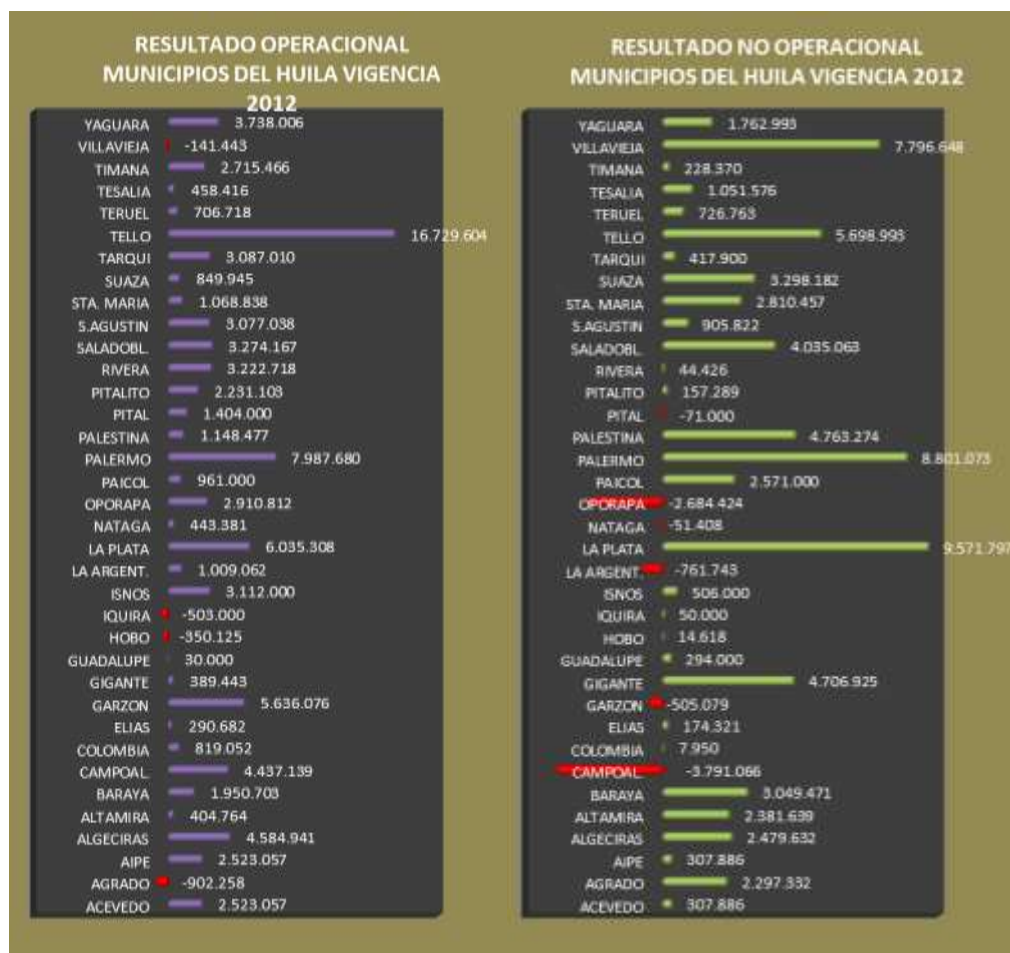
En ese orden, se tiene que en su conjunto los municipios presentan unos activos corrientes que ascienden a \$246.760.0 millones y unos pasivos corrientes de \$74.029.9 millones. Mostrando que en términos generales de los 36 municipios evaluados 34 tienen liquidez para afrontar las deudas contraídas a corto plazo, es decir igual o inferior a un año.

Cabe anotar que solamente dos municipios presentan un comportamiento contrario, y son: el municipio de Oporapa con activos corrientes por valor de \$7.708.3 millones y pasivos corrientes por \$10.697.1 millones, presentando una dificultad de liquidez en el corto plazo por valor de \$2.988.8 millones. Y el municipio de Suaza también presenta la misma situación con unos activos corrientes por \$3.137.6 millones, pasivos corrientes por \$4.815.6 millones y una diferencia por cubrir de \$1.677.9 millones.

1.4 EXCEDENTES DEL EJERCICIO

Analizada la Actividad Financiera, Económica y Social en su conjunto, los municipios del Departamento del Huila a 31 de diciembre de 2012, presentan superávit Operacional de \$90.039.2 millones. Es de resaltar que en este indicador los municipios de Agrado con \$902.2 millones, Hobo \$350.1 millones, Iquira con \$503.0 millones y Villavieja con \$141.4 millones presentaron **Déficit Operacional** al registrar Ingresos Operacionales inferiores a los Gastos Operacionales ejecutados.

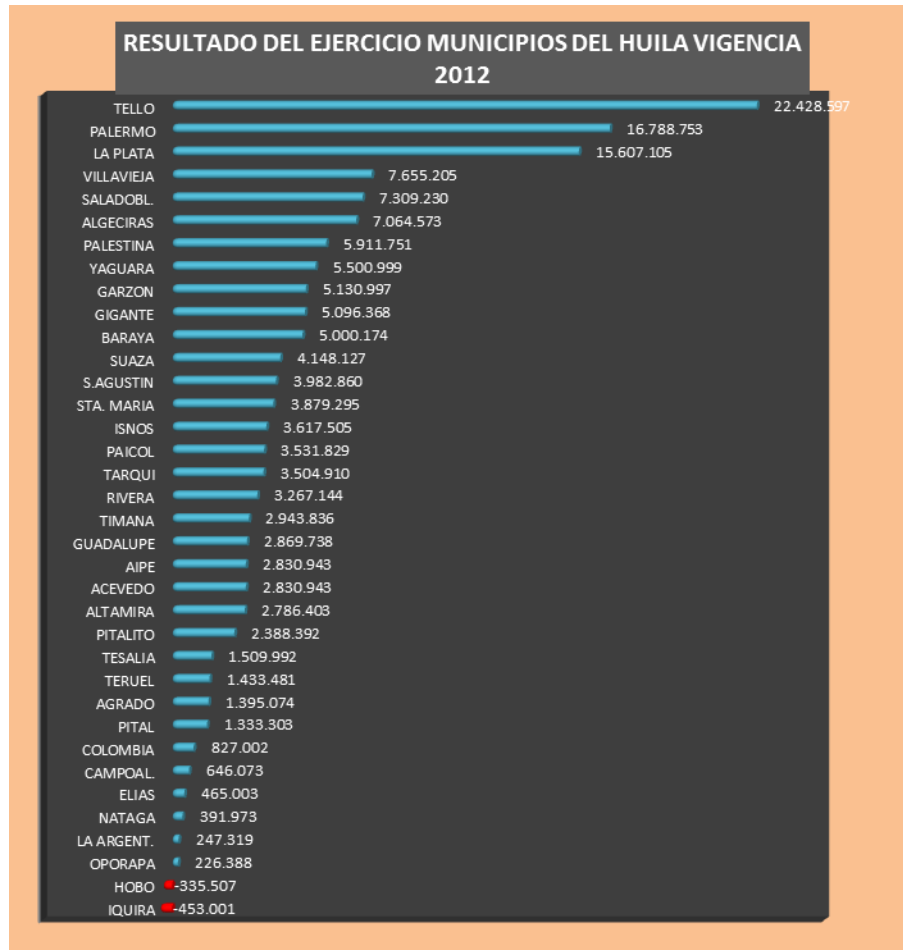
Ahora bien, los 36 municipios en su conjunto muestran que este comportamiento o resultado se disminuye en \$26.315.6 millones, con la Actividad No Operacional, consolidando finalmente un excedente No Operacional de \$63.723.5 millones. No obstante, los municipios de Nátaga con \$51.4 millones, el Pital con \$70.7 millones, Garzón con \$505.0 millones, La Argentina con \$761.7 millones, Oporapa con \$2.684.4 millones y Campoalegre con \$3.791.0 millones; generaron **Déficit No Operacional**.



Como producto o **Resultado del Ejercicio** los 36 municipios en su conjunto muestran un monto de \$153.762.7 millones. Resultado que refleja un decrecimiento equivalente al 75.8% representado en la suma de \$482.8 millones con respecto al excedente obtenido en el 2011 que fue de \$636.619.8 millones.

Los municipios que mejor resultado en la Actividad Financiera, Económica y Social muestran, son: Tello con \$22.428.5 millones, Palermo con 16.788.7 millones y La Plata con \$15.607.1 millones.

En un rango de \$5.000 millones a \$8.000 millones de superávit del ejercicio se ubicaron 8 municipios (Villavieja, Saladoblanco, Algeciras, Palestina, Yaguará, Garzón, Gigante y Baraya); en el rango de los \$1.000 millones a \$4.900 millones se ubicaron 17 municipios (Suaza, San Agustín, Santa María, Isnos, Paicol, Tarqui, Rivera, Timaná, Guadalupe, Aipe, Acevedo, Altamira, Pitalito, Tesalia, Teruel, Agrado y Pital).



En un rango de \$100 a \$ 900 millones de excedentes se colocaron los municipios de: Colombia, Campoalegre, Elías, Nátaga, La Argentina y Oporapa. Por último se tiene que presentaron resultado del ejercicio negativo los municipios de Hobo con \$355.5 millones e Iquira con \$453.0 millones.

Se resalta en la evaluación de este aparte del informe que municipios como: Agrado y Villavieja alcanzan un superávit del ejercicio por la obtención de mejores ingresos en la actividad no operacional.

De igual manera se observa que municipios como: Agrado, Baraya, Gigante, La Plata, Paicol, Palermo, Palestina, Saladoblanco, Santa María, Suaza, Tesalia y Villavieja, obtienen un

resultado no operacional superior al resultado operacional, es decir que llama la atención el hecho que el comportamiento arrojado al final del ejercicio contable, es el resultado de la parte no operacional (Otros Ingresos, Otros Gastos), que son lo que incidieron de manera muy significativa en este hecho.

1.5 ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA DE LOS MUNICIPIOS DEL HUILA

El proceder de la deuda pública de los entes territoriales en los últimos cinco años ha registrado un crecimiento del 43% aproximadamente, pasando de \$23.214.9 millones en el 2008 a \$38.197.2 millones en 2012, no obstante para el último año presenta tendencia a la baja, obteniendo como pico máximo el presentado en la vigencia 2011.



Debido al comportamiento registrado, podemos observar que en la última vigencia fiscal, el endeudamiento de los municipios disminuyó en \$477.6 millones con un porcentaje de decrecimiento de 1.23% con relación al año inmediatamente anterior.

En el siguiente cuadro se relacionan los municipios que gestionaron créditos para el financiamiento de su inversión durante el año 2012.

CREDITOS ADQUIRIDOS POR LOS MUNICIPIOS VIGENCIA 2012	
MUNICIPIOS	VALOR DESEMBOLSO
ELIAS	268.393.887
IQUIRA	350.000.000

CREDITOS ADQUIRIDOS POR LOS MUNICIPIOS VIGENCIA 2012	
LA PLATA	1.974.123.000
OPORAPA	683.442.000
PITALITO	6.663.073.158
RIVERA	1.050.000.000
TARQUI	809.499.800
TERUEL	180.000.000
TESALIA	300.000.000
TIMANA	250.000.000
VILLAVIEJA	500.000.000
YAGUARA	2.500.000.000
TOTAL	\$ 15.528.531.845

En la vigencia 2012, las entidades financieras realizaron desembolsos a los municipios por valor de \$15.528.5 millones, mostrando un incremento de \$847.7 millones frente a los desembolsos realizados en el año anterior que se ubicaron en \$14.680.8 millones. El Municipio de Pitalito contrajo la mayor obligación con \$6.663 millones.

De otro lado, con corte a 31 de diciembre de 2012, las administraciones municipales presentan un saldo de deuda pública que asciende a \$38.072.4 millones, que al compararlo con el registrado en el año inmediatamente anterior, el cual se ubicó en \$38.382.58 millones, presenta una variación o disminución de \$310.1 millones en valores relativos.

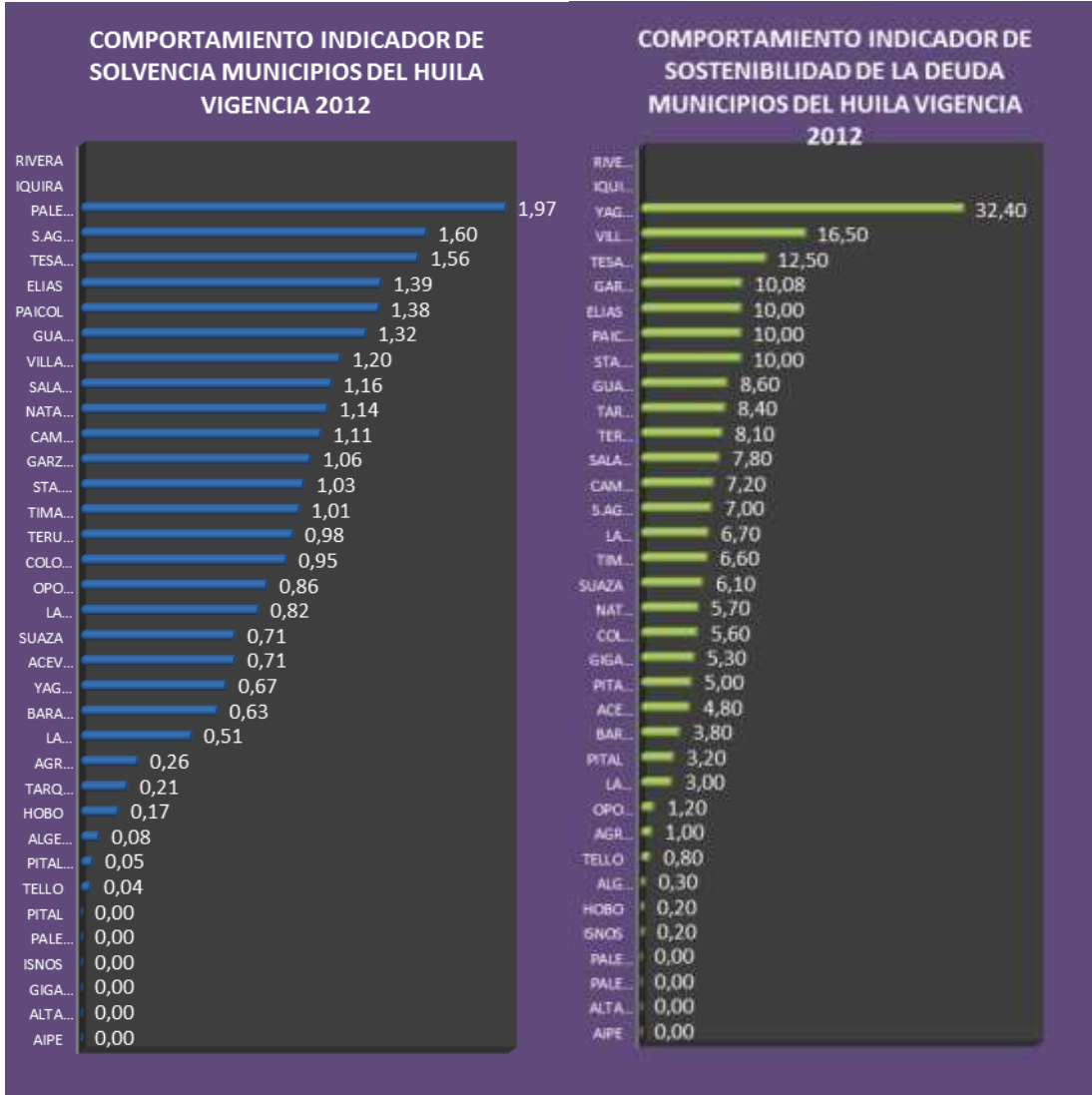
En materia de amortizaciones, se tiene que se efectuaron por valor de \$9.455.1 millones, presentando una disminución con respecto al año anterior de \$5.350.7 millones, si se tiene en cuenta que en la vigencia anterior se cancelaron recursos del orden de \$14.807.8 millones.

El pago de intereses de deuda presentó un incremento frente al año anterior de \$867.6 millones al pasar de \$3.224.9 millones en el 2011 a \$4.092.5 millones en la presente vigencia (2012).

Los municipios que presentan un mayor costo del servicio de la deuda en el sector financiero son: Pitalito con \$1.514.4 millones, Aipe con \$1.225.0 millones, Palermo con \$1.129.0 millones, Campoalegre con \$957.4 millones y Garzón con \$926.9 millones.

1.5.1 CUMPLIMIENTO LEY 358 de 1997

La capacidad de pago es igual al flujo mínimo de ahorro operacional que permite cumplir en todos los años el servicio de la deuda. El ahorro operacional es la diferencia que existe entre los ingresos corrientes y los gastos de funcionamiento. Este indicador permite observar el nivel de endeudamiento de los municipios.



El indicador de solvencia es el resultado de la relación entre los intereses de la deuda y su ahorro operacional. La sostenibilidad es el resultado de la relación entre el saldo de la deuda y sus ingresos corrientes.

La Ley 358 de 1997, establece que cuando la solvencia es inferior al 60%, la entidad territorial puede contratar nuevos créditos, y cuando el resultado de la relación de mayor a esta proporción las entidades territoriales deben solicitar autorización al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Teniendo en cuenta lo normado en esta materia, se tiene que la totalidad de los municipios tienen una buena situación de liquidez para responder con el compromiso financiero de corto plazo, de igual manera, la deuda es sostenible en un periodo superior a un año.

1.5.2 CUMPLIMIENTO LEY 819 DE 2003

El propósito fundamental es garantizar la transparencia en el manejo de los recursos públicos y la sostenibilidad de la deuda, utilizando para ello el marco fiscal de mediano plazo y lograr que las entidades territoriales reflejen en el presupuesto de cada año, metas de balance primario que le permitan asegurar la sostenibilidad de la deuda pública. Así mismo, la Ley 819, establece el indicador de sostenibilidad fiscal, entendido éste como la relación entre el superávit primario y los intereses de la deuda, en un periodo determinado.

El municipio de Hobo durante la vigencia de 2012 es el único municipio que presenta déficit primario, mostrando su indicador de sostenibilidad fiscal negativo. Esto nos lleva a concluir que hay ausencia de planeación financiera, toda vez que su meta anual de balance primario no fue la adecuada y por lo tanto su marco fiscal de mediano plazo debe encontrarse en desfase con la realidad Municipal.

A continuación se presenta el resultado primario; en su conjunto los municipios evaluados alcanzan la cifra de \$63.434.6 millones, la cual tuvo una variación frente al resultado total de \$3.020.8 millones y radica que en este indicador se incluyen los recursos que se destinan para el cubrimiento de los intereses y comisiones de deuda.



El municipio de Aipe presenta un superávit primario de \$14.076.6 millones, seguido de Palermo con \$10.791.4 millones, Pitalito ocupó el tercer puesto con \$9.996.6 millones, La Plata alcanzó un superávit primario de \$7.550.1 millones.

Los 29 municipios siguientes obtuvieron como resultado primario un superávit en el rango de \$100 millones y \$4.500.0 millones.

Es de advertir que no se presenta evaluación de los municipios de Rivera e Iquira, por cuanto el primero rindió la información extemporánea y el segundo no rindió la información.

1.6 EVALUACION MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO (MFMP) PERIODO 2013 – 2022

La Ley 819 de 2003, sustenta legalmente los lineamientos generales que se deben aplicar con el objeto de garantizar la sostenibilidad fiscal de los municipios. En consecuencia, los marcos fiscales de mediano plazo se convierten en la principal herramienta de planeación presupuestal, por cuanto en ella se determina a mediano y largo plazo los recursos con los que pueden contar las administraciones, teniendo presente tanto los compromisos asumidos, como los que en un futuro se van a percibir de acuerdo a los indicadores de sostenibilidad y viabilidad.

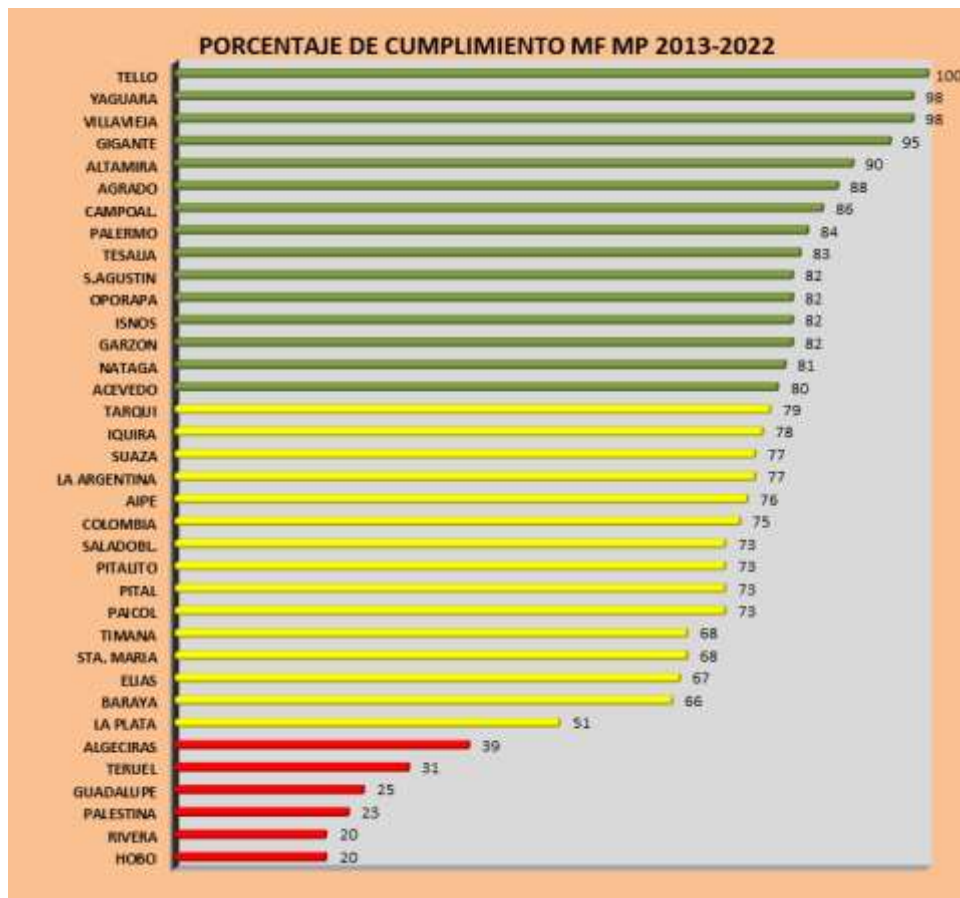
Para su elaboración es claro, que se debe tener en cuenta como mínimo las variables establecidas en la Ley y de conformidad a estos cálculos, los ordenadores del gasto deben elaborar sus presupuestos anuales y posteriormente ajustarlos anualmente de acuerdo a la situación financiera que presente cada entidad.

En la presente evaluación, la Contraloría Departamental del Huila, constituyó la tabla de valoración de acuerdo a la importancia que tiene cada uno de los componentes que establece la Ley 819 de 2003 y presenta el cumplimiento de las variables en cada uno de los marcos fiscales de las entidades territoriales, de la siguiente manera:

COMPONENTES	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
El Plan Financiero	20%
Las metas de Superávit Primario, Nivel de Deuda Pública y Análisis de Sostenibilidad.	8%
Acciones y Medidas Específicas en las que se sustenta el Cumplimiento de las Metas con sus correspondientes Cronogramas de Ejecución.	8%
Informe de Resultados Fiscales de la Vigencia Anterior.	8%
Estimación del Costo Fiscal de las Exenciones Tributarias existentes en la Vigencia Anterior.	8%
Relación de los Pasivos Exigibles y Pasivos Contingentes que puedan afectar la Situación Financiera del Municipio.	20%
El Costo Fiscal de los Proyectos de Acuerdo Sancionados en la Vigencia Anterior.	8%
Las Proyecciones desde el año 2013-2022.	20%
Total	100%

Teniendo en cuenta el cumplimiento de estos componentes, se formaron los siguientes parámetros de calificación: Nivel Alto (80% - 100%); Nivel Medio (50% - 79,9%) y Nivel Bajo (<50%).

El siguiente gráfico refleja tanto el porcentaje individual obtenido, como el nivel alcanzado (verde nivel alto, amarillo nivel medio y rojo nivel bajo), en el resultado de cumplimiento de cada Marco Fiscal de las entidades territoriales.



Para el periodo 2013 - 2022, se obtuvo como resultado que el 42% de los entes territoriales, 16 municipios en total (Acevedo, Agrado, Altamira, Baraya, Campoalegre, Garzón, Gigante, Isnos, Nátaga, Oporapa, Palermo, San Agustín, Tesalia, Tello, Villavieja y Yaguará), establecieron en sus marcos fiscales los componentes que indica la Ley, cuyos registros han sido actualizados en forma constante por cada uno de los responsables.

El 40%, es decir 14 entes territoriales (Aipe, Colombia, Elías, Iquira, La Argentina, La Plata, Paicol, Pital, Pitalito, Saladoblanco, Santa María, Suaza, Tarqui y Timaná) cumplieron en forma parcial con esta obligación; es decir que en sus marcos se encuentran registros actualizados en más de cinco componentes, sin embargo existen deficiencias en aspectos

como el cálculo de obligaciones con el Fondo Territorial de Pensiones FONPET, deficiencias en el análisis de los resultados fiscales y relación de pasivos, entre otros.

El restante 18%, un total de 6 administraciones municipales (Algeciras, Guadalupe, Hobo, Palestina, Rivera y Teruel), además de no incluir en los marcos fiscales los registros anteriores, tienen deficiencias en los registros por cuanto éstos no fueron actualizados con el informe fiscal de la vigencia anterior, sino que utilizan datos históricos muy desactualizados.

Al analizar la estructura de cada componente en los marcos fiscales, se pudo determinar la siguiente situación:

1.6.1 El Plan Financiero: Según el artículo 5ª de la Ley 819, el MFMP debe contemplar tres variables: Diagnóstico, Definición de objetivos y estrategias y Tendencia Histórica.

De conformidad con este planteamiento, se estableció que el 27.03% (9 municipios) contemplan en forma íntegra dichos elementos; el 35.14% (13) poseen los mismo aspectos pero con deficiencias en la utilización de registros históricos para analizar la tendencia fiscal de la entidad. El 24.32% (9) poseen tres de las cuatro variables que contemplan la norma; mientras que el 13.51% (5) solamente contienen un atributo dentro de este plan.

1.6.2 Las Metas de Superávit Primario, el Nivel de la Deuda Pública y Análisis de Sostenibilidad: El 81.08% de los MFMP (30 marcos), poseen dichos aspectos. Al 5.41% (2 Municipios Colombia y Teruel) les faltó realizar el análisis de sostenibilidad; mientras que el 13.51% (5 marcos fiscales de los Municipios de Guadalupe, Hobo, La Plata, Palestina y Rivera) no poseen dentro de su estructura estos elementos.

1.6.3 Acciones y Medidas Específicas en las que se Sustenta el Cumplimiento de las Metas con los Cronogramas de Ejecución: Los marcos fiscales que cumplen a cabalidad con estos lineamientos corresponden al 78.38% (29 marcos) del total; en ellos se detallan cada una de las actividades que la administración debe ejecutar y el tiempo con el que cuenta para su realización.

El 5.41% (municipio de Tesalia y del Departamento del Huila) no presentan un cronograma para la determinación del tiempo de ejecución de las acciones; razón por la cual se desconoce el periodo de tiempo en el cual se inicia y termina cada una de las actividades establecidas.

Por último, se encuentra el 16.22% (6 marcos) que no cuentan con este componente; por lo tanto no se encuentran acordes a lo establecido en la Ley 819 de 2003.

1.6.4 Informe de resultados fiscales de la vigencia anterior: Corresponde al análisis de los resultados de la ejecución presupuestal tanto de ingresos como de gastos de la vigencia inmediatamente anterior a la proyección que se desea realizar o ajustar; en consecuencia, para la proyección o ajuste del marco fiscal 2012 – 2021, se debió realizar la respectiva evaluación a los resultados de la vigencia 2011.

Teniendo presente lo anterior, se analizó dicho informe y se constató que el 27.8% (10 marcos fiscales) realizaron el análisis teniendo en cuenta los resultados fiscales de la vigencia establecida; mientras que el restante 72.22% (26 marcos fiscales) realizaron la evaluación con los resultados de vigencias posteriores, situación que no conlleva a una visión en la determinación de acciones, medidas y proyecciones.

1.6.5 Estimación del Costo Fiscal de las Exenciones Tributarias Existentes en la Vigencia Anterior: Como el anterior componente, éste hace referencia al costo fiscal por este concepto de la vigencia 2011.

De conformidad con lo anterior, se estableció que al 58.3% (21 marcos fiscales) se les realizó el cálculo con el análisis de datos de esta vigencia; mientras que el 36.1% (13 marcos fiscales) no realizaron el estudio fueron ajustados o elaborados con datos de este año, lo que imposibilita un cálculo más acertado en lo planteado en el marco fiscal.

El restante 5.6% que corresponde a los marcos fiscales de los municipios de Suaza y Tesalia, no obtuvieron la calificación asignada a este componente, debido a que no realizaron el respectivo análisis y de esta forma poder estimar su costo.

1.6.6 Relación de los Pasivos Exigibles y Contingentes: En este componente, deben tenerse en cuenta todas las obligaciones que debe cumplir el ente territorial frente a terceros (obligaciones laborales, pagos judiciales, acuerdos, etc.), y las posibles deudas por concepto de decisiones judiciales.

En el 37.84% (14 marcos) se pudo observar que se realizaron los cálculos y se registraron en el marco fiscal sus valores, reflejando confiabilidad y evitando incertidumbre en los presupuestos. No ocurre lo mismo con el 43.24% (16 marcos fiscales), ya que presentan deficiencias en el cálculo de las obligaciones exigibles y no las contingentes; realizan una proyección muy superficial por estos conceptos; o determinan un valor pero no se anexa la relación de dichas obligaciones. En otras ocasiones, se realiza la proyección de estos pasivos sin contar con la deuda que tiene la entidad con el Fondo de Pensiones Territorial – FONPET.

Por último, se encuentra el 18.92% (7) marcos fiscales, a los cuales no les realizaron ningún cálculo de estas obligaciones, lo que los ubica en una posición desfavorable para la administración municipal, por cuanto éstos no contienen en forma veraz toda la información financiera que influye directamente en las decisiones fiscales de cada una de las administraciones.

1.6.7 Costo Fiscal de Proyectos de Acuerdo Sancionados en la Vigencia Anterior: Analizado cada uno de los marcos fiscales, se estableció que el 55.6% (20) realizaron el estudio y costeo respectivo de estos proyectos, los cuales fueron incluidos dentro de los registros de cada uno de ellos; mientras que el restante 44.4% (16) de los marcos fiscales, no se les realizó dicho cálculo, impidiendo de esta forma obtener una visión más cercana de la realidad financiera de cada ente territorial.

1.6.8 Proyecciones del MFMP: Todo el trabajo de los anteriores componentes se ven reflejados dentro del cálculo y la proyección del marco fiscal de mediano plazo de cada uno de los entes territoriales; razón por la cual éste depende directamente del buen análisis y juicio con el que se evaluaron y realizaron los demás componentes.

De esta forma, el 67.57% (25) de los marcos fiscales, realizaron su proyección teniendo en cuenta tanto los ingresos del ente territorial como los gastos, en los cuales se incluye la deuda pública y la inversión social; situación que permite a dichas entidades tener una perspectiva más acertada de su situación fiscal y tomar decisiones que contribuyan a mejorar su desempeño.

En otro grupo se encuentran el 27.03% (10) marcos fiscales a los cuales se les encontró deficiencias en sus proyecciones como es el caso del cálculo de la deuda con el Fondo de Pensiones Territoriales – FONPET; mientras que el restante 5.41% (Municipios de Baraya y Elías) no enviaron las respectivas proyecciones.

Una vez realizada la evaluación por parte de éste Órgano de Control, se determina que el 43.24%, es decir 16 de las entidades territoriales realizaron sus marcos fiscales de mediano plazo, aplicando los ocho elementos establecidos por la Ley 819 de 2003; sobresaliendo entre ellos los Municipios de Altamira, Campoalegre, Gigante, Tello, Villavieja y Yaguará, quienes a pesar de su buena calificación deben realizar los ajustes solicitados. El restante 56.76% de los marcos fiscales tienen problemas en la estructuración de los mismos, razón por la cual deben realizar una revisión profunda a los elementos que componen el Marco Fiscal de Mediano Plazo y aplicarlos en su totalidad.

Realizando un comparativo de la estructura de estas herramientas administrativas, desde la vigencia 2010 hasta la actual (2013), se tiene el siguiente comportamiento:

COMPORTAMIENTO HISTORICO DE LA EVALUACION A LOS MFMP 2010-2013				
CALIFICACION	2010	2011	2012	2013
NIVEL ALTO	24	25	15	16
NIVEL MEDIO	7	10	9	15
NIVEL BAJO	6	2	13	6
TOTAL	37	37	37	37

Del periodo 2010 – 2011, más del 64% de los marcos fiscales cumplieron con los elementos establecidos en la ley; sin embargo, en los dos últimos periodos, este indicador ha desmejorado y se ubica por debajo del 50%, lo que muestra un retroceso por parte de las administraciones de turno en la aplicabilidad de la normatividad para la elaboración de ésta herramienta de Planeación que conlleva a afirmar dos situaciones a saber:

En primer lugar, no están aplicando la metodología correspondiente, ni proporcionando la importancia suficiente a este instrumento de toma de decisiones, situación que puede acarrear consecuencias fiscales para el ente, debido a que el marco fiscal, es el principal lineamiento de planeación que poseen y deben tener en cuenta los ordenadores del gasto.

El cuadro siguiente muestra el comportamiento histórico por cada uno de los entes territoriales y confirma la primera conclusión:

ENTIDAD TERRITORIAL	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO MFMP 2010-2019	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO MFMP 2011-2020	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO MFMP 2012-2021	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO MFMP 2013-2022
ACEVEDO	79%	80%	62%	80%
AGRADO	7%	68%	78%	88%
AIPE	78%	55%	73%	76%
ALGECIRAS	0%	62%	0%	39%
ALTAMIRA	81%	75%	81%	90%
BARAYA	98%	100%	0%	86%
CAMPOALEGRE	93%	92%	71%	90%
COLOMBIA	52%	78%	20%	75%
ELIAS	98%	96%	75%	67%
GARZON	95%	90%	86%	82%
GIGANTE	57%	52%	80%	95%
GUADALUPE	98%	86%	0%	20%
HOBO	86%	85%	6%	20%
IQUIRA	88%	85%	0%	78%
ISNOS	31%	91%	78%	82%
LA ARGENTINA	86%	72%	68%	77%
LA PLATA	98%	98%	13%	51%
NATAGA	86%	91%	93%	81%
OPORAPA	73%	73%	70%	82%
PAICOL	61%	100%	17%	73%
PALERMO	96%	95%	96%	84%
PALESTINA	13%	71%	0%	23%
PITAL	86%	85%	98%	73%
PITALITO	78%	100%	95%	73%
RIVERA	86%	100%	80%	20%
SAN AGUSTIN	86%	74%	91%	73%
SALADOBLANCO	82%	0%	96%	82%
SANTA MARIA	96%	87%	46%	68%
SUAZA	96%	80%	16%	77%
TARQUI	98%	100%	93%	79%
TELLO	86%	83%	98%	83%
TERUEL	44%	83%	13%	100%
TESALIA	45%	94%	70%	83%
TIMANA	86%	98%	13%	68%
VILLAVIEJA	85%	18%	98%	98%
YAGUARA	93%	96%	93%	98%

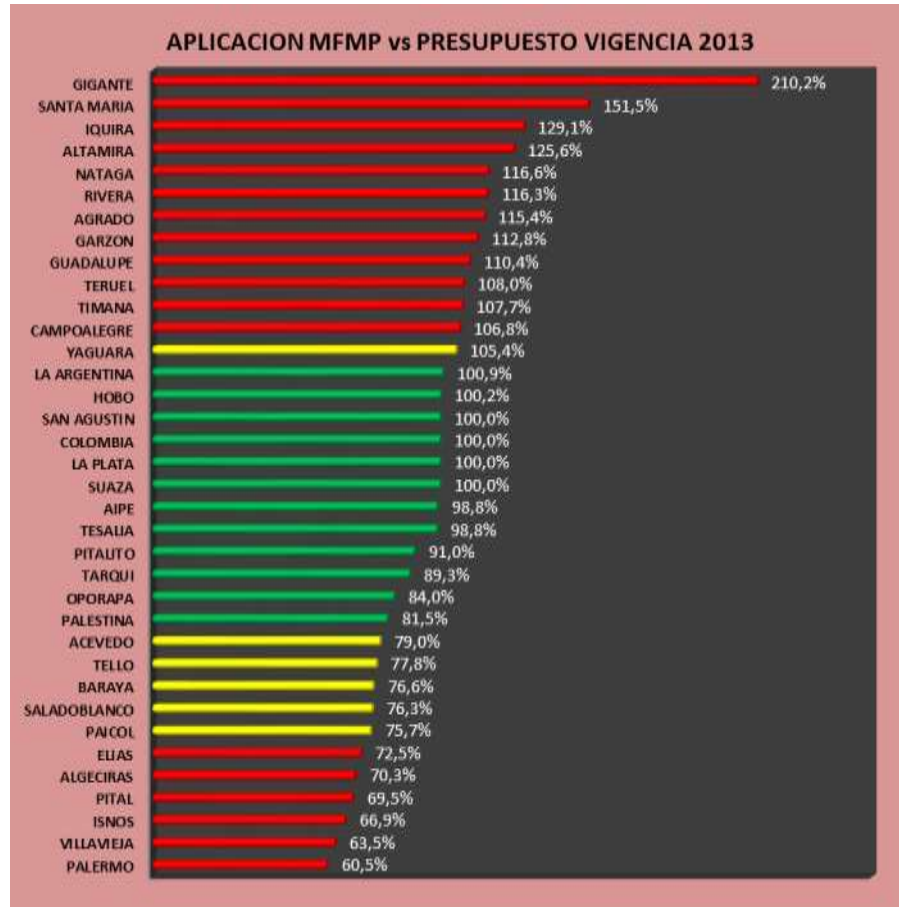
En segundo término, se concluye que esta situación es más crítica en la vigencia 2012, al verificar la aplicabilidad del Marco Fiscal de Mediano Plazo en cada uno de los entes territoriales, por cuanto se pudo establecer que sólo el 33.33% (12 municipios), elaboran sus

presupuestos para la vigencia teniendo en cuenta los cálculos establecidos en esta herramienta administrativa; mientras que el 16.67%, (6 municipios) lo aplican en sus presupuestos en forma parcial, calculando sus presupuestos un 5% por encima o por debajo de lo establecido en este instrumento.

El restante 50.0% (18 municipios), no tienen en cuenta los registros de este elemento, lo cual significa que su existencia es nula en la toma de decisiones fiscales en estas entidades.

En consecuencia, se determina que solamente para el 33.33% de los sujetos de control (La Argentina, Hobo, San Agustín, Colombia, La Plata, Suaza, Aipe, Tesalia, Italo, Tarqui, Oporapa y Palestina), los Marcos Fiscales de Mediano Plazo, son herramientas administrativas que poseen una gran importancia para la toma de decisiones monetarias; mientras que para los demás, simplemente sirven para cumplir con un requisito de exigido por la ley.

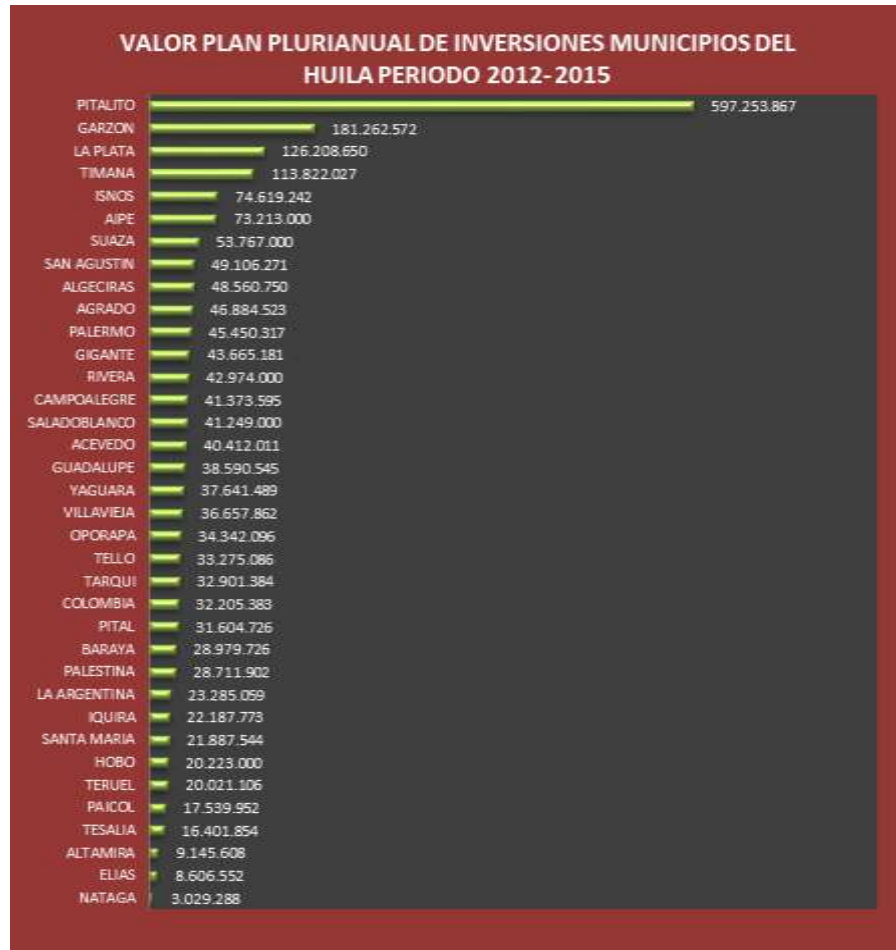
En el presente gráfico se refleja el análisis anterior:



1.7 PLANES DE DESARROLLO

1.7.1. COMPARATIVO DE LOS PLANES PLURIANUALES DE INVERSION MUNICIPALES Y SU EJECUCION VIGENCIA 2012 FRENTE A LOS MFMP

Teniendo en cuenta que las administraciones municipales forman un nuevo periodo de gobierno que va de 2012 a 2015, esta evaluación inicia con la conformación de los planes plurianuales de inversiones, que en su conjunto fueron proyectados para ejecutar durante los cuatro años en la suma de \$2.11 billones, contribuyendo a este gran total cada administración, como se observa en el siguiente gráfico:



Se aprecia entonces que los municipios con mayor participación en este gran total son: Pitalito, Garzón, la Plata y Timaná, con proyecciones por encima de los \$100.000.0 millones de pesos para inversión. Y los municipios con menor participación son: Paicol, Tesalia, Altamira, Elías y Nátaga respectivamente.

En primer lugar, se determinó que como están concebidas las proyecciones y la misma planeación en los planes de inversión y los MFMP, es preocupante para este Órgano de Control la simplicidad y la inconsistencia que presentan los Planes Plurianuales de Inversión de los 36 municipios del departamento del Huila frente a los MFMP, por cuanto no guardan la consistencia; no cumplen con el propósito de asegurar la estabilidad económica y financiera

en los planes de inversión; ni tienen en cuenta las restricciones de la programación financiera para que éstos sean congruentes.

Lo anterior, si se tiene en cuenta que tanto el espíritu del Acto Legislativo 03 de 2011, como la disposición contenida en el literal d del artículo 9º de la Ley 1473 de 2011, procuran que se garantice una estructura sana y que se asegure en el mediano plazo la viabilidad del Plan de Desarrollo de cada ente territorial en la regla fiscal contenida en cada MFMP, por cuanto es ahí, donde se permite identificar los recursos disponibles para que se realice la ejecución a través de los planes de inversión de los distintos Planes de Desarrollo aprobados. En consecuencia, ningún municipio cumple con esta disposición normativa y el que menos disparidad presenta es el municipio de Villavieja.

En el siguiente cuadro se presenta cuantificadamente la equivocación en materia e planeación que posee cada municipio para la vigencia 2012 y que deriva en el incumplimiento efectivo de los Planes de Desarrollo:

RESULTADO COMPARATIVO ENTRE LO PROYECTADO EN EL MFMP Y PLAN DE INVERSIONES VIGENCIA 2012			
MUNICIPIO	VALOR PRESUPUESTADO PLAN DE INVERSIONES 2012	VALOR PROYECCION MFMP 2012	DIFERENCIA EN MILLONES DE PESOS
SALADOBLANCO	9.254,6	10.991,0	- 1.736,4
OPORAPA	8.592,8	9.373,0	- 780,2
CAMPOALEGRE	15.145,5	15.347,3	- 201,8
TARQUI	11.617,8	11.803,0	- 185,2
BARAYA	7.458,3	7.607,0	- 148,7
VILLAVIEJA	6.452,6	6.451,0	1,6
TERUEL	4.718,6	4.664,7	54,0
TELLO	8.174,3	7.936,0	238,3
SUAZA	10.834,1	10.477,0	357,1
ELIAS	3.668,6	3.097,0	571,6
ALTAMIRA	2.786,2	2.196,4	589,9
PAICOL	5.136,7	4.385,0	751,7
PITAL	8.381,2	7.602,9	778,3
HOBO	6.113,0	5.194,4	918,6
ALGECIRAS	12.905,1	11.893,0	1.012,1
AGRADO	6.835,2	5.613,8	1.221,4

RIVERA	14.968,3	13.718,0	1.250,3
PALESTINA	8.251,3	6.907,7	1.343,7
NATAGA	4.717,8	3.028,3	1.689,5
TESALIA	6.508,0	4.736,8	1.771,2
PALERMO	21.733,6	19.875,0	1.858,6
GIGANTE	13.688,4	11.765,0	1.923,4
SAN AGUSTIN	18.368,1	16.441,0	1.927,1
COLOMBIA	8.494,5	6.533,0	1.961,5
GARZON	36.171,8	33.819,0	2.352,8
IQUIRA	6.989,8	4.556,7	2.433,1
ISNOS	15.137,8	12.677,3	2.460,5
TIMANA	12.621,2	9.978,0	2.643,2
GUADALUPE	11.261,4	8.617,9	2.643,5
SANTA MARIA	7.032,9	4.194,9	2.838,0
LA ARGENTINA	8.612,0	5.477,7	3.134,3
ACEVEDO	17.632,3	14.468,0	3.164,3
AIPE	28.073,0	18.210,0	9.863,0
YAGUARA	22.011,0	10.590,0	11.421,0
LA PLATA	32.550,5	20.410,0	12.140,5
PITALITO	109.455,8	82.662,8	26.793,0

En el siguiente cuadro se compara la ejecución efectuada durante el año 2012 en inversión, por cada una de las administraciones frente a lo proyectado en el MFMP, arrojando el siguiente resultado:

COMPARATIVO ENTRE LO PROYECTADO EN EL MFMP Y LA EJECUCION DE LA INVERSION VIGENCIA 2012			
MUNICIPIO	EJECUCION INVERSION VIGENCIA 2012	VALOR PROYECCION MFMP 2012	DIFERENCIA EN MILES DE PESOS
PALERMO	13.746,4	19.875,0	- 6.128,6
SALADOBLANCO	7.361,6	10.991,0	- 3.629,4
RIVERA			-

	11.393,6	13.718,0	2.324,4
TARQUI	9.516,9	11.803,0	- 2.286,1
OPORAPA	7.203,3	9.373,0	- 2.169,7
BARAYA	5.577,2	7.607,0	- 2.029,8
GARZON	31.814,4	33.819,0	- 2.004,6
AIPE	16.538,7	18.210,0	- 1.671,3
SUAZA	9.184,8	10.477,0	- 1.292,2
VILLAVIEJA	5.274,1	6.451,0	- 1.176,9
TELLO	7.033,1	7.936,0	- 902,9
CAMPOALEGRE	14.480,0	15.347,3	- 867,3
ALGECIRAS	11.104,4	11.893,0	- 788,6
PITAL	6.880,4	7.602,9	- 722,5
TERUEL	3.969,2	4.664,7	- 695,4
PALESTINA	6.544,0	6.907,7	- 363,7
SAN AGUSTIN	16.098,9	16.441,0	- 342,1
AGRADO	5.446,1	5.613,8	- 167,7
TIMANA	9.817,0	9.978,0	- 161,0
COLOMBIA	6.510,4	6.533,0	- 22,6
ELIAS	3.080,7	3.097,0	- 16,3
PAICOL	4.385,0	4.385,0	- 0,0
ALTAMIRA	2.262,4	2.196,4	66,0
GIGANTE	11.845,9	11.765,0	80,9
HOBO	5.689,1	5.194,4	494,7
ISNOS	13.245,3	12.677,3	568,0
ACEVEDO	15.510,6	14.468,0	1.042,6

TESALIA	5.899,3	4.736,8	1.162,5
NATAGA	4.314,7	3.028,3	1.286,4
IQUIRA	6.110,7	4.556,7	1.553,9
SANTA MARIA	6.031,7	4.194,9	1.836,8
GUADALUPE	10.532,4	8.617,9	1.914,6
LA ARGENTINA	8.004,6	5.477,7	2.526,9
LA PLATA	26.615,8	20.410,0	6.205,8
YAGUARA	19.452,7	10.590,0	8.862,7
PITALITO	95.641,5	82.662,8	12.978,7

Como se aprecia, este resultado corrobora la deficiente utilización e inadecuada coherencia existente entre las herramientas de planeación financiera y la real ejecución de la inversión en 35 municipios del Huila, y solamente cumple con lo normado en esta materia, el municipio de Paicol.

1.8 RESULTADO DESEMPEÑO FISCAL MUNICIPIOS DEL HUILA

En cumplimiento de los preceptos Constitucionales definidos para la Contraloría y las normas que los desarrollan, en especial la Ley 42 de 1993, que determina como misión de los entes de Control, garantizar la efectividad y el adecuado uso de los recursos públicos, por parte de las entidades y particulares que los administran; la Contraloría Departamental del Huila, presenta la evaluación de gestión de la actividad desarrollada por cada uno de los Municipios sujetos de control de esta entidad fiscalizadora, en materia presupuestal y financiera durante la vigencia 2012.

Este análisis se realiza al primer año de gobierno de las Administraciones Municipales, a través de un seguimiento a las finanzas territoriales, y al resultado de la gestión adelantada por cada uno de sus representantes, de manera que les permita evaluar sus resultados y si es del caso redireccionar sus políticas en materia fiscal, en pro de la eficiente administración de los recursos públicos, de manera que contribuya al fin último del Estado, cual es el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, de cada uno de los Municipios evaluados.

Para llevar a cabo la presente evaluación, se tomó en cuenta la conformación y estructura económica, con el propósito de que se establezcan, reestructuren e implementen políticas y estrategias no sólo para mejorar su desempeño fiscal en el corto y mediano plazo, sino para consolidar sus finanzas en el largo plazo; a partir de allí se determinaron cinco (5) variables o

indicadores, los cuales fueron ponderados de conformidad a su importancia, teniendo en cuenta unos criterios técnicos adoptados para dicho fin.

Finalmente, este informe muestra el resultado del Desempeño Fiscal de la vigencia 2012 de 34 de los 36 municipios sujetos de control, en el cual se analiza su comportamiento, el balance fiscal y los logros positivos o negativos que en esta materia alcanzaron cada una de las administraciones locales, así como las posibles causas que afectaron la gestión adelantada por los entes municipales.

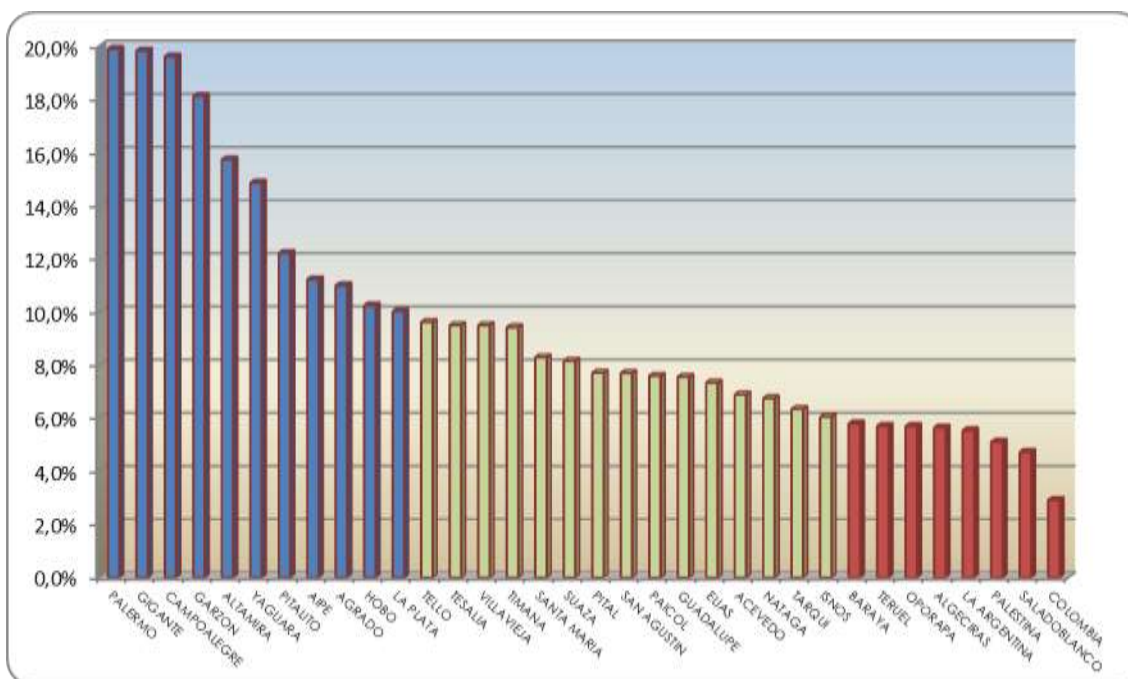
Respecto de los municipios de Iquira y Rivera, no se presenta evaluación alguna, ya que, éstos no remitieron dentro de la cuenta consolidada la información presupuestal, por lo tanto estos entes territoriales se ubican en el último lugar de la evaluación con cero (0) puntos de calificación; además se dará cumplimiento a lo establecido en los artículos 99 y 101 de la Ley 42 de 1993.

Los indicadores se aplicaron, teniendo en cuenta la información presupuestal y financiera reportada por cada uno de los municipios y sus resultados fueron analizados e interpretados, obteniéndose finalmente una clasificación de conformidad con los resultados de cada uno ellos y sus ponderaciones. Los indicadores y su ponderación es la siguiente:

INDICADOR	CALCULO	PESO PORCENTUAL
Importancia de los Recursos Propios	Ingresos Propios/Ingresos Totales	40%
Capacidad Económica para financiar sus gastos	Gastos de Funcionamiento/Ingresos Corrientes de Libre Destino	10%
Respaldo de la Deuda	Saldo Deuda Total/Ingresos Totales	10%
Dependencia de las Transferencias	Transferencia recibida/Ingresos Totales	20%
Magnitud de la Inversión	Inversión Total/Gastos Totales	20%
TOTAL		100%

Como se puede apreciar, la mayor importancia recae en el indicador de gestión de Recursos Propios, la dependencia presupuestal de los Municipios frente a las transferencias obtenidas y la magnitud de las inversiones desarrolladas durante la vigencia evaluada, dado que de una adecuada aplicación de ellos, los convierte en los principales elementos dinamizadores del desarrollo económico de los entes territoriales.

A continuación se presentan los resultados individuales:



Analizados los ingresos recibidos en la vigencia 2012, (\$573.819,6 millones), por parte de los 34 municipios objeto de análisis, frente a los recaudados en la vigencia inmediatamente anterior (\$593.915,0 millones), se presenta una disminución que alcanza los 3.4 puntos porcentuales, disminución que obedece principalmente a la reducción de los ingresos por concepto de regalías petrolíferas, en los municipios que son beneficiados con estos recursos.

No obstante lo anterior, al comparar la participación de manera global de los ingresos propios frente a los ingresos totales de los municipios objeto de evaluación, se pudo observar que ésta alcanzó el 10,92%, resultado que es levemente superior al registrado en la vigencia anterior, el cual se ubicó en 9.96%. Este resultado muestra una vez más, que la principal fuente de financiación de la mayoría de las administraciones municipales siguen siendo las transferencias nacionales. Se exceptúan los municipios de Aipe, Palermo y Yaguará, cuya principal fuente continúan siendo las regalías petrolíferas. Así mismo demuestra que a pesar de mejorar el recaudo de recursos por esta fuente, aún es poca la gestión pública desplegada por los entes territoriales en la búsqueda de su autofinanciamiento.

Ahora bien, en lo que hace referencia a los resultados, se tiene que los Recursos Propios de los 34 municipios, alcanzan los \$62.541,4 millones, cifra que comparada con la obtenida en la vigencia 2011 en términos corrientes, resulta superior en un valor que alcanza los \$4.934,9 millones, lo que equivale a un 8.3% de incremento.

Respecto de la ubicación de cada uno de los municipios en este indicador, se pudo observar, que al igual que en la vigencia 2011, once (11) municipios alcanzaron una participación de Ingresos Propios en un rango del 10 al 20%, registrando el primer lugar el Municipio de Palermo con un resultado de 19.9%; en el segundo lugar se ubica Gigante con el 19,8%;

posteriormente se encuentra Campoalegre con el 19,6%, el cuarto lugar lo alcanza el Municipio de Garzón con el 18,1% luego se ubican otros siete (municipios) de acuerdo a lo registrado en la siguiente tabla:

PUESTO	MUNICIPIO	INGRESOS TOTALES	INGRESOS PROPIOS	%
1	PALERMO	26.989.332.000	5.363.294.000	19,9%
2	GIGANTE	17.212.490.000	3.409.720.000	19,8%
3	CAMPOALEGRE	18.469.589.972	3.618.917.105	19,6%
4	GARZON	41.108.576.000	7.441.672.000	18,1%
5	ALTAMIRA	3.550.494.000	558.137.000	15,7%
6	YAGUARA	25.767.498.000	3.825.083.000	14,8%
7	PITALITO	117.059.333.000	14.281.373.000	12,2%
8	AIPE	33.254.783.293	3.728.467.402	11,2%
9	AGRADO	8.061.036.000	885.572.000	11,0%
10	HOBO	6.632.125.000	678.769.000	10,2%
11	LA PLATA	37.259.751.000	3.731.909.000	10,0%

En el rango entre el 9.9% y el 6.0%, se ubican 15 municipios, así:

PUESTO	MUNICIPIO	INGRESOS TOTALES	INGRESOS PROPIOS	%
1	TELLO	9.780.114.000	939.314.000	9,60%
2	TESALIA	6.814.092.000	646.439.000	9,50%
3	VILLAVIEJA	6.814.092.000	646.439.000	9,50%
4	TIMANA	13.650.069.000	1.283.669.000	9,40%
5	SANTA MARIA	8.292.862.000	686.508.000	8,28%
6	SUAZA	12.322.954.000	1.003.661.000	8,14%
7	PITAL	9.228.200.000	710.441.000	7,70%
8	SAN AGUSTIN	19.277.242.000	1.480.846.000	7,68%
9	PAICOL	6.767.671.000	513.155.000	7,58%
10	GUADALUPE	12.668.709.000	955.862.000	7,55%
11	ELIAS	4.418.024.000	323.709.000	7,33%
12	ACEVEDO	19.197.868.000	1.320.165.000	6,88%
13	NATAGA	5.512.385.000	371.444.000	6,74%
14	TARQUI	12.337.702.703	781.242.429	6,33%
15	ISNOS	16.481.469.000	995.972.000	6,00%

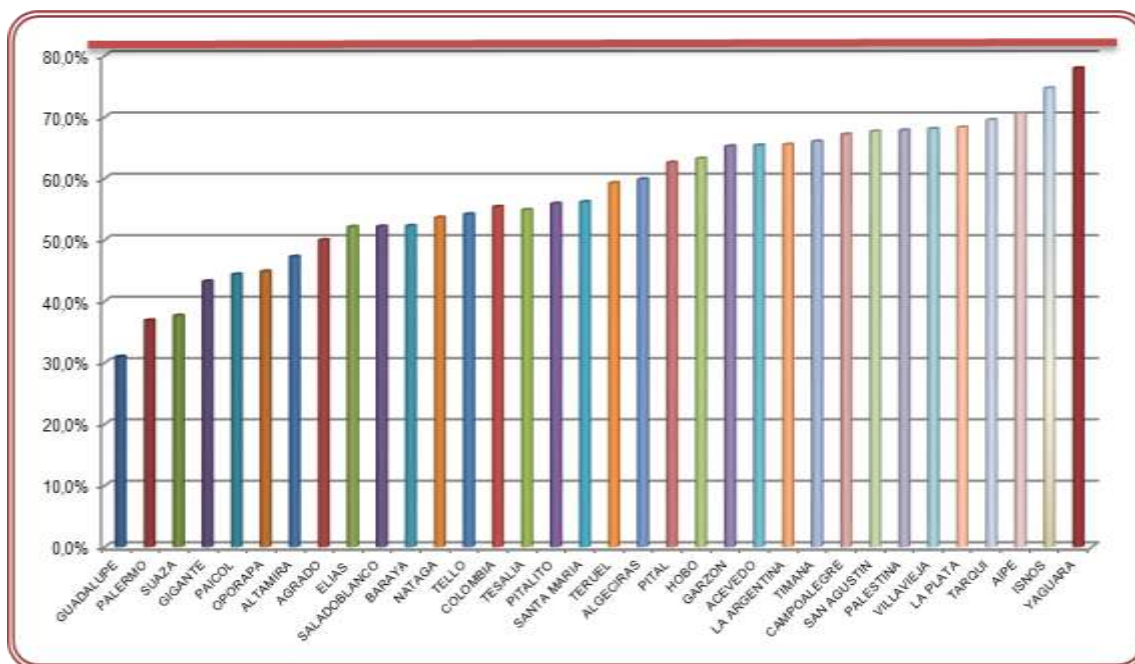
Los restantes ocho (8) municipios, muestran un comportamiento de gestión ineficiente en el recaudo en sus ingresos propios, toda vez que, de no existir recaudo derivado de la Sobretasa a la Gasolina, éstos tendrían dificultades para cumplir con el normal funcionamiento de sus administraciones, evidenciándose una gran debilidad en su estructura fiscal. De este grupo el municipio de Colombia con el 2.9% ocupa el último lugar, en el penúltimo se ubica Saladoblanco con el 4.7%, luego Palestina con el 5.1%.

PUESTO	MUNICIPIO	INGRESOS TOTALES	INGRESOS PROPIOS	%
1	BARAYA	9.195.442.109	532.701.993	5,8%
2	TERUEL	6.765.018.000	385.318.000	5,7%
3	OPORAPA	9.227.531.000	525.340.000	5,7%
4	ALGECIRAS	14.198.977.000	800.748.000	5,6%
5	LA ARGENTINA	9.868.652.000	545.964.000	5,5%
6	PALESTINA	8.911.606.000	454.526.000	5,1%
7	SALADOBLANCO	8.763.188.000	413.520.000	4,7%
8	COLOMBIA	7.960.782.000	231.976.000	2,9%

El posicionamiento anterior permite concluir, que de manera general los 34 municipios del Departamento, no han implementado efectivas políticas públicas y estrategias que les permitan garantizar el incremento en el recaudo de sus rentas propias; reflejando falta de planeación y un ineficiente recaudo y recuperación de sus recursos propios. Existen casos en los cuales incluso se presenta decrecimiento frente a lo obtenido en las vigencias anteriores, hecho que genera alta dependencia de las transferencias nacionales; lo cual conlleva a la pérdida de autonomía en la administración de estos recursos, debido a que ellos se transfieren con destinación específica.

1.8.1 CAPACIDAD DE AUTOFINANCIAMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO/ICLD



Este indicador refleja la capacidad de autofinanciamiento de la entidad territorial durante la vigencia evaluada, es decir, la capacidad para cubrir los gastos de funcionamiento de la Administración Central, con sus rentas de libre destinación, teniendo en cuenta lo preceptuado en la Ley 617 del 2000 y su decreto reglamentario.

En conjunto para el año 2012, los 34 municipios evaluados alcanzan ingresos corrientes de libre destinación por un valor de \$80.626,2 millones, de los cuales \$46.877,7 millones, se destinaron a cubrir los Gastos de Funcionamiento, lo que equivale al 58,1%. Lo anterior indica, que gastaron menos en atención de sus gastos para funcionar y en promedio cumplieron con lo normado por la Ley 617/2000, teniendo en cuenta que sus Gastos de Funcionamiento no deben superar el 80% de sus Ingresos Corrientes de Libre Destinación; sin embargo, si se compara con los recursos ejecutados en el año 2011 para atender estos mismos gastos, se observa que en términos porcentuales éstos crecieron en un 2,8%, toda vez, que en esa ocasión este indicador alcanzó en promedio el 55,3%.

Como se puede observar los recursos ejecutados en gastos de funcionamiento han crecido y su incremento es ocasionado principalmente por los mayores compromisos adquiridos en los artículos que conforman los gastos de personal, los cuales, contrario a lo registrado en periodos anteriores, en la vigencia evaluada mostraron retroceso frente a los programas de ajustes fiscales que venían adelantando las administraciones. Este retroceso en el saneamiento fiscal hace que aunque se cumpla el límite de gastos fijado en la Ley 617 de 2000, se presente crecimiento hacia el techo del indicador. No obstante, al analizar a cada administración se puede visualizar lo siguiente:

En primer término, el municipio de Guadalupe fue el que más ICLD liberó, es decir fue el que más solvencia y sostenibilidad alcanzó, utilizando solamente el 31,0% de estos recursos recaudados, ocupando el primer lugar; en el segundo puesto se ubicó el municipio de Palermo con unos gastos de funcionamiento que ascendieron al 36,9% del 80% permitido por la Ley 617 de 2000. Suaza registró el tercer lugar, destinando solo el 37,7% de sus ICLD para gastos de funcionamiento, posteriormente se encuentra el municipio de Gigante, el cual destinó el 43,2% de dichos recursos para autofinanciar sus gastos de funcionamiento ocupando el cuarto lugar y Paicol con el 44,1% alcanzó el quinto puesto.

Dentro de este mismo rango (menor del 50%) se ubican municipios como: Oporapa con el 44,9%, Altamira con el 47,2%, y El Agrado con el 50%, que liberaron recursos corrientes de libre destinación en un porcentaje superior al 30% del tope que la ley exigía, por lo que a juicio del Ente de Control Fiscal, en el cumplimiento de este indicador fueron los más eficientes, por cuanto les permitió focalizar más recursos para inversiones autónomas y obtener una mejor solvencia.

PUESTO	MUNICIPIO	ICLD	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	INDICADOR
1	GUADALUPE	1.775.704.000	549.830.000	31,0%
2	PALERMO	5.947.390.000	2.193.496.000	36,9%
3	SUAZA	1.807.678.000	680.812.000	37,7%
4	GIGANTE	3.460.689.000	1.496.051.000	43,2%

5	PAICOL	1.212.231.000	537.820.000	44,4%
6	OPORAPA	1.569.884.000	704.149.000	44,9%
7	ALTAMIRA	917.124.000	433.295.000	47,2%
8	AGRADO	1.568.644.000	783.615.000	50,0%

Entre el rango mayor comprendido entre el 50% y el 60% se ubicaron 11 municipios entre ellos Elías con el 52,1%; Salado blanco 52,2%; Baraya con el 52,3%; Nátaga con el 53,6%, Tello con el 54,2%; Colombia con 55,4%; Pitalito con 55,9%; Santa María con el 56,20%; Teruel 59,2% y Algeciras con el 59,9%. Estos municipios también cumplieron con lo estipulado por la Ley 617 de 2000, y obtuvieron una liberación de ingresos corrientes de libre destinación aunque en menor proporción, por cuanto liberaron por encima de los veinte puntos porcentuales.

PUESTO	MUNICIPIO	ICLD	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	INDICADOR
1	ELIAS	948.331.000	494.269.000	52,10%
2	SALADOBLANCO	1.316.424.000	686.903.000	52,20%
3	BARAYA	1.972.421.974	1.031.389.793	52,30%
4	NATAGA	1.007.209.000	540.078.000	53,60%
5	TELLO	1.670.299.000	904.837.000	54,20%
6	COLOMBIA	1.257.559.000	696.187.000	55,40%
7	TESALIA	1.756.385.000	963.977.000	54,90%
8	PITALITO	13.046.840.000	7.293.362.000	55,90%
9	SANTA MARIA	1.577.083.000	885.915.000	56,20%
10	TERUEL	1.010.762.000	598.866.000	59,20%
11	ALGECIRAS	1.817.822.000	1.088.430.000	59,90%

En el rango del 60% al 70% se ubicaron 12 municipios que cumplen de igual manera con la legislación vigente.

PUESTO	MUNICIPIO	ICLD	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	INDICADOR
1	PITAL	1.477.347.000	924.336.000	62,6%
2	HOBO	1.217.693.000	770.041.000	63,2%
3	GARZON	6.593.300.000	4.301.451.000	65,2%
4	ACEVEDO	1.954.472.000	1.277.743.000	65,4%
5	LA ARGENTINA	1.385.543.000	907.617.000	65,5%
6	TIMANA	1.698.001.000	1.121.247.000	66,0%
7	CAMPOALEGRE	3.695.140.333	2.482.081.944	67,2%
8	SAN AGUSTIN	1.872.091.000	1.266.877.000	67,7%
9	PALESTINA	1.260.525.000	855.035.000	67,8%
10	VILLAVIEJA	1.185.871.000	807.365.000	68,1%
11	LA PLATA	4.142.742.000	2.830.152.000	68,3%
12	TARQUI	1.502.882.427	1.045.096.000	69,5%

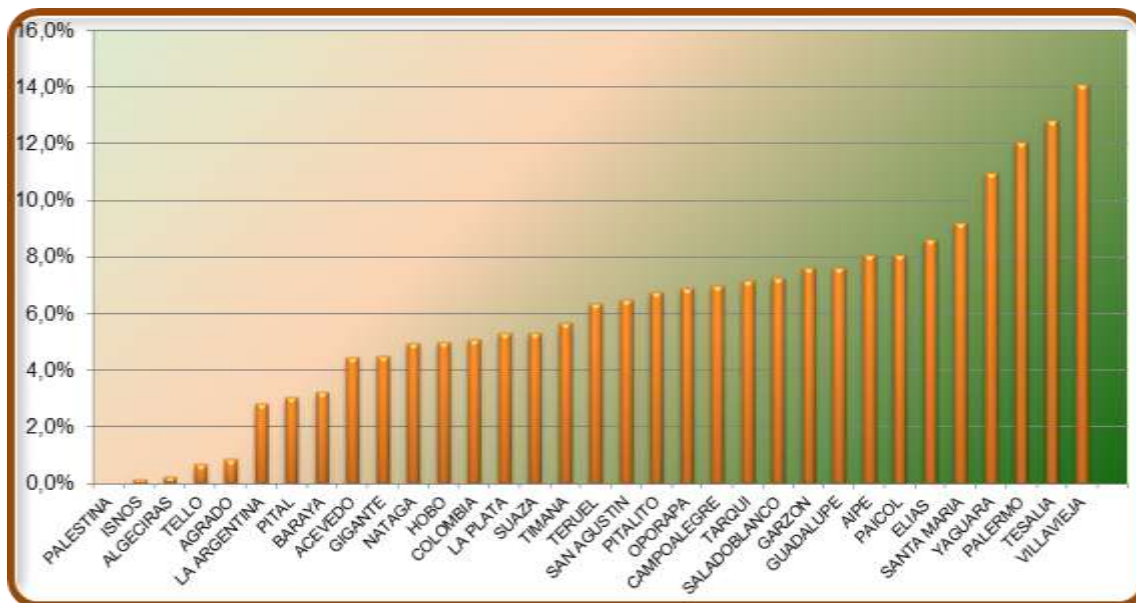
Finalmente se ubican en un rango superior al 70% de la relación Gastos de Funcionamiento-Ingresos Corrientes de Libre Destino, y, que incluso se aproximan al límite máximo permitido por la Ley 617 de 2000, como es el caso del Municipio de Yaguará, al ubicarse en una relación del 77.9%. Los siguientes entes territoriales que se encuentran en este rango son:

PUESTO	MUNICIPIO	ICLD	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	INDICADOR
1	AIPE	3.668.573.862	2.590.870.727	70,6%
2	ISNOS	1.431.869.000	1.069.741.000	74,7%
3	YAGUARA	2.978.084.000	2.321.200.000	77,9%

En este último rango es conveniente que los administradores municipales muestren acciones de racionalización del gasto, con el propósito de hacer viables a las entidades territoriales, así mismo se debe advertir que de este comportamiento se originan acciones disciplinarias derivadas del incumplimiento de la Ley 617 de 2000, además debe tenerse en cuenta las implicaciones financieras que esto acarrea, por cuanto se imposibilita la realización de nuevas operaciones de crédito público y tampoco podrán acceder a ningún tipo de garantías ni de apoyo directo o indirecto de la nación, estancando el crecimiento económico y social de las localidades.

1.8.2 RESPALDO DE LA DEUDA

SALDO DEUDA/INGRESOS TOTALES



Este indicador permite medir la capacidad que tienen los entes territoriales para respaldar su endeudamiento con los ingresos recibidos, permitiendo determinar si la deuda total supera o no la capacidad de pago de la entidad y si compromete o no su liquidez en el pago de otros

gastos durante la vigencia de 2012. Vale la pena aclarar que entre más se acerque a cero (0) el resultado del indicar, mayor es la capacidad de endeudamiento del ente territorial.

El endeudamiento total de los 34 municipios objeto de estudio, registra un saldo de deuda al finalizar la vigencia evaluada, que alcanza la suma de \$36.983,6 millones y el total de los ingresos se ubicó en \$572.718,9 millones, lo que equivale a un endeudamiento total de sólo el 6.5%, porcentaje aceptable en promedio, por cuanto da como resultado un semáforo verde debido a su ahorro operacional y el indicador de intereses.

Si bien los municipios tuvieron acceso a recursos frescos del crédito del sector financiero, este tipo de recursos no fue la principal fuente de financiación de los gastos de capital y dejó de convertirse por orden de las leyes 358 de 1997 y 617 de 2000, en fuentes de financiamiento de los gastos corrientes. Sin embargo, se observa que los desembolsos siguen siendo mayores que las amortizaciones mientras que los primeros alcanzan la suma de \$15.528,5 millones, las amortizaciones solamente ascienden a \$8.592,1 millones. En consecuencia, el financiamiento neto y la mayor parte del nuevo endeudamiento se utilizaron para cofinanciación de proyectos de inversión.

Se debe tener en cuenta que un excesivo endeudamiento de largo plazo compromete la sostenibilidad fiscal, a tal punto que el gobierno contrae deuda para pagar deuda. Para no caer en esta situación, los gobiernos deben reducir su nivel de endeudamiento a niveles sostenibles, mejorar sus ingresos, reducir sus gastos y sobre esta base dar cumplimiento oportuno a sus obligaciones crediticias obteniendo viabilidad financiera sin descuidar la priorización de sus inversiones.

A 31 de diciembre de 2012, los municipios del Huila registran los siguientes saldos por concepto de Deuda Pública.

MUNICIPIO	SALDO DEUDA 2011	SALDO DEUDA 2012	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
PITALITO	5.253.794.643	7.931.913.519	2.678.118.876	51,0%
PALERMO	4.086.262.000	3.257.925.000	- 828.337.000	-20,3%
GARZON	3.735.531.000	3.127.836.000	- 607.695.000	-16,3%
YAGUARA	499.996.300	2.833.328.300	2.333.332.000	466,7%
AIPE	3.587.424.000	2.681.455.000	- 905.969.000	-25,3%
LA PLATA	2.778.707.500	1.974.123.000	- 804.584.500	-29,0%
CAMPOALEGRE	2.075.898.000	1.288.539.000	- 787.359.000	-37,9%
SAN AGUSTIN	1.503.095.000	1.251.968.000	- 251.127.000	-16,7%
GUADALUPE	1.392.683.000	965.976.000	- 426.707.000	-30,6%
VILLAVIEJA	712.712.946	960.501.246	247.788.300	34,8%
TARQUI	103.333.100	884.000.580	780.667.480	755,5%
TESALIA	800.954.000	874.391.000	73.437.000	9,2%
ACEVEDO	1.156.545.000	859.106.000	- 297.439.000	-25,7%
GIGANTE	949.186.000	775.618.000	- 173.568.000	-18,3%
TIMANA	702.924.244	774.347.390	71.423.146	10,2%

SANTA MARIA	894.170.404	764.626.000	- 129.544.404	-14,5%
SUAZA	862.509.000	657.517.000	- 204.992.000	-23,8%
OPORAPA	746.709.000	637.879.000	- 108.830.000	-14,6%
SALADOBLANCO	989.384.200	636.753.200	- 352.631.000	-35,6%
PAICOL	769.583.134	547.908.000	- 221.675.134	-28,8%
TERUEL	436.529.000	431.060.000	- 5.469.000	-1,3%
COLOMBIA	692.824.000	405.453.000	- 287.371.000	-41,5%
ELIAS	495.049.949	381.109.794	- 113.940.155	-23,0%
HOBO	11.660.686	332.500.000	320.839.314	2751,5%
BARAYA	508.869.843	296.404.443	- 212.465.400	-41,8%
PITAL	463.756.000	280.032.000	- 183.724.000	-39,6%
LA ARGENTINA	210.000.000	277.517.000	67.517.000	32,2%
NATAGA	5.799.000	274.333.000	268.534.000	4630,7%
AGRADO	152.622.000	69.790.000	- 82.832.000	-54,3%
TELLO	392.495.342	67.965.000	- 324.530.342	-82,7%
ALGECIRAS	94.101.230	37.331.000	- 56.770.230	-60,3%
ISNOS	28.010.000	28.010.000	-	0,0%
ALTAMIRA	-	-	-	0,0%
PALESTINA	26.664.000	-	- 26.664.000	-100,0%

Dentro de los municipios con mayor deuda se encuentran Pitalito con \$7.931,9 millones, saldo que presenta un crecimiento del 50,1%, frente al registrado en la vigencia anterior; seguido por Palermo con \$3.257,9 millones quien logra una disminución de 20.3% frente al saldo de la vigencia 2011, Garzón con \$3.127,8 millones, entidad que muestra una disminución en el saldo de \$607,6 millones y Yaguará con un saldo de deuda de \$2.833,3 millones con un crecimiento del 466,7%, dado que su saldo en el año 2011 era de \$499.9 millones.

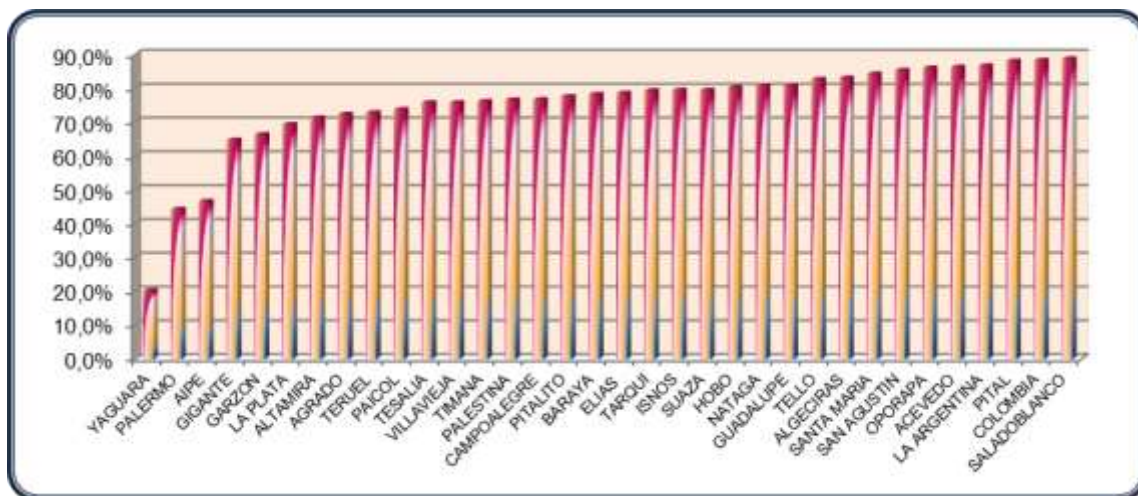
Los municipios con menor deuda son Altamira y Palestina quienes al cierre de la vigencia 2012, no registran endeudamiento financiero, les sigue el municipio de Isnos con solo \$28.0 millones.

Teniendo en cuenta lo anterior, se tiene que a 31 de diciembre de 2012, los Municipios de Altamira y Palestina no presentan saldo de deuda ocupando en consecuencia el primer lugar por este concepto; posteriormente se ubican municipios como Isnos con el 0.2%; luego se encuentra Algeciras, Tello y Agrado con una calificación de 0,3%, 0,7% y 0,9% respectivamente, en siete municipios sus saldos de deuda se encuentra en un rango entre el 1 y el 5%; dieciséis municipios se encuentran con un saldo de deuda entre el rango del 5.01% y 10%, los restantes cinco municipios presentan deudas cuyos saldos se encuentran ubicados en rangos superiores al 10% así: Yaguará (11,0%), Palermo (12,1%); Santa María (12,4%) Tesalia (12,8%) y en el último lugar por presentar el saldo de deuda mayor y en consecuencia con el nivel de endeudamiento más alto se encuentra el municipio de Villavieja con el 14,1%.

Esta situación de endeudamiento es preocupante para el ente de Control, toda vez, que de los cinco municipios con mayor porcentaje de endeudamiento, hay tres Municipios (Santa María, Tesalia y Villavieja), que tienen ingresos presupuestales bajos, lo cual puede impedir a futuro capacidad de maniobra en las inversiones y como consecuencia de ello estancamiento en la solución de necesidades básicas de sus habitantes.

1.8.3 DEPENDENCIA DE LAS TRANSFERENCIAS (20%)

TRANSFERENCIAS /INGRESOS TOTALES



Con este indicador, se mide el grado de dependencia de las transferencias, para financiar el desarrollo territorial. Este ente de control consideró que para determinar el mismo no se deben incluir los recursos de regalías.

Efectuado el análisis queda claro que debido a la fragilidad presentada en el recaudo de los recursos propios, las transferencias del sistema general de participaciones o transferencias nacionales, fueron los recursos que más aportaron al crecimiento de los ingresos municipales.

Ahora bien, como era predecible las transferencias nacionales crecieron en forma estable en cumplimiento de las Leyes 715 de 2001 y 1107 de 2008; como consecuencia de ello, en la inmensa mayoría de los municipios del Departamento del Huila sigue siendo el ingreso municipal más representativo puesto que su monto total en los 34 municipios evaluados, ascendió a \$407.023,4 millones, que equivale al 71,0% de sus ingresos totales, siendo el recurso que más incidió y contribuyó en los ingresos totales.

Para municipios como Yaguará, Palermo y Aipe principalmente, por ser productores de petróleo, la incidencia de las transferencias pasa a un segundo plano, por cuanto las regalías petrolíferas muestran la mayor incidencia en sus ingresos.

Así las cosas, el municipio que menos depende de las transferencias de manera global, es Yaguará con el 20,2%, ocupando el primer puesto por este concepto, el segundo lugar fue para Palermo con el 44,2%. El municipio de Aipe presenta una dependencia del 46,7%, ubicándolo en el tercer puesto.

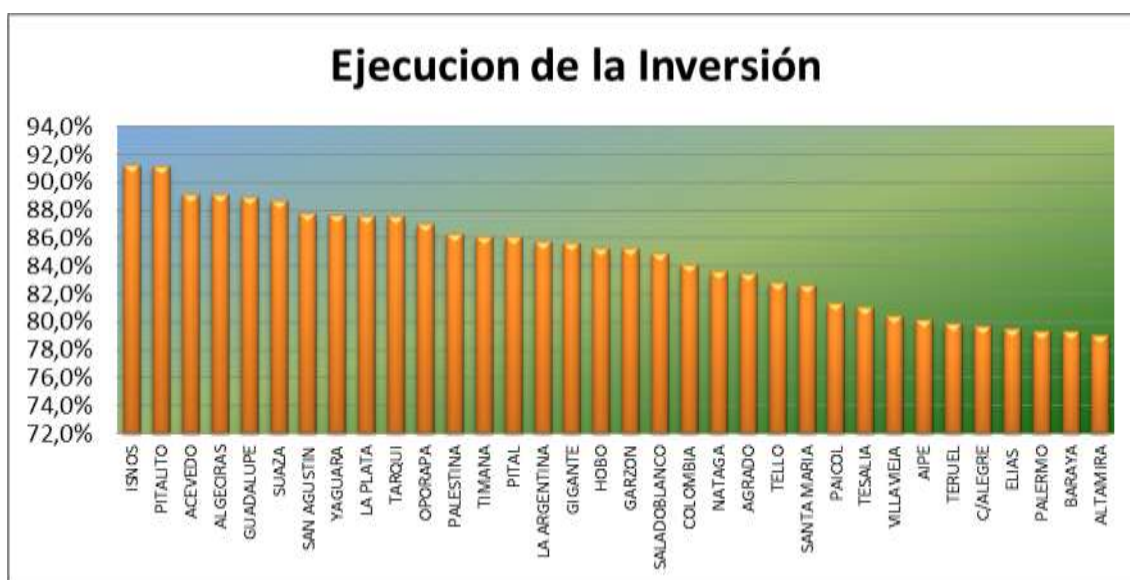
Dieciocho municipios se ubican en el rango del 60% al 80% de dependencia entre ellos Gigante con el 64,7%; Garzón con el 66,3%; La Plata con el 69,3%. Vale aclarar que en este grupo se ubica el municipio de Pitalito con una dependencia del 77,6%, producto de las transferencias del S.G.P. que recibe para el sector educación, dado que es el único municipio que se encuentra con descentralización de dicho sector.

Trece municipios se ubican en el rango superior al 80%; es decir que su viabilidad es posible gracias a la Transferencia del S.G.P., demostrando muy poca capacidad de generación propia de recursos, ocupando los últimos lugares Pital (88,1%), Colombia (88,3%) y Salado blanco con el 88,8%; ocupando el último lugar.

Cabe anotar que la dependencia de la mayoría de estos recursos en los sujetos de control, es bien significativa, dejando de lado el propósito fundamental de fortalecer sus ingresos propios, por falta de una política pública bien estructurada que garantice un mejor y sostenible recaudo de las rentas propias, que si no fuera por el excelente comportamiento del recaudo por concepto de la sobretasa a la gasolina y en muy contadas excepciones el impuesto predial e industria y comercio, los municipios estarían en otra muy lamentable situación.

1.8.4 MAGNITUD DE LA INVERSIÓN

INVERSIÓN TOTAL/EJECUCIÓN DE EGRESOS



La inversión social realizada en los diferentes municipios, ha demostrado que se focaliza con mayor magnitud hacia los sectores de salud, educación infraestructura vial y saneamiento básico y agua potable. Además de lo anterior, también es sabido que la inversión se realiza básicamente con los recursos provenientes de las transferencias tanto del S.G.P. como de otras transferencias que le realiza la Nación y el Departamento, debido al escaso margen de maniobra que tienen para la liberación de excedentes en los recursos propios.

Una parte importante de la expansión de la inversión se financio con ingresos que quedaron disponibles después de los ajustes en gastos de funcionamiento especialmente en los municipios donde las regalías no son el ingreso representativo. La tendencia a partir de 2003, es que el mayor gasto de inversión se apalancó con recursos provenientes de las transferencias, en menor proporción con recursos del crédito público y en contadas excepciones por la liberación de recursos propios.

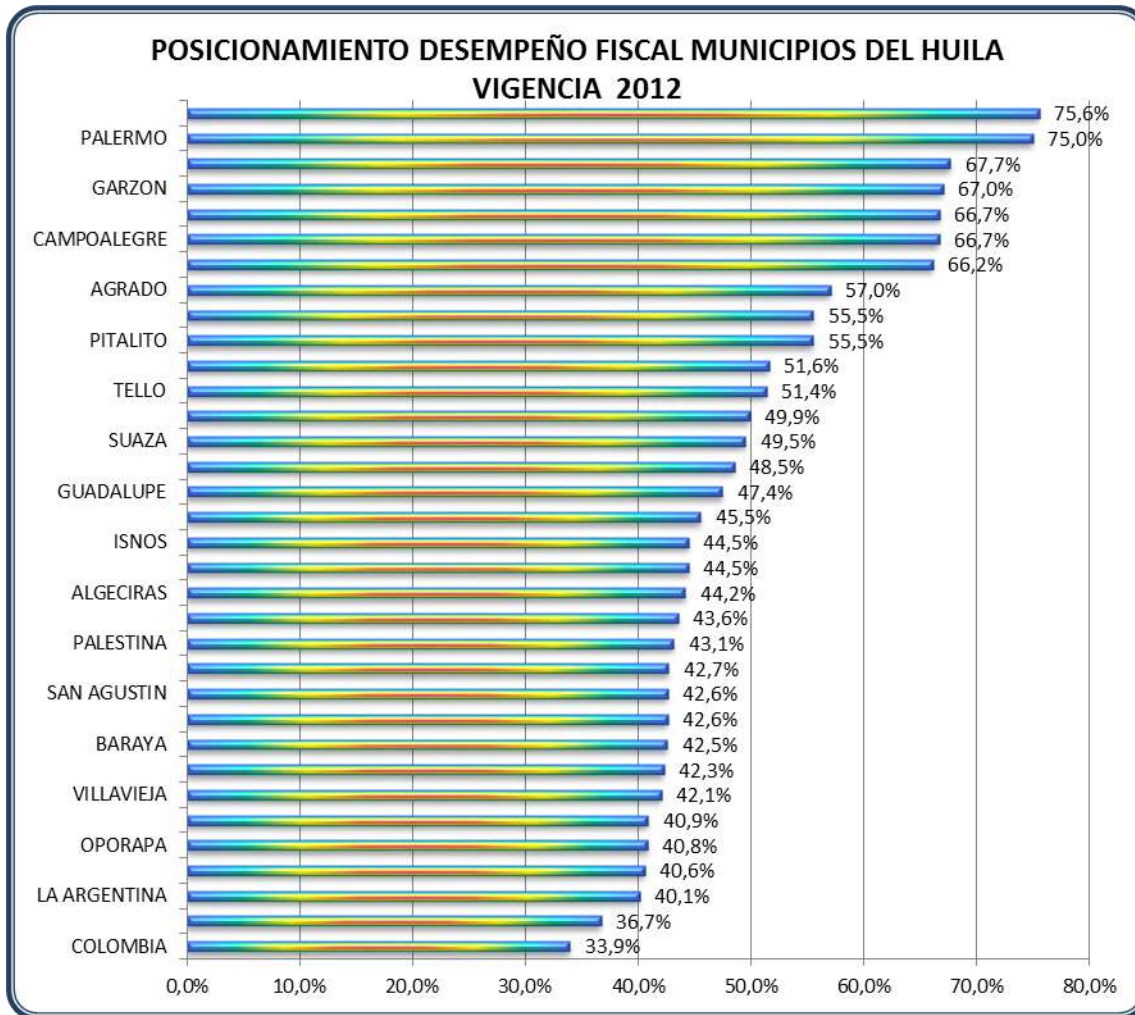
La inversión de manera global alcanzó un monto de \$425.759,3 millones y la ejecución total de los presupuestos de gastos ascendió a \$492.306,1 millones, es decir que en promedio la inversión se ubica en el 86,4% frente al total de gastos.

Los municipios que mayor proporción de gastos de inversión frente a gastos totales ejecutaron en la vigencia evaluada fue Pitalito e Isnos con el 91,2% ocupando la primera y segunda posición en esta evaluación; Acevedo con el 89,1% y Algeciras con el 89,1% se ubican en el tercero y cuarto lugar, posteriormente se ubica el Municipio de Guadalupe con el 88,9% en la quinta casilla. Es importante resaltar que municipios como Acevedo, Algeciras y Guadalupe que cuentan con presupuestos medianamente bajos se encuentren ubicados por encima de entes territoriales con mayores recursos e incluso con trasferencias de regalías petrolíferas, como es el caso del municipio de Palermo, quien se sitúa en una de las últimas posiciones de este indicador.

Posteriormente 14 municipios se encuentran ubicados entre el 88,7% y el 85%; 9 municipios se encuentran con una magnitud de la inversión que está entre el 85% y el 80%; y seis con inversión en un rango inferior al 80%, ubicándose en los tres últimos lugares Palermo con 79,3%, Baraya 79,3% y Altamira con 79,0%.

1.8.5 POSICIÓN MUNICIPAL DE CONFORMIDAD A LOS RESULTADOS DE DESEMPEÑO FISCAL

De acuerdo a los resultados de las evaluaciones de las variables descritas anteriormente, y al aplicar la ponderación fijada por la Contraloría Departamental para efectos de este análisis, los indicadores de desempeño fiscal obtenidos por cada uno de los municipios, teniendo en cuenta los resultados individuales de la gestión que adelantó cada ordenador del gasto en su respectivo territorio durante la vigencia 2012, da como resultado el siguiente posicionamiento de los 34 municipios evaluados, que se describen en el siguiente gráfico:



Los resultados arrojados por los indicadores muestran que los entes territoriales con mayores porcentajes son aquellos con esfuerzos superiores para lograr una estructura financiera equilibrada e indicadores de auto sostenibilidad, la cual se logra cuando los ingresos corrientes de libre destinación son suficientes para cubrir los gastos corrientes, es decir que lo que se recaude por impuestos debe destinarse para cubrir los gastos de funcionamiento y los ingresos no tributarios para financiar la prestación de servicios y complementar los costos de operación municipal. Adicional a lo anterior, de los ingresos corrientes deben liberarse recursos para financiar la inversión de manera complementaria con las transferencias, recursos del crédito y otros recursos obtenidos por los entes territoriales.

La generación de ahorro es fundamental para el saneamiento de la estructura financiera toda vez que por intermedio de ésta se liberan excedentes que garantizan en el mediano plazo sostenibilidad financiera.

En términos generales la situación de las finanzas de los 34 municipios evidenció un cambio positivo durante la vigencia 2012, si se tiene en cuenta que fueron cautos en la ejecución de

gastos de funcionamiento, de manera que lo obtenido por concepto de Ingresos Corrientes de Libre Destino en todos los casos fueron suficientes para financiar dichos gastos, a excepción del municipio de Tesalia, que desbordó los límites fijados en la Ley 617 de 2000.

La inversión mantuvo los niveles que venían presentando en las vigencias anteriores, pero con una connotación adicional, en esta vigencia se refleja con mayor énfasis que la inversión se derivó del ahorro de ingresos propios los cuales expandieron dicha inversión. Es decir, las cifras consolidadas muestran que los principales logros del ajuste fiscal territorial, fue en primera medida estabilizar el gasto frente a la disponibilidad del ingreso, y en segundo lugar inducir un cambio en la estructura a favor de una mayor inversión y menores pagos en los gastos de funcionamiento e intereses generados por deuda pública.

Es claro para este organismo de control, que existe una recuperación fiscal en los entes municipales en el orden económico y entre las variables que facilitaron este resultado, es la estructuración y aplicación de los Marcos Fiscales de Mediano Plazo los cuales han sido objeto de análisis por parte de este organismo de control, desde la vigencia 2008; lo cual se ha traducido en disciplina, responsabilidad fiscal y fortalecimiento de los ingresos propios, básicamente por la aplicación de Leyes como la 358 de 1997, 617 de 2000, 715 de 2001, 819 de 2003 y 1176 de 2007, entre otras.

De otro lado, de acuerdo con la ponderación efectuada por la Contraloría Departamental del Huila, el municipio de Gigante ocupó el primer lugar con un puntaje de 75,6%, seguido de Palermo con el 75,0%; en el tercer puesto se situó el municipio de Yaguará con un puntaje de 67,7%, en el cuarto lugar se ubica el municipio de Garzón con un puntaje de 67,0%, en el quinto lugar se ubica el Municipio de Altamira con el 66,7% y con el mismo puntaje se sitúa el municipio de Campoalegre en el sexto lugar.

Los tres últimos lugares los ocuparon en su orden el municipio de La Argentina con 40.1%, en el penúltimo puesto se instala el Municipio de Salado blanco con 36,7% y en el último lugar está Colombia con 33,9%, calificación muy distanciada frente a los lugares de vanguardia determinados en esta evaluación. Esta calificación debe conllevar a que las administraciones que se ubicaron en los últimos lugares redireccionen sus políticas y estrategias administrativas de manera que les permita culminar su gestión de forma eficiente.

Lo anterior, se puede apreciar en la siguiente tabla:

PUESTO	MUNICIPIO	PONDERACIÓN	PUESTO	MUNICIPIO	PONDERACIÓN
1	GIGANTE	75,6%	18	ISNOS	44,5%
2	PALERMO	75,0%	19	PITAL	44,5%
3	YAGUARA	67,7%	20	ALGECIRAS	44,2%
4	GARZON	67,0%	21	NATAGA	43,6%
5	ALTAMIRA	66,7%	22	PALESTINA	43,1%
6	CAMPOALEGRE	66,7%	23	SANTA MARIA	42,7%
7	TESALIA	66,2%	24	SAN AGUSTIN	42,6%

8	AGRADO	57,0%	25	ACEVEDO	42,6%
9	AIPE	55,5%	26	BARAYA	42,5%
10	PITALITO	55,5%	27	ELIAS	42,3%
11	LA PLATA	51,6%	28	VILLAVIEJA	42,1%
12	TELLO	51,4%	29	TERUEL	40,9%
13	HOBO	49,9%	30	OPORAPA	40,8%
14	SUAZA	49,5%	31	TARQUI	40,6%
15	TIMANA	48,5%	32	LA ARGENTINA	40,1%
16	GUADALUPE	47,4%	33	SALADOBLANCO	36,7%
17	PAICOL	45,5%	34	COLOMBIA	33,9%

CAPITULO III

Entidades
Descentralizadas
del Orden Central Departamental y
Municipal

1. EVALUACIÓN EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO, EMPRESAS SOCIALES DEL ORDEN DEPARTAMENTAL Y ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

Para la realización de este análisis, la Contraloría Departamental del Huila utilizó la información enviada por los sujetos de control a través del Sistema Integrado de Rendición de Cuentas – SINTERCADH (que posee este organismo de control), la cual se encuentra certificada tanto por el ordenador del gasto como el profesional en contaduría quien prepara y elabora los balances en cada entidad.

Las entidades que hacen parte de este estudio son cuatro (4) hospitales, seis (6) entidades descentralizadas departamentales y dos (2) terminales de transportes.

1.1. RESULTADO PRESUPUESTAL

1.1.1 Análisis de Ingresos

Al cierre de la vigencia de 2012, el presupuesto de estas entidades ascendió a \$436.916.2 millones, del cual a Ingresos Corrientes correspondió el 85% y el restante 15%, se distribuyó entre Disponibilidad Inicial (5%) e Ingresos de Capital (10%). En su totalidad estos entes de carácter Departamental, alcanzaron una ejecución de \$383.606,9 millones, correspondiente al 88%.

CONSOLIDADO ENTIDADES DESCENTRALIZADAS, ESEs Y TERMINALES DE TRANSPORTE DEL NIVEL DEPARTAMENTAL VIGENCIA 2012			
RESULTADO PRESUPUESTAL			
CONCEPTO	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	%
DISPONIBILIDAD INICIAL	19,167,398	19,167,398	5%
INGRESOS CORRIENTES	262,866,111	325,568,356	85%
De Explotación	10,007,581	9,713,307	3%
Venta de Bienes o Servicios	222,528,756	289,050,955	75%
Otros Ingresos	25,536,513	21,727,336	6%
Aportes	4,793,261	5,076,758	1%
INGRESOS DE CAPITAL	154,882,705	38,873,950	10%
Recurso de Capital	51,924,486	38,873,950	10%
Recursos del Crédito	102,958,219	-	-
TOTAL INGRESOS	436,916,214	383,609,704	100%

Dentro de las principales rentas se encuentran la venta de Bienes y Servicios, la cual alcanzó un valor de \$289.050,9 millones, que equivalen al 75% del total de Ingresos; le siguen en su orden los Ingresos de Capital (10%); Otros Ingresos (6%) y en Menor Proporción los Ingresos de Explotación (3%) y Aportes (1%).

1.1.2. Análisis de Egresos

Al culminar la vigencia fiscal, las entidades descentralizadas presentaron presupuesto de gastos por valor de \$356.070,7 millones, logrando una ejecución que alcanzó los \$306.220,1 millones equivalente al 86% del valor total presupuestado.

CONSOLIDADO EGRESOS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS , ESEs Y TERMINALES DE TRANSPORTE DEL NIVEL DEPARTAMENTAL VIGENCIA 2012			
CONCEPTO	PRESUPUESTADO	EJECUCIÓN	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	177,154,568	148,841,330	46%
Gastos Personales	118,893,772	113,330,385	35%
Gastos Generales	53,479,308	31,604,153	10%
Transferencias	4,781,488	3,906,792	1%
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	42,041,591	53,837,881	17%
GASTOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	24,359,490	25,799,311	8%
GASTOS DE CAPITAL	79,127,008	65,578,373	20%
SERVICIO DE LA DEUDA	33,388,127	26,436,676	8%
TOTAL GASTOS	356,070,784	320,493,571	100%

Los gastos alcanzados por las entidades descentralizadas del orden Departamental, se dirigieron principalmente a atender los Gastos de Funcionamiento, con el 46% del total de los egresos, seguido de los Gastos de Capital (20%) referente a las inversiones realizadas; posteriormente se ubican los Gastos de Operación Comercial (17%); y en menor proporción el Servicio de la Deuda (8%) y los Gastos de Prestación de Servicios (8%), que en su mayoría son ejecutados por la ESE's.



Al comparar el resultado arrojado de ejecución de ingresos frente a los compromisos realizados, se tiene que estas entidades lograron un superávit que alcanzó los \$63.116,2

millones, producto de obtener unos ingresos de \$383.609,7 millones y ejecutar gastos por \$320.493,5 millones.

2. EVALUACIÓN EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS, EMPRESAS SOCIALES DEL ORDEN Y ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DEL ORDEN MUNICIPAL.

2.1. RESULTADO PRESUPUESTAL

2.1.1 Análisis de Ingresos

Al culminar la vigencia de 2012, el presupuesto de las entidades descentralizadas del orden Municipal, entre las que se ubican las Empresas de Servicios Públicos, Domiciliarias, las Empresas Sociales del Estado y demás entidades del nivel Municipal, alcanzaron un presupuesto definitivo que ascendió a \$158.050,3 millones, de los cuales se logró una ejecución del 96%, que en términos cuantitativos llega a \$152.203,1 millones.

De acuerdo al valor total ejecutado, se puede observar que la mayor participación le corresponde a los ingresos corrientes, rubro dentro del cual se encuentra la venta de servicios, que corresponde a la misión de las entidad, este ítem alcanza un valor recaudo de \$137.904,4 millones, que corresponde al 91% del total de ingresos; luego se encuentra los recaudos por Disponibilidad inicial, que corresponde al saldo de la vigencia anterior y logra una ejecución de \$7.585,8 millones, que representa el 5% en la totalidad de los ingresos; y finalmente los ingresos de capital participan con el 4%, que en términos absolutos registra un valor de \$6.712,8 millones.

Gráficamente, podemos observar la partición de los ítems antes citados en el componente de ingresos.



2.1.2 Análisis de Ingresos

Durante la vigencia fiscal evaluada (2012), las entidades descentralizadas del orden municipal, fijaron un presupuesto de gastos que alcanzó la suma de \$154.054,7 millones, de los cuales se registró una ejecución que alcanzó los \$140.870,3 millones que equivale al 91.4% del valor total presupuestado.

CONCEPTO	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	89,390,873	85,598,089	61%
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	28,196,716	26,257,213	19%
GASTOS DE INVERSIÓN	36,467,160	27,345,938	19%
SERVICIO DE DEUDA	1,783,916	1,669,117	1%
TOTAL GASTOS	154,054,749	140,870,357	100%

Los gastos ejecutados por las por las entidades descentralizadas municipales, se dirigieron principalmente a atender el funcionamiento requerido para el cumplimiento de la misión, con el 61% del total de los gastos, porción que en términos absolutos equivale a \$85.598,0 millones, posteriormente se ubica los gastos de operación comercial y la inversión con el 19% y finalmente \$1.669,1 millones se atendió el servicio de deuda pública.

Finalmente, al comparar el resultado de ejecución de ingresos frente a los compromisos realizados, se tiene que estas entidades en su conjunto alcanzaron un superávit de \$11.332,7 millones, producto de obtener unos ingresos de \$152.203,1 millones y ejecutar gastos por \$140.870,3 millones.

CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN FISCAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS Y BIENES PÚBLICOS

La Contraloría Departamental del Huila, en cumplimiento del numeral 9 del artículo 9 de la Ley 330 de 1996, pone en conocimiento tanto de la Asamblea Departamental como de los Concejos Municipales, las Juntas Directivas y los Consejos de Administración y la comunidad en general, el siguiente informe el cual analiza el estado de las finanzas del departamento a nivel central y descentralizado, las entes territoriales y sus entidades descentralizadas, el cual comprende el resultado de la evaluación de la gestión de los ordenadores del gasto realizada durante el periodo comprendido entre el primero (1º) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2012.

Así mismo, presenta concepto sobre la gestión fiscal adelantada por los mismos gestores fiscales en la administración y manejo dado a los fondos y bienes públicos, en los siguientes términos:

Los datos plasmados en los diferentes cuadros y tablas del presente informe provienen de las cuentas presentadas a este organismo de control por cada uno de los sujetos de control, mediante el sistema de rendición de cuenta SINTERCADH, la cual está certificada por cada ordenador del gasto. Así mismo, informes adicionales solicitados a estos sujetos sobre la gestión realizada durante su periodo de gobierno. Por lo tanto, la Contraloría da plena validez a los datos consignados en cada informe presentado por cada sujeto de control.

En consecuencia, es responsabilidad exclusiva de cada gestor el reporte de información exacta y verídica, ya que de ella depende el concepto fiscal que divulgue este organismo de control.

Dadas las anteriores aclaraciones, se expide el presente concepto:

La gestión fiscal aplicada en la vigencia en cuestión por las entidades que se encuentran bajo el control fiscal de La Contraloría Departamental del Huila, refleja en forma universal unos resultados positivos, por cuanto los recursos y en general todas las rentas que ingresaron a las arcas de las entidades estatales y los compromisos adquiridos o gastos que fueron ordenados, estuvieron enmarcados dentro de los lineamientos generales de las normas presupuestales establecidas, en especial las estipuladas en los Decretos 111 y 115 de 1996 y Ley 80 y sus reglamentarios. Sin embargo, un municipio presentó dificultades en la gestión presupuestaria, por cuanto al finalizar la vigencia arrojó déficit presupuestal, lo cual refleja falta de control y de herramientas de planificación administrativas que sirvan de fundamento en la toma de decisiones.

En referencia a la gestión adelantada en la inversión de los recursos en cumplimiento de la ejecución de los planes de desarrollo por parte de los ordenadores del gasto de las entidades territoriales, en forma global se puede conceptuar favorablemente, ya que las inversiones de los presupuestos establecidos durante la vigencia fue del 73%; y en el nivel

central departamental fue del 92.0% respecto del plan financiero determinado para la vigencia en el plan plurianual, no obstante, desde el punto de vista de cumplimiento de metas no fue posible realizarlo, habida cuenta, que la Administración Departamental no realizó mediciones al plan de acción propuesto para la vigencia.

De igual manera, encuentra la Contraloría Departamental, a la fecha aún continúan en ejecución obras que quedaron inconclusas desde la Administración anterior, por lo cual es necesario, que la actual administración implemente estrategias que permitan a la mayor brevedad posible finalizar dichas obras y ponerlas al servicio de la comunidad, de manera que de un lado se beneficie a la población y por otra parte se evite el deterioro de dichas obras y con ello se genere un detrimento al patrimonio del Departamento.

De otra parte, se determinó que todas las entidades siguen presentando debilidades en sus sistemas internos de control y seguimiento, de planificación y otras herramientas administrativas, por cuanto los resultados financieros y sociales establecidos, no guardan coherencia con la realidad de la gestión y situación de cada una de las regiones, generando problemas administrativos que deben subsanarse en tiempo prudente, ya que de continuar esta situación puede generar posibles detrimentos al patrimonio público.

En conclusión, en algunos sujetos de control persisten deficiencias de tipo administrativo, lo que posibilita la comisión de errores permanentes, en perjuicio de la población objeto de los programas y proyectos de inversión social en el territorio huilense, generando el incumplimiento de las metas y objetivos propuestos a largo plazo en el Departamento del Huila.

ANEXOS

MUNICIPIO DE ACEVEDO						
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015 "TRABAJAMOS DE CORAZÓN POR ACEVEDO"						
CUMPLIMIENTO DE LA INVERSIÓN PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES VIGENCIA 2012						
(Miles de pesos)						
SECTOR	2012					
	PLAN PLURIANUAL	PRESUPUESTADO	1%	EJECUTADO	2%	3%
EDUCACIÓN	4.958.000,0	1.892.570,0	38,2	1.203.616,0	63,6	24,3
SALUD	17.521.000,0	11.173.877,0	63,8	11.098.935,0	99,3	63,3
POBLACIÓN VULNERABLE	1.057.000,0	212.662,0	20,1	95.311,0	44,8	9,0
RECREACIÓN Y DEPORTE	208.000,0	295.226,0	141,9	65.673,0	22,2	31,6
CULTURA Y TURISMO	490.000,0	150.005,0	30,6	90.153,0	60,1	18,4
VIVIENDA	795.000,0	13.900,0	1,7	12.947,0	93,1	1,6
MEDIO AMBIENTE Y EMERGENCIAS	1.020.000,0	181.891,0	17,8	132.427,0	72,8	13,0
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	3.251.000,0	1.515.549,0	46,6	1.333.412,0	88,0	41,0
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	4.485.000,0	1.365.708,0	30,5	962.912,0	70,5	21,5
DESARROLLO ECONÓMICO	165.000,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0
DESARROLLO AGROPECUARIO	300.000,0	44.701,0	14,9	44.701,0	100,0	14,9
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	5.597.011,0	724.166,0	12,9	424.855,0	58,7	7,6
TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	119.000,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0
DESARROLLO COMUNITARIO	60.000,0	8.577,0	14,3	8.577,0	100,0	14,3
DERECHOS HUMANOS	27.000,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0
JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	359.000,0	43.423,0	12,1	37.108,0	85,5	10,3
GASTOS PROYECTOS FINANCIADOS CON REGALÍAS	-	10.000,0	#¡DIV/0!	0,0	0,0	#¡DIV/0!
TOTAL	40.412.011,0	17.632.255,0	43,6	15.510.627,0	88,0	38,4

FUENTES:
 Plan Plurianual de Inversiones Anexo Plan de Desarrollo
 FUT de inversiones vigencia 2012
 1 % Porcentaje con relación a presupuesto y el "Plan Plurianual de Inversiones"
 2 % Relación porcentual entre el valor Ejecutado y el valor Presupuestado
 3 % Participación porcentual de la Ejecución frente al Plan Plurianual de Inversiones

MUNICIPIO DE AGRADO						
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015 "AGRADO UNIDO CONSTRUYENDO FUTURO"						
CUMPLIMIENTO DE LA INVERSIÓN PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES VIGENCIA 2012						
(Miles de pesos)						
SECTOR	2012					
	PLAN PLURIANUAL	PRESUPUESTADO	1%	EJECUTADO	2%	3%
EDUCACIÓN	2.928.000,0	516.068,0	17,6	490.863,0	95,1	16,8
SALUD	10.886.800,0	3.016.505,0	27,7	2.999.707,0	99,4	27,6
POBLACIÓN VULNERABLE	256.000,0	124.364,0	48,6	83.590,0	67,2	32,7
RECREACION Y DEPORTE	1.409.500,0	423.363,0	30,0	224.078,0	52,9	15,9
CULTURA Y TURISMO	1.407.800,0	257.810,0	18,3	244.349,0	94,8	17,4
VIVIENDA	12.540.000,0	223.799,0	1,8	176.100,0	78,7	1,4
MEDIO AMBIENTE Y EMERGENCIAS	1.841.000,0	573.643,0	31,2	600,0	0,1	0,0
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	6.452.023,0	479.714,0	7,4	438.767,0	91,5	6,8
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	2.077.900,0	508.000,0	24,4	223.643,0	44,0	10,8
DESARROLLO AGROPECUARIO	3.122.000,0	98.596,0	3,2	68.226,0	69,2	2,2
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	3.707.500,0	468.973,0	12,6	387.469,0	82,6	10,5
JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	256.000,0	144.367,0	56,4	108.683,0	75,3	42,5
TOTAL	46.884.523,0	6.835.202,0	14,6	5.446.075,0	79,7	11,6

FUENTES:
 Plan Plurianual de Inversiones Anexo Plan de Desarrollo
 FUT de inversiones vigencia 2012
 1 % Porcentaje con relación a presupuesto y el "Plan Plurianual de Inversiones"
 2 % Relación porcentual entre el valor Ejecutado y el valor Presupuestado
 3 % Participación porcentual de la Ejecución frente al Plan Plurianual de Inversiones

MUNICIPIO DE AIPE						
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015 "PORQUE TODOS QUEREMOS"						
CUMPLIMIENTO DE LA INVERSIÓN PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES VIGENCIA 2012						
(Miles de pesos)						
SECTOR	2012					
	PLAN PLURIANUAL	PRESUPUESTADO	1%	EJECUTADO	2%	3%
EDUCACIÓN	10.699.000,0	2.986.803,0	27,9	1.094.895,0	36,7	10,2
SALUD	18.550.000,0	6.371.150,0	34,3	5.446.025,0	85,5	29,4
POBLACIÓN VULNERABLE	2.681.000,0	863.046,0	32,2	364.098,0	42,2	13,6
RECREACIÓN Y DEPORTE	584.000,0	303.311,0	51,9	272.663,0	89,9	46,7
CULTURA Y TURISMO	1.183.000,0	758.055,0	64,1	653.602,0	86,2	55,2
VIVIENDA	10.333.000,0	3.043.443,0	29,5	0,0	0,0	0,0
MEDIO AMBIENTE Y EMERGENCIAS	3.636.000,0	1.174.305,0	32,3	826.164,0	70,4	22,7
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	9.122.000,0	6.133.064,0	67,2	4.676.032,0	76,2	51,3
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	4.457.000,0	940.669,0	21,1	301.445,0	32,0	6,8
DESARROLLO ECONÓMICO	2.365.000,0	883.247,0	37,3	602.765,0	68,2	25,5
DESARROLLO AGROPECUARIO	4.629.000,0	1.138.535,0	24,6	965.839,0	84,8	20,9
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	3.153.000,0	1.223.037,0	38,8	952.159,0	77,9	30,2
DESARROLLO COMUNITARIO	285.000,0	20.000,0	7,0	20.000,0	100,0	7,0
JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	1.536.000,0	1.164.824,0	75,8	302.617,0	26,0	19,7
GASTOS PROYECTOS FINANCIADOS CON REGALÍAS		1.069.544,0	0,0	60.423,0	5,6	0,0
TOTAL	73.213.000,0	28.073.033,0	38,3	16.538.727,0	58,9	22,6

FUENTES:
 Plan Plurianual de Inversiones Anexo Plan de Desarrollo
 FUT de inversiones vigencia 2012
 1 % Porcentaje con relación a presupuesto y el "Plan Plurianual de Inversiones"
 2 % Relación porcentual entre el valor Ejecutado y el valor Presupuestado
 3 % Participación porcentual de la Ejecución frente al Plan Plurianual de Inversiones

MUNICIPIO DE ALGECIRAS						
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015 "TRABAJAMOS POR TI ALGECIRAS"						
CUMPLIMIENTO DE LA INVERSIÓN PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES VIGENCIA 2012						
(Miles de pesos)						
SECTOR	2012					
	PLAN PLURIANUAL	PRESUPUESTADO	1%	EJECUTADO	2%	3%
EDUCACIÓN	4.439.429,0	1.177.843,0	26,5	920.059,0	78,1	20,7
SALUD	24.955.879,0	8.175.351,0	32,8	8.082.834,0	98,9	32,4
POBLACIÓN VULNERABLE	1.142.183,0	336.192,0	29,4	246.105,0	73,2	21,5
RECREACIÓN Y DEPORTE	530.145,0	100.209,0	18,9	67.316,0	67,2	12,7
CULTURA Y TURISMO	469.804,0	129.446,0	27,6	107.931,0	83,4	23,0
VIVIENDA	3.661.030,0	155.229,0	4,2	4.152,0	2,7	0,1
MEDIO AMBIENTE Y EMERGENCIAS	810.304,0	47.562,0	5,9	37.004,0	77,8	4,6
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	4.661.846,0	1.179.363,0		473.275,0	40,1	10,2
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	5.670.416,0	1.161.897,0	20,5	805.831,0	69,4	14,2
DESARROLLO ECONÓMICO	193.956,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0
DESARROLLO AGROPECUARIO	775.822,0	66.033,0	8,5	52.847,0	80,0	6,8
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	719.791,0	299.574,0	41,6	233.051,0	77,8	32,4
TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	129.304,0	0,0		0,0	#¡DIV/0!	0,0
DESARROLLO COMUNITARIO	185.335,0	31.000,0	16,7	31.000,0	100,0	16,7
JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	215.506,0	45.394,0	21,1	43.000,0	94,7	20,0
TOTAL	48.560.750,0	12.905.093,0	26,6	11.104.405,0	86,0	22,9

FUENTES:
 Plan Plurianual de Inversiones Anexo Plan de Desarrollo
 FUT de inversiones vigencia 2012
 1 % Porcentaje con relación a presupuesto y el "Plan Plurianual de Inversiones"
 2 % Relación porcentual entre el valor Ejecutado y el valor Presupuestado
 3 % Participación porcentual de la Ejecución frente al Plan Plurianual de Inversiones

MUNICIPIO DE ALTAMIRA						
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015 "POR EL RESCATE DE LO NUESTRO"						
CUMPLIMIENTO DE LA INVERSIÓN PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES VIGENCIA 2012						
(Miles de pesos)						
SECTOR	2012					
	PLAN PLURIANUAL	PRESUPUESTADO	1%	EJECUTADO	2%	3%
EDUCACIÓN	1.537.672,0	302.312,0	19,7	271.288,0	89,7	17,6
SALUD	2.581.215,0	1.096.043,0	42,5	1.011.735,0	92,3	39,2
POBLACIÓN VULNERABLE	284.350,0	69.485,0	24,4	48.317,0	69,5	17,0
RECREACION Y DEPORTE	154.857,0	74.432,0	48,1	71.267,0	95,7	46,0
CULTURA Y TURISMO	252.423,0	116.146,0	46,0	109.404,0	94,2	43,3
VIVIENDA	292.299,0	152.247,0	52,1	415,0	0,3	0,1
MEDIO AMBIENTE Y EMERGENCIAS	863.991,0	241.797,0	28,0	79.355,0	32,8	9,2
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	818.429,0	210.063,0	25,7	179.241,0	85,3	21,9
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	837.669,0	175.826,0	21,0	160.437,0	91,2	19,2
DESARROLLO ECONÓMICO	100.616,0	4.575,0	4,5	1.075,0	23,5	1,1
DESARROLLO AGROPECUARIO	144.362,0	27.272,0	18,9	27.272,0	100,0	18,9
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	991.852,0	235.854,0	23,8	231.760,0	98,3	23,4
DESARROLLO COMUNITARIO	6.562,0	3.907,0	59,5	2.180,0	55,8	33,2
JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	279.311,0	76.278,0	27,3	68.673,0	90,0	24,6
TOTAL	9.145.608,0	2.786.237,0	30,5	2.262.419,0	81,2	24,7

FUENTES:
 Plan Plurianual de Inversiones Anexo Plan de Desarrollo
 FUT de inversiones vigencia 2012
 1 % Porcentaje con relación a presupuesto y el "Plan Plurianual de Inversiones"
 2 % Relación porcentual entre el valor Ejecutado y el valor Presupuestado
 3 % Participación porcentual de la Ejecución frente al Plan Plurianual de Inversiones

MUNICIPIO DE BARAYA						
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015 "TODOS UNIDOS POR BARAYA"						
CUMPLIMIENTO DE LA INVERSIÓN PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES VIGENCIA 2012						
(Miles de pesos)						
SECTOR	2012					
	PLAN PLURIANUAL	PRESUPUESTADO	1%	EJECUTADO	2%	3%
EDUCACIÓN	1.420.000,0	850.173,6	59,9	625.252,3	73,5	44,0
SALUD	9.981.000,0	3.811.700,0	38,2	2.947.593,0	77,3	29,5
POBLACIÓN VULNERABLE	558.000,0	353.998,5	63,4	191.548,0	54,1	34,3
RECREACION Y DEPORTE	283.000,0	161.881,3	57,2	127.304,0	78,6	45,0
CULTURA Y TURISMO	989.000,0	156.030,1	15,8	147.912,8	94,8	15,0
VIVIENDA	7.307.500,0	303.902,3	4,2	260.587,2	85,7	3,6
MEDIO AMBIENTE Y EMERGENCIAS	614.596,0	102.264,0	16,6	33.296,0	32,6	5,4
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	2.885.630,0	781.472,6		645.695,4	82,6	22,4
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	3.090.000,0	490.188,7	15,9	267.527,4	54,6	8,7
DESARROLLO AGROPECUARIO	469.000,0	164.097,5	35,0	109.642,9	66,8	23,4
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	650.000,0	145.634,0	22,4	116.076,0	79,7	17,9
TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	12.000,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0
DESARROLLO COMUNITARIO	560.000,0	40.000,0	7,1	16.000,0	40,0	2,9
JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	160.000,0	97.000,0	60,6	88.795,0	91,5	55,5
TOTAL	28.979.726,0	7.458.342,6	25,7	5.577.230,0	74,8	19,2

FUENTES:
 Plan Plurianual de Inversiones Anexo Plan de Desarrollo
 FUT de inversiones vigencia 2012
 1 % Porcentaje con relación a presupuesto y el "Plan Plurianual de Inversiones"
 2 % Relación porcentual entre el valor Ejecutado y el valor Presupuestado
 3 % Participación porcentual de la Ejecución frente al Plan Plurianual de Inversiones

MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE						
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015 "CORAZÓN POR CAMPOALEGRE"						
CUMPLIMIENTO DE LA INVERSIÓN PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES VIGENCIA 2012						
(Miles de pesos)						
SECTOR	2012					
	PLAN PLURIANUAL	PRESUPUESTADO	1%	EJECUTADO	2%	3%
EDUCACIÓN	5.527.968,0	1.141.667,0	20,7	1.125.123,0	98,6	20,4
SALUD	24.777.267,3	10.058.071,0	40,6	9.959.732,0	99,0	40,2
POBLACIÓN VULNERABLE	599.502,2	251.582,0	42,0	226.134,0	89,9	37,7
RECREACION Y DEPORTE	389.712,4	169.377,0	43,5	168.866,0	99,7	43,3
CULTURA Y TURISMO	316.361,5	165.129,0	52,2	165.079,0	100,0	52,2
VIVIENDA	441.148,3	60.360,0	13,7	59.334,0	98,3	13,4
MEDIO AMBIENTE Y EMERGENCIAS	1.802.223,7	570.435,0	31,7	550.412,0	96,5	30,5
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	4.581.421,2	1.262.078,0	27,5	1.261.069,0	99,9	27,5
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	1.073.225,9	624.928,0	58,2	223.725,0	35,8	20,8
DESARROLLO ECONÓMICO	516.574,5	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0
DESARROLLO AGROPECUARIO	222.223,2	182.281,0	82,0	179.489,0	98,5	80,8
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	626.374,9	288.830,0	46,1	249.515,0	86,4	39,8
TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	12.739,3	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0
DESARROLLO COMUNITARIO	-	46.000,0	#¡DIV/0!	45.960,0	99,9	#¡DIV/0!
JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	486.852,6	324.751,0	66,7	265.569,0	81,8	54,5
TOTAL	41.373.595,0	15.145.489,0	36,6	14.480.007,0	95,6	35,0

FUENTES:
 Plan Plurianual de Inversiones Anexo Plan de Desarrollo
 FUT de inversiones vigencia 2012
 1 % Porcentaje con relación a presupuesto y el "Plan Plurianual de Inversiones"
 2 % Relación porcentual entre el valor Ejecutado y el valor Presupuestado
 3 % Participación porcentual de la Ejecución frente al Plan Plurianual de Inversiones

MUNICIPIO DE COLOMBIA						
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015 "UNIDOS POR UNA COLOMBIA MEJOR"						
CUMPLIMIENTO DE LA INVERSIÓN PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES VIGENCIA 2012						
(Miles de pesos)						
SECTOR	2012					
	PLAN PLURIANUAL	PRESUPUESTADO	1%	EJECUTADO	2%	3%
EDUCACIÓN	2.957.820,0	562.544,0	19,0	328.624,0	58,4	11,1
SALUD	12.064.630,0	3.339.539,0	27,7	3.257.271,0	97,5	27,0
POBLACIÓN VULNERABLE	385.794,0	107.105,0	27,8	48.080,0	44,9	12,5
RECREACION Y DEPORTE	1.002.504,0	125.093,0	12,5	110.883,0	88,6	11,1
CULTURA Y TURISMO	1.997.866,0	137.154,0	6,9	125.140,0	91,2	6,3
VIVIENDA	2.078.658,0	915.951,0	44,1	904.713,0	98,8	43,5
MEDIO AMBIENTE Y EMERGENCIAS	744.000,0	440.871,0	59,3	248.297,0	56,3	33,4
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	3.014.701,0	749.954,0	24,9	190.795,0	25,4	6,3
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	4.681.070,0	1.505.073,0	32,2	856.391,0	56,9	18,3
DESARROLLO ECONÓMICO	290.356,0	15.000,0	5,2	15.000,0	100,0	5,2
DESARROLLO AGROPECUARIO	1.415.190,0	58.204,0	4,1	47.000,0	80,8	3,3
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	979.313,0	465.462,0	47,5	321.790,0	69,1	32,9
TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	225.854,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0
JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	367.627,0	72.589,0	19,7	56.458,0	77,8	15,4
TOTAL	32.205.383,0	8.494.539,0	26,4	6.510.442,0	76,6	20,2

FUENTES:
 Plan Plurianual de Inversiones Anexo Plan de Desarrollo
 FUT de inversiones vigencia 2012
 1 % Porcentaje con relación a presupuesto y el "Plan Plurianual de Inversiones"
 2 % Relación porcentual entre el valor Ejecutado y el valor Presupuestado
 3 % Participación porcentual de la Ejecución frente al Plan Plurianual de Inversiones

MUNICIPIO DE ELÍAS						
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015 "CON HONESTIDAD Y COMPROMISO DEJAREMOS HUELLA"						
CUMPLIMIENTO DE LA INVERSIÓN PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES VIGENCIA 2012						
(Miles de pesos)						
SECTOR	2012					
	PLAN PLURIANUAL	PRESUPUESTADO	1%	EJECUTADO	2%	3%
EDUCACIÓN	434.483,0	297.590,0	68,5	294.864,0	99,1	67,9
SALUD	3.944.054,0	1.241.115,0	31,5	1.233.715,0	99,4	31,3
POBLACIÓN VULNERABLE	171.515,0	30.327,0	17,7	30.318,0	100,0	17,7
RECREACION Y DEPORTE	294.361,0	78.319,0	26,6	75.230,0	96,1	25,6
CULTURA Y TURISMO	258.993,0	168.459,0	65,0	143.450,0	85,2	55,4
VIVIENDA	154.833,0	264.096,0	170,6	198.800,0	75,3	128,4
MEDIO AMBIENTE Y EMERGENCIAS	858.495,0	213.425,0	24,9	127.925,0	59,9	14,9
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	909.954,0	219.372,0		219.102,0	99,9	24,1
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	441.553,0	899.243,0	203,7	511.160,0	56,8	115,8
DESARROLLO ECONÓMICO	506.902,0	17.412,0	3,4	17.407,0	100,0	3,4
DESARROLLO AGROPECUARIO	120.652,0	54.207,0	44,9	53.917,0	99,5	44,7
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	390.058,0	137.696,0	35,3	137.465,0	99,8	35,2
DESARROLLO COMUNITARIO	20.113,0	2.000,0	9,9	0,0	0,0	0,0
JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	100.586,0	45.321,0	45,1	37.313,0	82,3	37,1
TOTAL	8.606.552,0	3.668.582,0	42,6	3.080.666,0	84,0	35,8

FUENTES:
 Plan Plurianual de Inversiones Anexo Plan de Desarrollo
 FUT de inversiones vigencia 2012
 1 % Porcentaje con relación a presupuesto y el "Plan Plurianual de Inversiones"
 2 % Relación porcentual entre el valor Ejecutado y el valor Presupuestado
 3 % Participación porcentual de la Ejecución frente al Plan Plurianual de Inversiones

MUNICIPIO DE GARZÓN						
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015 "LO NUESTRO ES LO SOCIAL"						
CUMPLIMIENTO DE LA INVERSIÓN PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES VIGENCIA 2012						
(Miles de pesos)						
SECTOR	2012					
	PLAN PLURIANUAL	PRESUPUESTADO	1%	EJECUTADO	2%	3%
EDUCACIÓN	12.491.048,0	2.728.551,0	21,8	2.630.474,0	96,4	21,1
SALUD	95.606.198,0	24.267.639,0	25,4	22.183.865,0	91,4	23,2
POBLACIÓN VULNERABLE	1.484.931,0	343.148,0	23,1	208.224,0	60,7	14,0
RECREACION Y DEPORTE	2.372.000,0	716.874,0	30,2	354.731,0	49,5	15,0
CULTURA Y TURISMO	3.835.614,0	335.263,0	8,7	287.570,0	85,8	7,5
VIVIENDA	7.600.000,0	48.112,0	0,6	35.432,0	73,6	0,5
MEDIO AMBIENTE Y EMERGENCIAS	3.272.478,0	929.413,0	28,4	624.347,0	67,2	19,1
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	29.928.022,0	2.090.445,0	7,0	2.084.265,0	99,7	7,0
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	17.521.100,0	2.866.272,0	16,4	2.422.275,0	84,5	13,8
DESARROLLO ECONÓMICO	67.000,0	297.731,0	444,4	46.245,0	15,5	69,0
DESARROLLO AGROPECUARIO	1.963.100,0	212.105,0	10,8	206.200,0	97,2	10,5
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	4.090.000,0	1.170.230,0	28,6	686.488,0	58,7	16,8
DESARROLLO COMUNITARIO	53.081,0	201,0	0,4	200,0	99,5	0,4
JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	978.000,0	165.772,0	17,0	44.076,0	26,6	4,5
GASTOS PROYECTOS FINANCIADOS CON REGALÍAS	-	0,0	#¡DIV/0!	0,0	#¡DIV/0!	#####
TOTAL	181.262.572,0	36.171.756,0	20,0	31.814.392,0	88,0	17,6

FUENTES:
 Plan Plurianual de Inversiones Anexo Plan de Desarrollo
 FUT de inversiones vigencia 2012
 1 % Porcentaje con relación a presupuesto y el "Plan Plurianual de Inversiones"
 2 % Relación porcentual entre el valor Ejecutado y el valor Presupuestado
 3 % Participación porcentual de la Ejecución frente al Plan Plurianual de Inversiones

MUNICIPIO DE GIGANTE						
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015 "POR UN GIGANTE MEJOR Y PARA TODOS"						
CUMPLIMIENTO DE LA INVERSIÓN PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES VIGENCIA 2012						
(Miles de pesos)						
SECTOR	2012					
	PLAN PLURIANUAL	PRESUPUESTADO	1%	EJECUTADO	2%	3%
EDUCACIÓN	5.740.376,0	1.645.452,0	28,7	1.435.834,0	87,3	25,0
SALUD	21.491.702,0	8.206.779,0	38,2	8.037.612,0	97,9	37,4
POBLACIÓN VULNERABLE	2.730.670,0	107.194,0	3,9	96.313,0	89,8	3,5
RECREACION Y DEPORTE	1.037.432,0	142.905,0	13,8	104.048,0	72,8	10,0
CULTURA Y TURISMO	1.316.790,0	236.254,0	17,9	134.398,0	56,9	10,2
VIVIENDA	406.040,0	186.103,0	45,8	160.910,0	86,5	39,6
MEDIO AMBIENTE Y EMERGENCIAS	1.029.961,0	680.220,0	66,0	390.420,0	57,4	37,9
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	4.945.528,0	560.972,0	11,3	208.311,0	37,1	4,2
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	1.693.187,0	936.624,0	55,3	585.660,0	62,5	34,6
DESARROLLO ECONÓMICO	60.906,0	19.380,0	31,8	17.380,0	89,7	28,5
DESARROLLO AGROPECUARIO	918.463,0	161.035,0	17,5	121.235,0	75,3	13,2
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1.380.536,0	686.472,0	49,7	456.031,0	66,4	33,0
DESARROLLO COMUNITARIO	-	5.861,0	#####	3.600,0	61,4	#####
JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	913.590,0	113.184,0	12,4	94.100,0	83,1	10,3
TOTAL	43.665.181,0	13.688.435,0	31,3	11.845.852,0	86,5	27,1

FUENTES:
 Plan Plurianual de Inversiones Anexo Plan de Desarrollo
 FUT de inversiones vigencia 2012
 1 % Porcentaje con relación a presupuesto y el "Plan Plurianual de Inversiones
 2 % Relación porcentual entre el valor Ejecutado y el valor Presupuestado
 3 % Participación porcentual de la Ejecución frente al Plan Plurianual de Inversiones

MUNICIPIO DE GUADALUPE						
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015 "UNIDOS CONSTRUYENDO FUTURO"						
CUMPLIMIENTO DE LA INVERSIÓN PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES VIGENCIA 2012						
(Miles de pesos)						
SECTOR	2012					
	PLAN PLURIANUAL	PRESUPUESTADO	1%	EJECUTADO	2%	3%
EDUCACIÓN	2.149.739,0	782.936,0	36,4	587.823,0	75,1	27,3
SALUD	20.906.943,0	6.613.517,0	31,6	6.542.277,0	98,9	31,3
POBLACIÓN VULNERABLE	1.109.726,0	180.117,0	16,2	173.078,0	96,1	15,6
RECREACION Y DEPORTE	370.229,0	149.420,0	40,4	53.271,0	35,7	14,4
CULTURA Y TURISMO	696.641,0	262.960,0	37,7	215.370,0	81,9	30,9
VIVIENDA	773.971,0	141.548,0	18,3	141.510,0	100,0	18,3
MEDIO AMBIENTE Y EMERGENCIAS	974.785,0	132.942,0	13,6	130.900,0	98,5	13,4
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	2.622.817,0	810.193,0	30,9	594.678,0	73,4	22,7
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	4.281.023,0	1.213.354,0	28,3	1.165.329,0	96,0	27,2
DESARROLLO ECONÓMICO	62.754,0	71.590,0	114,1	71.590,0	100,0	114,1
DESARROLLO AGROPECUARIO	292.854,0	63.813,0	21,8	63.812,0	100,0	21,8
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	3.937.813,0	721.019,0	18,3	681.483,0	94,5	17,3
TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	62.754,0	0,0	0,0	0,0	#####	0,0
DESARROLLO COMUNITARIO	20.918,0	26.500,0	126,7	26.000,0	98,1	124,3
DERECHOS HUMANOS	20.918,0	0,0	0,0	0,0	#####	0,0
JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	306.660,0	91.492,0	29,8	85.320,0	93,3	27,8
TOTAL	38.590.545,0	11.261.401,0	29,2	10.532.441,0	93,5	27,3

FUENTES:
 Plan Plurianual de Inversiones Anexo Plan de Desarrollo
 FUT de inversiones vigencia 2012
 1 % Porcentaje con relación a presupuesto y el "Plan Plurianual de Inversiones
 2 % Relación porcentual entre el valor Ejecutado y el valor Presupuestado
 3 % Participación porcentual de la Ejecución frente al Plan Plurianual de Inversiones

MUNICIPIO DE HOBO						
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015 "UNIDOS HACEMOS FUTURO"						
CUMPLIMIENTO DE LA INVERSIÓN PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES VIGENCIA 2012						
(Miles de pesos)						
SECTOR	2012					
	PLAN PLURIANUAL	PRESUPUESTADO	1%	EJECUTADO	2%	3%
EDUCACIÓN	1.300.000,0	305.176,0	23,5	299.452,0	98,1	23,0
SALUD	8.890.000,0	2.458.828,0	27,7	2.312.521,0	94,0	26,0
POBLACIÓN VULNERABLE	500.000,0	119.065,0	23,8	94.319,0	79,2	18,9
RECREACION Y DEPORTE	375.000,0	235.843,0	62,9	225.566,0	95,6	60,2
CULTURA Y TURISMO	600.000,0	195.991,0	32,7	122.684,0	62,6	20,4
VIVIENDA	400.000,0	184.862,0	46,2	141.196,0	76,4	35,3
MEDIO AMBIENTE Y EMERGENCIAS	520.000,0	307.348,0	59,1	222.903,0	72,5	42,9
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	4.442.000,0	1.324.060,0	29,8	1.324.033,0	100,0	29,8
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	1.470.000,0	631.160,0	42,9	603.642,0	95,6	41,1
DESARROLLO ECONÓMICO	80.000,0	50.000,0	62,5	50.000,0	100,0	62,5
DESARROLLO AGROPECUARIO	120.000,0	28.000,0	23,3	27.795,0	99,3	23,2
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1.080.000,0	179.764,0	16,6	171.949,0	95,7	15,9
TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	80.000,0	0,0	0,0	0,0	#####	0,0
DESARROLLO COMUNITARIO	160.000,0	40.000,0	25,0	40.000,0	100,0	25,0
JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	206.000,0	52.903,0	25,7	53.055,0	100,3	25,8
TOTAL	20.223.000,0	6.113.000,0	30,2	5.689.115,0	93,1	28,1

FUENTES:
 Plan Plurianual de Inversiones Anexo Plan de Desarrollo
 FUT de inversiones vigencia 2012
 1 % Porcentaje con relación a presupuesto y el "Plan Plurianual de Inversiones
 2 % Relación porcentual entre el valor Ejecutado y el valor Presupuestado
 3 % Participación porcentual de la Ejecución frente al Plan Plurianual de Inversiones

MUNICIPIO DE ISNOS						
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015 "UNIDOS POR LA RECUPERACIÓN DE ISNOS COMO DEBE SER"						
CUMPLIMIENTO DE LA INVERSIÓN PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES VIGENCIA 2012						
(Miles de pesos)						
SECTOR	2012					
	PLAN PLURIANUAL	PRESUPUESTADO	1%	EJECUTADO	2%	3%
EDUCACIÓN	5.892.056,0	1.254.459,0	21,3	1.192.141,0	95,0	20,2
SALUD	31.271.849,0	9.317.794,0	29,8	9.261.259,0	99,4	29,6
POBLACIÓN VULNERABLE	430.093,0	157.458,0	36,6	68.605,0	43,6	16,0
RECREACION Y DEPORTE	570.440,0	140.635,0	24,7	129.782,0	92,3	22,8
CULTURA Y TURISMO	373.742,0	70.700,0	18,9	70.645,0	99,9	18,9
VIVIENDA	287.316,0	139.160,0	48,4	129.118,0	92,8	44,9
MEDIO AMBIENTE Y EMERGENCIAS	3.846.002,0	918.654,0	23,9	781.920,0	85,1	20,3
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	7.342.871,0	1.748.914,0	23,8	452.822,0	25,9	6,2
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	10.921.475,0	354.265,0	3,2	289.491,0	81,7	2,7
DESARROLLO AGROPECUARIO	1.743.565,0	26.006,0	1,5	26.006,0	100,0	1,5
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	11.702.932,0	981.504,0	8,4	818.831,0	83,4	7,0
DESARROLLO COMUNITARIO	42.464,0	8.199,0	19,3	8.199,0	100,0	19,3
JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	194.437,0	20.005,0	10,3	16.500,0	82,5	8,5
TOTAL	74.619.242,0	15.137.753,0	20,3	13.245.319,0	87,5	17,8

FUENTES:
 Plan Plurianual de Inversiones Anexo Plan de Desarrollo
 FUT de inversiones vigencia 2012
 1 % Porcentaje con relación a presupuesto y el "Plan Plurianual de Inversiones
 2 % Relación porcentual entre el valor Ejecutado y el valor Presupuestado
 3 % Participación porcentual de la Ejecución frente al Plan Plurianual de Inversiones

MUNICIPIO DE LA ARGENTINA						
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015 "GESTIÓN PARA EL DESARROLLO"						
CUMPLIMIENTO DE LA INVERSIÓN PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES VIGENCIA 2012						
(Miles de pesos)						
SECTOR	2012					
	PLAN PLURIANUAL	PRESUPUESTADO	1%	EJECUTADO	2%	3%
EDUCACIÓN	1.812.891,0	695.512,0	38,4	613.187,0	88,2	33,8
SALUD	13.457.732,0	5.045.448,0	37,5	4.990.281,0	98,9	37,1
POBLACIÓN VULNERABLE	1.128.520,0	303.695,0	26,9	165.831,0	54,6	14,7
RECREACION Y DEPORTE	353.370,0	245.805,0	69,6	238.602,0	97,1	67,5
CULTURA Y TURISMO	275.716,0	83.925,0	30,4	76.802,0	91,5	27,9
VIVIENDA	405.000,0	133.800,0	33,0	133.800,0	100,0	33,0
MEDIO AMBIENTE Y EMERGENCIAS	698.126,0	307.453,0	44,0	71.449,0	23,2	10,2
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	1.145.800,0	571.162,0	49,8	563.160,0	98,6	49,1
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	2.095.824,0	763.529,0	36,4	742.846,0	97,3	35,4
DESARROLLO ECONÓMICO	130.300,0	1.000,0	0,8	0,0	0,0	0,0
DESARROLLO AGROPECUARIO	838.860,0	129.848,0	15,5	128.618,0	99,1	15,3
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	354.840,0	227.394,0	64,1	199.479,0	87,7	56,2
TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	135.400,0	0,0	0,0	0,0	#DIV/0!	0,0
DESARROLLO COMUNITARIO	209.080,0	32.833,0	15,7	26.999,0	82,2	12,9
JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	243.600,0	70.568,0	29,0	53.562,0	75,9	22,0
TOTAL	23.285.059,0	8.611.972,0	37,0	8.004.616,0	92,9	34,4

FUENTES:
 Plan Plurianual de Inversiones Anexo Plan de Desarrollo
 FUT de inversiones vigencia 2012
 1 % Porcentaje con relación a presupuesto y el "Plan Plurianual de Inversiones"
 2 % Relación porcentual entre el valor Ejecutado y el valor Presupuestado
 3 % Participación porcentual de la Ejecución frente al Plan Plurianual de Inversiones

MUNICIPIO DE LA PLATA						
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015 "UNIDOS POR LA VIA DE LA PROSPERIDAD"						
CUMPLIMIENTO DE LA INVERSIÓN PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES VIGENCIA 2012						
(Miles de pesos)						
SECTOR	2012					
	PLAN PLURIANUAL	PRESUPUESTADO	1%	EJECUTADO	2%	3%
EDUCACIÓN	10.819.976,0	1.933.586,0	17,9	1.724.239,0	89,2	15,9
SALUD	74.795.245,0	20.523.831,0	27,4	19.528.254,0	95,1	26,1
POBLACIÓN VULNERABLE	3.171.021,0	764.944,0	24,1	256.792,0	33,6	8,1
RECREACION Y DEPORTE	935.118,0	489.323,0	52,3	260.473,0	53,2	27,9
CULTURA Y TURISMO	476.018,0	142.651,0	30,0	116.093,0	81,4	24,4
VIVIENDA	2.568.866,0	217.463,0	8,5	47.250,0	21,7	1,8
MEDIO AMBIENTE Y EMERGENCIAS	7.888.493,0	728.719,0	9,2	153.839,0	21,1	2,0
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	12.537.519,0	2.381.570,0	19,0	1.760.937,0	73,9	14,0
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	5.925.242,0	2.436.256,0	41,1	638.679,0	26,2	10,8
DESARROLLO ECONÓMICO	606.465,0	40.000,0	6,6	17.600,0	44,0	2,9
DESARROLLO AGROPECUARIO	954.014,0	180.054,0	18,9	159.156,0	88,4	16,7
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	2.084.707,0	1.189.314,0	57,0	531.234,0	44,7	25,5
DESARROLLO COMUNITARIO	992.347,0	7.000,0	0,7	5.500,0	78,6	0,6
JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	2.453.619,0	1.515.743,0	61,8	1.415.758,0	93,4	57,7
TOTAL	126.208.650,0	32.550.454,0	25,8	26.615.804,0	81,8	21,1

FUENTES:
 Plan Plurianual de Inversiones Anexo Plan de Desarrollo
 FUT de inversiones vigencia 2012
 1 % Porcentaje con relación a presupuesto y el "Plan Plurianual de Inversiones"
 2 % Relación porcentual entre el valor Ejecutado y el valor Presupuestado
 3 % Participación porcentual de la Ejecución frente al Plan Plurianual de Inversiones

MUNICIPIO DE NÁTAGA						
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015 "UNIDOS TRABAJANDO POR LO NUESTRO"						
CUMPLIMIENTO DE LA INVERSIÓN PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES VIGENCIA 2012						
(Miles de pesos)						
SECTOR	2012					
	PLAN PLURIANUAL	PRESUPUESTA DO	1%	EJECUTADO	2%	3%
EDUCACIÓN	253.375,1	370.691,0	146,3	336.598,0	90,8	132,8
SALUD	1.680.361,9	2.004.584,0	119,3	1.994.174,0	99,5	118,7
POBLACIÓN VULNERABLE	102.000,0	142.704,0	139,9	117.235,0	82,2	114,9
RECREACION Y DEPORTE	54.808,7	78.083,0	142,5	59.077,0	75,7	107,8
CULTURA Y TURISMO	56.106,6	82.543,0	147,1	79.293,0	96,1	141,3
VIVIENDA	80.000,0	742.920,0	928,7	660.414,0	88,9	825,5
MEDIO AMBIENTE Y EMERGENCIAS	68.500,0	127.476,0	186,1	87.296,0	68,5	127,4
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	305.893,9	390.181,0		385.539,0	98,8	126,0
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	89.408,0	277.687,0	310,6	191.096,0	68,8	213,7
DESARROLLO ECONÓMICO	126.341,2	52.702,0	41,7	36.381,0	69,0	28,8
DESARROLLO AGROPECUARIO	110.000,0	174.926,0	159,0	145.076,0	82,9	131,9
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	60.192,9	157.766,0	262,1	150.714,0	95,5	250,4
TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES					#####	#¡DIV/0!
DESARROLLO COMUNITARIO	5.000,0	51.660,0	1.033,2	20.107,0	38,9	402,1
DERECHOS HUMANOS			#¡DIV/0!		#####	#¡DIV/0!
JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	37.300,0	63.897,0	171,3	51.659,0	80,8	138,5
TOTAL	3.029.288,3	4.717.820,0	155,7	4.314.659,0	91,5	142,4

FUENTES:
 Plan Plurianual de Inversiones Anexo Plan de Desarrollo
 FUT de inversiones vigencia 2012
 1 % Porcentaje con relación a presupuesto y el "Plan Plurianual de Inversiones
 2 % Relación porcentual entre el valor Ejecutado y el valor Presupuestado
 3 % Participación porcentual de la Ejecución frente al Plan Plurianual de Inversiones

MUNICIPIO DE OPORAPA						
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015 "OPORAPA PUEBLO MIO"						
CUMPLIMIENTO DE LA INVERSIÓN PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES VIGENCIA 2012						
(Miles de pesos)						
SECTOR	2012					
	PLAN PLURIANUAL	PRESUPUESTA DO	1%	EJECUTADO	2%	3%
EDUCACIÓN		1.649.167,0	#####	1.448.078,0	87,8	#####
SALUD		4.152.041,0	#####	4.118.666,0	99,2	#####
POBLACIÓN VULNERABLE		118.919,0	#####	77.695,0	65,3	#####
RECREACION Y DEPORTE		303.734,0	#####	47.686,0	15,7	#####
CULTURA Y TURISMO		200.306,0	#####	175.728,0	87,7	#####
VIVIENDA		206.000,0	#####	132.914,0	64,5	#####
MEDIO AMBIENTE Y EMERGENCIAS		127.909,0	#####	91.907,0	71,9	#####
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO		672.280,0	#####	502.535,0	74,8	#####
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS		697.268,0	#####	409.312,0	58,7	#####
DESARROLLO ECONÓMICO		4.000,0	#####	3.000,0	75,0	#####
DESARROLLO AGROPECUARIO		43.000,0	#####	14.172,0	33,0	#####
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		352.779,0	#####	152.349,0	43,2	#####
TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES					#####	#####
DESARROLLO COMUNITARIO		41.000,0	#####	20.571,0	50,2	#####
DERECHOS HUMANOS			#####		#####	#####
JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA		24.400,0	#####	8.693,0	35,6	#####
TOTAL	0,0	8.592.803,0	#####	7.203.306,0	83,8	#####

FUENTES:
 Plan Plurianual de Inversiones Anexo Plan de Desarrollo
 FUT de inversiones vigencia 2012
 1 % Porcentaje con relación a presupuesto y el "Plan Plurianual de Inversiones
 2 % Relación porcentual entre el valor Ejecutado y el valor Presupuestado
 3 % Participación porcentual de la Ejecución frente al Plan Plurianual de Inversiones

MUNICIPIO DE PAICOL						
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015 "UNIDOS GANAMOS TODOS"						
CUMPLIMIENTO DE LA INVERSIÓN PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES VIGENCIA 2012						
(Miles de pesos)						
SECTOR	2012					
	PLAN PLURIANUAL	PRESUPUESTADO	1%	EJECUTADO	2%	3%
EDUCACIÓN	4.195.121,0	526.915,0	12,6	404.442,0	76,8	9,6
SALUD	5.263.793,0	2.093.644,0	39,8	1.933.154,0	92,3	36,7
POBLACIÓN VULNERABLE	160.145,5	46.785,0	29,2	25.395,0	54,3	15,9
RECREACION Y DEPORTE	1.124.357,5	235.116,0	20,9	104.800,0	44,6	9,3
CULTURA Y TURISMO	518.300,8	202.338,0	39,0	182.338,0	90,1	35,2
VIVIENDA	37.877,8	456.918,0	1.206,3	270.531,0	59,2	714,2
MEDIO AMBIENTE Y EMERGENCIAS	1.386.363,0	118.769,0	8,6	96.290,0	81,1	6,9
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	199.570,0	360.722,0	180,7	359.933,0	99,8	180,4
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	354.206,7	382.177,0	107,9	362.181,0	94,8	102,3
DESARROLLO AGROPECUARIO		133.624,0	#iDIV/0!	101.821,0	76,2	#iDIV/0!
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	3.260.300,0	400.803,0	12,3	391.695,0	97,7	12,0
TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	145.423,0	0,0	0,0	0,0	#iDIV/0!	0,0
DESARROLLO COMUNITARIO	746.516,3	5.000,0	0,7	4.999,0	100,0	0,7
JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	147.977,3	164.202,0	111,0	137.749,0	83,9	93,1
GASTOS PROYECTOS FINANCIADOS CON REGALÍAS		9.643,0	#iDIV/0!	9.643,0	100,0	#iDIV/0!
TOTAL	17.539.951,9	5.136.656,0	29,3	4.384.971,0	85,4	25,0

FUENTES:
 Plan Plurianual de Inversiones Anexo Plan de Desarrollo
 FUT de inversiones vigencia 2012
 1 % Porcentaje con relación a presupuesto y el "Plan Plurianual de Inversiones"
 2 % Relación porcentual entre el valor Ejecutado y el valor Presupuestado
 3 % Participación porcentual de la Ejecución frente al Plan Plurianual de Inversiones

MUNICIPIO DE PALERMO						
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015 "PALERMO POR SU TRANSFORMACIÓN SOCIAL"						
CUMPLIMIENTO DE LA INVERSIÓN PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES VIGENCIA 2012						
(Miles de pesos)						
SECTOR	2012					
	PLAN PLURIANUAL	PRESUPUESTADO	1%	EJECUTADO	2%	3%
EDUCACIÓN	7.246.196,3	3.945.985,0	54,5	2.231.363,0	56,5	30,8
SALUD	18.415.454,9	7.897.394,0	42,9	7.163.276,0	90,7	38,9
POBLACIÓN VULNERABLE	2.456.771,3	646.589,0	26,3	423.457,0	65,5	17,2
RECREACION Y DEPORTE	2.127.799,6	215.379,0	10,1	180.162,0	83,6	8,5
CULTURA Y TURISMO	820.027,2	217.440,0	26,5	129.519,0	59,6	15,8
VIVIENDA	2.155.062,5	2.130.706,0	98,9	953.899,0	44,8	44,3
MEDIO AMBIENTE Y EMERGENCIAS	1.482.009,3	1.415.634,0	95,5	259.048,0	18,3	17,5
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	3.443.368,1	1.942.729,0	56,4	702.796,0	36,2	20,4
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	4.396.327,5	2.012.698,0	45,8	1.224.433,0	60,8	27,9
DESARROLLO ECONÓMICO	172.405,0	112.502,0	65,3	11.300,0	10,0	6,6
DESARROLLO AGROPECUARIO	431.012,5	160.000,0	37,1	30.165,0	18,9	7,0
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	838.440,1	463.388,0	55,3	283.651,0	61,2	33,8
TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	883.575,6	0,0	0,0	0,0	#iDIV/0!	0,0
DESARROLLO COMUNITARIO	86.202,5	47.000,0	54,5	42.800,0	91,1	49,7
DERECHOS HUMANOS	86.202,5	0,0	0,0	0,0	#iDIV/0!	0,0
JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	409.461,8	189.147,0	46,2	103.623,0	54,8	25,3
GASTOS PROYECTOS FINANCIADOS CON REGALÍAS	-	336.984,0	#iDIV/0!	6.900,0	2,0	#iDIV/0!
TOTAL	45.450.316,7	21.733.575,0	47,8	13.746.392,0	63,2	30,2

FUENTES:
 Plan Plurianual de Inversiones Anexo Plan de Desarrollo
 FUT de inversiones vigencia 2012
 1 % Porcentaje con relación a presupuesto y el "Plan Plurianual de Inversiones"
 2 % Relación porcentual entre el valor Ejecutado y el valor Presupuestado
 3 % Participación porcentual de la Ejecución frente al Plan Plurianual de Inversiones

MUNICIPIO DE PALESTINA						
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015 "POR UNA GESTIÓN PARA TODOS"						
CUMPLIMIENTO DE LA INVERSIÓN PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES VIGENCIA 2012						
(Miles de pesos)						
SECTOR	2012					
	PLAN PLURIANUAL	PRESUPUESTADO	1%	EJECUTADO	2%	3%
EDUCACIÓN	3.286.790,0	650.995,0	19,8	552.405,0	84,9	16,8
SALUD	9.385.058,0	4.344.934,0	46,3	4.248.010,0	97,8	45,3
POBLACIÓN VULNERABLE	501.577,0	109.197,0	21,8	59.339,0	54,3	11,8
RECREACION Y DEPORTE	521.433,0	539.801,0	103,5	50.010,0	9,3	9,6
CULTURA Y TURISMO	350.727,0	104.071,0	29,7	48.444,0	46,5	13,8
VIVIENDA	1.099.945,0	174.000,0	15,8	62.034,0	35,7	5,6
MEDIO AMBIENTE Y EMERGENCIAS	1.808.336,5	279.719,0	15,5	63.340,0	22,6	3,5
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	2.125.000,0	621.722,0	29,3	437.945,0	70,4	20,6
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	6.700.929,0	801.502,0	12,0	607.374,0	75,8	9,1
DESARROLLO ECONÓMICO	202.910,0	16.000,0	7,9	0,0	0,0	0,0
DESARROLLO AGROPECUARIO	1.428.998,0	126.000,0	8,8	71.998,0	57,1	5,0
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	811.844,5	330.877,0	40,8	243.209,0	73,5	30,0
DERECHOS HUMANOS	42.149,0	0,0	0,0	0,0	#¡DIV/0!	0,0
JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	446.205,0	152.518,0	34,2	99.846,0	65,5	22,4
TOTAL	28.711.902,0	8.251.336,0	28,7	6.543.954,0	79,3	22,8
FUENTES:						
Plan Plurianual de Inversiones Anexo Plan de Desarrollo						
FUT de inversiones vigencia 2012						
1 % Porcentaje con relación a presupuesto y el "Plan Plurianual de Inversiones						
2 % Relación porcentual entre el valor Ejecutado y el valor Presupuestado						
3 % Participación porcentual de la Ejecución frente al Plan Plurianual de Inversiones						

MUNICIPIO DE EL PITAL						
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015 "CONSTRUYENDO SOCIEDAD PARA UN MEJOR FUTURO"						
CUMPLIMIENTO DE LA INVERSIÓN PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES VIGENCIA 2012						
(Miles de pesos)						
SECTOR	2012					
	PLAN PLURIANUAL	PRESUPUESTADO	1%	EJECUTADO	2%	3%
EDUCACIÓN		701.388,0	#¡DIV/0!	441.048,0	62,9	#¡DIV/0!
SALUD		4.707.248,0	#¡DIV/0!	4.700.321,0	99,9	#¡DIV/0!
POBLACIÓN VULNERABLE		96.056,0	#¡DIV/0!	52.280,0	54,4	#¡DIV/0!
RECREACIÓN Y DEPORTE		490.533,0	#¡DIV/0!	59.950,0	12,2	#¡DIV/0!
CULTURA Y TURISMO		147.699,0	#¡DIV/0!	114.577,0	77,6	#¡DIV/0!
VIVIENDA		0,0	#¡DIV/0!	0,0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
MEDIO AMBIENTE Y EMERGENCIAS		61.344,0	#¡DIV/0!	47.345,0	77,2	#¡DIV/0!
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO		589.411,0	#¡DIV/0!	550.504,0	93,4	#¡DIV/0!
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS		779.512,0	#¡DIV/0!	390.316,0	50,1	#¡DIV/0!
DESARROLLO ECONÓMICO		91.886,0	#¡DIV/0!	91.136,0	99,2	#¡DIV/0!
DESARROLLO AGROPECUARIO		125.954,0	#¡DIV/0!	125.954,0	100,0	#¡DIV/0!
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		536.170,0	#¡DIV/0!	260.315,0	48,6	#¡DIV/0!
TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES		0,0	#¡DIV/0!	0,0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
DESARROLLO COMUNITARIO		8.500,0	#¡DIV/0!	8.411,0	99,0	#¡DIV/0!
DERECHOS HUMANOS		0,0	#¡DIV/0!	0,0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA		45.500,0	#¡DIV/0!	38.272,0	84,1	#¡DIV/0!
TOTAL	0,0	8.381.201,0	#¡DIV/0!	6.880.429,0	82,1	#¡DIV/0!

FUENTES:

Plan Plurianual de Inversiones Anexo Plan de Desarrollo
 FUT de inversiones vigencia 2012
 1 % Porcentaje con relación a presupuesto y el "Plan Plurianual de Inversiones
 2 % Relación porcentual entre el valor Ejecutado y el valor Presupuestado
 3 % Participación porcentual de la Ejecución frente al Plan Plurianual de Inversiones

MUNICIPIO DE PITALITO						
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015 "TODOS EN ACCIÓN"						
CUMPLIMIENTO DE LA INVERSIÓN PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES VIGENCIA 2012						
(Miles de pesos)						
SECTOR	2012					
	PLAN PLURIANUAL	PRESUPUESTADO	1%	EJECUTADO	2%	3%
EDUCACIÓN	215.724.250,0	50.176.561,0	23,3	44.679.856,0	89,0	20,7
SALUD	154.449.386,1	41.962.141,0	27,2	37.377.614,0	89,1	24,2
POBLACIÓN VULNERABLE	9.491.591,0	811.352,0	8,5	602.477,0	74,3	6,3
RECREACIÓN Y DEPORTE	3.247.791,6	583.398,0	18,0	492.709,0	84,5	15,2
CULTURA Y TURISMO	3.669.000,0	739.252,0	20,1	669.933,0	90,6	18,3
VIVIENDA	65.215.500,0	1.779.385,0	2,7	1.608.622,0	90,4	2,5
MEDIO AMBIENTE Y EMERGENCIAS	6.045.200,0	1.283.462,0	21,2	1.000.283,0	77,9	16,5
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	52.702.000,0	3.426.844,0	6,5	3.351.884,0	97,8	6,4
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	38.942.299,3	5.357.745,0	13,8	4.078.641,0	76,1	10,5
DESARROLLO ECONÓMICO	3.444.765,1	36.087,0	1,0	35.000,0	97,0	1,0
DESARROLLO AGROPECUARIO	5.271.400,0	473.734,0	9,0	446.390,0	94,2	8,5
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	37.388.826,8	2.390.073,0	6,4	895.214,0	37,5	2,4
DESARROLLO COMUNITARIO	159.000,0	96.250,0	60,5	96.250,0	100,0	60,5
JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	1.502.857,5	339.477,0	22,6	306.616,0	90,3	20,4
TOTAL	597.253.867,4	109.455.761,0	18,3	95.641.489,0	87,4	16,0

FUENTES:
 Plan Plurianual de Inversiones Anexo Plan de Desarrollo
 FUT de inversiones vigencia 2012
 1 % Porcentaje con relación a presupuesto y el "Plan Plurianual de Inversiones"
 2 % Relación porcentual entre el valor Ejecutado y el valor Presupuestado
 3 % Participación porcentual de la Ejecución frente al Plan Plurianual de Inversiones

MUNICIPIO DE RIVERA						
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015 "CON SENTIDO SOCIAL MARCAMOS LA DIFERENCIA, RIVERA SI"						
CUMPLIMIENTO DE LA INVERSIÓN PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES VIGENCIA 2012						
(Miles de pesos)						
SECTOR	2012					
	PLAN PLURIANUAL	PRESUPUESTADO	1%	EJECUTADO	2%	3%
EDUCACIÓN	6.283.200,0	849.149,0	13,5	818.937,0	96,4	13,0
SALUD	12.976.000,0	5.792.609,0	44,6	5.638.809,0	97,3	43,5
POBLACIÓN VULNERABLE	5.564.000,0	493.456,0	8,9	437.375,0	88,6	7,9
RECREACIÓN Y DEPORTE	1.012.000,0	675.244,0	66,7	253.046,0	37,5	25,0
CULTURA Y TURISMO	639.000,0	258.571,0	40,5	252.359,0	97,6	39,5
VIVIENDA	1.288.000,0	1.881.179,0	146,1	83.840,0	4,5	6,5
MEDIO AMBIENTE Y EMERGENCIAS	1.108.000,0	231.525,0	20,9	133.846,0	57,8	12,1
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	2.717.000,0	1.024.632,0	37,7	731.415,0	71,4	26,9
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	4.045.400,0	2.872.349,0	71,0	2.322.465,0	80,9	57,4
DESARROLLO ECONÓMICO	460.000,0	61.600,0	13,4	60.840,0	98,8	13,2
DESARROLLO AGROPECUARIO	1.960.000,0	140.500,0	7,2	134.428,0	95,7	6,9
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1.484.400,0	445.747,0	30,0	313.668,0	70,4	21,1
TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	1.036.000,0	0,0	0,0	0,0	#1 DIV/0!	0,0
DESARROLLO COMUNITARIO	371.000,0	5.000,0	1,3	0,0	0,0	0,0
DERECHOS HUMANOS	815.000,0	0,0	0,0	0,0	#1 DIV/0!	0,0
JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	1.215.000,0	236.717,0	19,5	212.609,0	89,8	17,5
TOTAL	42.974.000,0	14.968.278,0	34,8	11.393.637,0	76,1	26,5

FUENTES:
 Plan Plurianual de Inversiones Anexo Plan de Desarrollo
 FUT de inversiones vigencia 2012
 1 % Porcentaje con relación a presupuesto y el "Plan Plurianual de Inversiones"
 2 % Relación porcentual entre el valor Ejecutado y el valor Presupuestado
 3 % Participación porcentual de la Ejecución frente al Plan Plurianual de Inversiones

MUNICIPIO DE SALADOBLANCO						
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015 "TODOS CONTAMOS"						
CUMPLIMIENTO DE LA INVERSIÓN PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES VIGENCIA 2012						
(Miles de pesos)						
SECTOR	2012					
	PLAN PLURIANUAL	PRESUPUESTADO	1%	EJECUTADO	2%	3%
EDUCACIÓN	6.471.000,0	676.870,0	10,5	615.943,0	91,0	9,5
SALUD	11.499.000,0	4.489.231,0	39,0	4.472.752,0	99,6	38,9
POBLACIÓN VULNERABLE	591.000,0	114.663,0	19,4	73.048,0	63,7	12,4
RECREACION Y DEPORTE	552.000,0	274.482,0	49,7	220.476,0	80,3	39,9
CULTURA Y TURISMO	393.000,0	175.684,0	44,7	165.891,0	94,4	42,2
VIVIENDA	4.116.000,0	857.000,0	20,8	29.000,0	3,4	0,7
MEDIO AMBIENTE Y EMERGENCIAS	799.000,0	330.136,0	41,3	128.776,0	39,0	16,1
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	8.953.000,0	490.941,0		438.263,0	89,3	4,9
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	3.169.000,0	1.304.013,0	41,1	943.056,0	72,3	29,8
DESARROLLO ECONÓMICO	2.231.000,0	15.000,0	0,7	0,0	0,0	0,0
DESARROLLO AGROPECUARIO	268.000,0	55.914,0	20,9	55.100,0	98,5	20,6
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1.905.000,0	395.250,0	20,7	168.411,0	42,6	8,8
DESARROLLO COMUNITARIO	147.000,0	11.500,0	7,8	10.000,0	87,0	6,8
JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	155.000,0	63.938,0	41,3	40.852,0	63,9	26,4
TOTAL	41.249.000,0	9.254.622,0	22,4	7.361.568,0	79,5	17,8

FUENTES:
 Plan Plurianual de Inversiones Anexo Plan de Desarrollo
 FUT de inversiones vigencia 2012
 1 % Porcentaje con relación a presupuesto y el "Plan Plurianual de Inversiones"
 2 % Relación porcentual entre el valor Ejecutado y el valor Presupuestado
 3 % Participación porcentual de la Ejecución frente al Plan Plurianual de Inversiones

MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN						
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015 "ACUERDO SOCIAL POR SAN AGUSTÍN"						
CUMPLIMIENTO DE LA INVERSIÓN PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES VIGENCIA 2012						
(Miles de pesos)						
SECTOR	2012					
	PLAN PLURIANUAL	PRESUPUESTADO	1%	EJECUTADO	2%	3%
EDUCACIÓN	4.788.994,0	1.434.986,0	30,0	1.426.216,0	99,4	29,8
SALUD	33.382.335,0	12.091.814,0	36,2	12.030.924,0	99,5	36,0
POBLACIÓN VULNERABLE	683.824,0	225.421,0	33,0	206.734,0	91,7	30,2
RECREACION Y DEPORTE	235.439,0	372.305,0	158,1	371.905,0	99,9	158,0
CULTURA Y TURISMO	509.832,0	239.981,0	47,1	116.619,0	48,6	22,9
VIVIENDA	129.692,0	776.743,0	598,9	80.460,0	10,4	62,0
MEDIO AMBIENTE Y EMERGENCIAS	1.973.103,0	754.950,0	38,3	424.281,0	56,2	21,5
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	4.247.427,0	1.070.457,0	25,2	573.931,0	53,6	13,5
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	1.809.761,0	667.992,0	36,9	516.890,0	77,4	28,6
DESARROLLO ECONÓMICO	104.591,0	15.900,0	15,2	15.900,0	100,0	15,2
DESARROLLO AGROPECUARIO	258.339,0	61.750,0	23,9	61.601,0	99,8	23,8
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	324.849,0	507.007,0	156,1	131.878,0	26,0	40,6
DESARROLLO COMUNITARIO	25.102,0	0,0	0,0	0,0	#####	0,0
JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	632.983,0	148.766,0	23,5	141.598,0	95,2	22,4
TOTAL	49.106.271,0	18.368.072,0	37,4	16.098.937,0	87,6	32,8

FUENTES:
 Plan Plurianual de Inversiones Anexo Plan de Desarrollo
 FUT de inversiones vigencia 2012
 1 % Porcentaje con relación a presupuesto y el "Plan Plurianual de Inversiones"
 2 % Relación porcentual entre el valor Ejecutado y el valor Presupuestado
 3 % Participación porcentual de la Ejecución frente al Plan Plurianual de Inversiones

MUNICIPIO DE SANTA MARIA						
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015 " "						
CUMPLIMIENTO DE LA INVERSIÓN PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES VIGENCIA 2012						
(Miles de pesos)						
SECTOR	2012					
	PLAN PLURIANUAL	PRESUPUESTADO	1%	EJECUTADO	2%	3%
EDUCACIÓN	2.032.673,0	579.531,0	28,5	368.097,0	63,5	18,1
SALUD	10.908.389,0	3.972.279,0	36,4	3.940.333,0	99,2	36,1
POBLACIÓN VULNERABLE	1.134.330,0	198.741,0	17,5	122.096,0	61,4	10,8
RECREACIÓN Y DEPORTE	311.890,0	91.020,0	29,2	56.235,0	61,8	18,0
CULTURA Y TURISMO	571.494,0	210.498,0	36,8	192.262,0	91,3	33,6
VIVIENDA	577.050,0	251.272,0	43,5	172.987,0	68,8	30,0
MEDIO AMBIENTE Y EMERGENCIAS	952.425,0	278.998,0	29,3	95.111,0	34,1	10,0
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	2.439.107,0	555.180,0	22,8	385.306,0	69,4	15,8
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	1.443.859,0	530.587,0	36,7	407.559,0	76,8	28,2
DESARROLLO ECONÓMICO	358.121,0	82.650,0	23,1	79.822,0	96,6	22,3
DESARROLLO AGROPECUARIO	343.023,0	74.644,0	21,8	62.711,0	84,0	18,3
FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL	705.216,0	182.986,0	25,9	129.679,0	70,9	18,4
DESARROLLO COMUNITARIO	43.867,0	10.500,0	23,9	10.500,0	100,0	23,9
JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	66.100,0	14.006,0	21,2	8.970,0	64,0	13,6
TOTAL	21.887.544,0	7.032.892,0	32,1	6.031.668,0	85,8	27,6

FUENTES:
 Plan Plurianual de Inversiones Anexo Plan de Desarrollo
 FUT de inversiones vigencia 2012
 1 % Porcentaje con relación a presupuesto y el "Plan Plurianual de Inversiones
 2 % Relación porcentual entre el valor Ejecutado y el valor Presupuestado
 3 % Participación porcentual de la Ejecución frente al Plan Plurianual de Inversiones

MUNICIPIO DE SUAZA						
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015 "UNIDOS CONSTRUIMOS DESARROLLO"						
CUMPLIMIENTO DE LA INVERSIÓN PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES VIGENCIA 2012						
(Miles de pesos)						
SECTOR	2012					
	PLAN PLURIANUAL	PRESUPUESTADO	1%	EJECUTADO	2%	3%
EDUCACIÓN	5.261.000,0	773.338,0	14,7	509.063,0	65,8	9,7
SALUD	25.410.000,0	6.582.269,0	25,9	6.480.430,0	98,5	25,5
POBLACIÓN VULNERABLE	1.545.000,0	230.032,0	14,9	145.661,0	63,3	9,4
RECREACIÓN Y DEPORTE	615.000,0	179.194,0	29,1	145.879,0	81,4	23,7
CULTURA Y TURISMO	1.224.000,0	182.751,0	14,9	164.924,0	90,2	13,5
VIVIENDA	3.630.000,0	180.000,0	5,0	36.850,0	20,5	1,0
MEDIO AMBIENTE Y EMERGENCIAS	1.189.000,0	140.438,0	11,8	36.769,0	26,2	3,1
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	3.731.000,0	1.198.056,0	32,1	575.948,0	48,1	15,4
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	5.964.000,0	553.286,0	9,3	542.214,0	98,0	9,1
DESARROLLO ECONÓMICO	128.000,0	0,0	0,0	0,0	#####	0,0
DESARROLLO AGROPECUARIO	1.402.000,0	75.000,0	5,3	73.481,0	98,0	5,2
FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL	2.868.000,0	671.495,0	23,4	421.869,0	62,8	14,7
TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	378.000,0	0,0	0,0	0,0	#####	0,0
DESARROLLO COMUNITARIO	60.000,0	3.960,0	6,6	3.800,0	96,0	6,3
DERECHOS HUMANOS	44.000,0	0,0	0,0	0,0	#####	0,0
JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	318.000,0	64.303,0	20,2	47.887,0	74,5	15,1
TOTAL	53.767.000,0	10.834.122,0	20,2	9.184.775,0	84,8	17,1

FUENTES:
 Plan Plurianual de Inversiones Anexo Plan de Desarrollo
 FUT de inversiones vigencia 2012
 1 % Porcentaje con relación a presupuesto y el "Plan Plurianual de Inversiones
 2 % Relación porcentual entre el valor Ejecutado y el valor Presupuestado
 3 % Participación porcentual de la Ejecución frente al Plan Plurianual de Inversiones

MUNICIPIO DE TARQUI						
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015 "UNIENDO FUERZAS AVANZAMOS"						
CUMPLIMIENTO DE LA INVERSIÓN PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES VIGENCIA 2012						
(Miles de pesos)						
SECTOR	2012					
	PLAN PLURIANUAL	PRESUPUESTADO	1%	EJECUTADO	2%	3%
EDUCACIÓN	3.086.944,1	950.213,0	30,8	895.778,0	94,3	29,0
SALUD	19.570.646,3	5.988.580,0	30,6	5.909.992,0	98,7	30,2
POBLACIÓN VULNERABLE	283.695,5	143.358,0	50,5	51.165,0	35,7	18,0
RECREACIÓN Y DEPORTE	314.424,8	100.744,0	32,0	42.253,0	41,9	13,4
CULTURA Y TURISMO	342.837,4	147.310,0	43,0	130.265,0	88,4	38,0
VIVIENDA	1.637.028,0	737.387,0	45,0	659.754,0	89,5	40,3
MEDIO AMBIENTE Y EMERGENCIAS	1.075.468,8	397.046,0	36,9	196.542,0	49,5	18,3
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	2.984.615,5	820.559,0	27,5	445.717,0	54,3	14,9
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	1.769.659,8	848.905,0	48,0	566.956,0	66,8	32,0
DESARROLLO ECONÓMICO	42.465,0	0,0	0,0	0,0	#####	0,0
DESARROLLO AGROPECUARIO	450.946,0	161.500,0	35,8	111.500,0	69,0	24,7
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	983.536,4	1.187.754,0	120,8	399.196,0	33,6	40,6
DESARROLLO COMUNITARIO	33.327,0	5.497,0	16,5	5.463,0	99,4	16,4
JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	325.789,7	128.956,0	39,6	102.299,0	79,3	31,4
TOTAL	32.901.384,3	11.617.809,0	35,3	9.516.880,0	81,9	28,9

FUENTES:
 Plan Plurianual de Inversiones Anexo Plan de Desarrollo
 FUT de inversiones vigencia 2012
 1 % Porcentaje con relación a presupuesto y el "Plan Plurianual de Inversiones"
 2 % Relación porcentual entre el valor Ejecutado y el valor Presupuestado
 3 % Participación porcentual de la Ejecución frente al Plan Plurianual de Inversiones

MUNICIPIO DE TELLO						
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015 "EN TELLO TODOS PODEMOS"						
CUMPLIMIENTO DE LA INVERSIÓN PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES VIGENCIA 2012						
(Miles de pesos)						
SECTOR	2012					
	PLAN PLURIANUAL	PRESUPUESTADO	1%	EJECUTADO	2%	3%
EDUCACIÓN	4.223.923,0	695.105,0	16,5	423.462,0	60,9	10,0
SALUD	12.374.522,0	4.358.191,0	35,2	4.312.126,0	98,9	34,8
POBLACIÓN VULNERABLE	1.228.385,0	292.235,0	23,8	175.941,0	60,2	14,3
RECREACIÓN Y DEPORTE	465.494,0	103.237,0	22,2	82.469,0	79,9	17,7
CULTURA Y TURISMO	612.038,0	135.309,0	22,1	120.020,0	88,7	19,6
VIVIENDA	4.021.841,0	172.193,0	4,3	6.000,0	3,5	0,1
MEDIO AMBIENTE Y EMERGENCIAS	862.025,0	218.215,0	25,3	0,0	0,0	0,0
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	3.307.885,0	633.825,0	19,2	551.959,0	87,1	16,7
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	3.172.277,0	892.273,0	28,1	855.679,0	95,9	27,0
DESARROLLO ECONÓMICO	206.886,0	25.100,0	12,1	24.400,0	97,2	11,8
DESARROLLO AGROPECUARIO	732.721,0	48.700,0	6,6	47.700,0	97,9	6,5
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1.360.228,0	452.767,0	33,3	331.530,0	73,2	24,4
TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	129.304,0	0,0	0,0	0,0	#####	0,0
DESARROLLO COMUNITARIO	172.405,0	55.014,0	31,9	40.963,0	74,5	23,8
DERECHOS HUMANOS	103.443,0	0,0	0,0	0,0	#####	0,0
JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	301.709,0	92.151,0	30,5	60.807,0	66,0	20,2
TOTAL	33.275.086,0	8.174.315,0	24,6	7.033.056,0	86,0	21,1

FUENTES:
 Plan Plurianual de Inversiones Anexo Plan de Desarrollo
 FUT de inversiones vigencia 2012
 1 % Porcentaje con relación a presupuesto y el "Plan Plurianual de Inversiones"
 2 % Relación porcentual entre el valor Ejecutado y el valor Presupuestado
 3 % Participación porcentual de la Ejecución frente al Plan Plurianual de Inversiones

MUNICIPIO DE TERUEL						
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015 "TERUEL PRODUCTIVO CON EQUIDAD SOCIAL"						
CUMPLIMIENTO DE LA INVERSIÓN PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES VIGENCIA 2012						
(Miles de pesos)						
SECTOR	2012					
	PLAN PLURIANUAL	PRESUPUESTADO	1%	EJECUTADO	2%	3%
EDUCACIÓN	1.299.659,0	240.508,0	18,5	159.232,0	66,2	12,3
SALUD	7.100.269,0	2.739.628,0	38,6	2.734.597,0	99,8	38,5
POBLACIÓN VULNERABLE	237.802,0	122.731,0	51,6	89.483,0	72,9	37,6
RECREACIÓN Y DEPORTE	363.493,0	56.235,0	15,5	19.049,0	33,9	5,2
CULTURA Y TURISMO	278.555,0	129.113,0	46,4	125.161,0	96,9	44,9
VIVIENDA	1.984.592,0	94.086,0	4,7	13.849,0	14,7	0,7
MEDIO AMBIENTE Y EMERGENCIAS	1.551.323,0	342.062,0	22,0	191.331,0	55,9	12,3
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	1.300.000,0	336.769,0	25,9	276.655,0	82,1	21,3
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	3.924.100,0	382.238,0	9,7	168.115,0	44,0	4,3
DESARROLLO ECONÓMICO	314.891,0	0,0	0,0	0,0	#####	0,0
DESARROLLO AGROPECUARIO	400.000,0	55.900,0	14,0	46.780,0	83,7	11,7
FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL	971.535,0	133.926,0	13,8	100.235,0	74,8	10,3
DESARROLLO COMUNITARIO	6.000,0	6.247,0	104,1	6.247,0	100,0	104,1
JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	288.887,0	79.175,0	27,4	38.471,0	48,6	13,3
TOTAL	20.021.106,0	4.718.618,0	23,6	3.969.205,0	84,1	19,8

FUENTES:
 Plan Plurianual de Inversiones Anexo Plan de Desarrollo
 FUT de inversiones vigencia 2012
 1 % Porcentaje con relación a presupuesto y el "Plan Plurianual de Inversiones"
 2 % Relación porcentual entre el valor Ejecutado y el valor Presupuestado
 3 % Participación porcentual de la Ejecución frente al Plan Plurianual de Inversiones

MUNICIPIO DE TESALIA						
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015 "UN GERENTE AL SERVICIO DE SU GENTE"						
CUMPLIMIENTO DE LA INVERSIÓN PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES VIGENCIA 2012						
(Miles de pesos)						
SECTOR	2012					
	PLAN PLURIANUAL	PRESUPUESTADO	1%	EJECUTADO	2%	3%
EDUCACIÓN		535.036,0	#¡DIV/0!	512.487,0	95,8	#¡DIV/0!
SALUD		3.497.169,0	#¡DIV/0!	3.079.895,0	88,1	#¡DIV/0!
POBLACIÓN VULNERABLE		284.766,0	#¡DIV/0!	243.730,0	85,6	#¡DIV/0!
RECREACIÓN Y DEPORTE		259.870,0	#¡DIV/0!	259.870,0	100,0	#¡DIV/0!
CULTURA Y TURISMO		180.864,0	#¡DIV/0!	167.472,0	92,6	#¡DIV/0!
VIVIENDA		345.080,0	#¡DIV/0!	314.908,0	91,3	#¡DIV/0!
MEDIO AMBIENTE Y EMERGENCIAS		1.000,0	#¡DIV/0!	100.245,0	#####	#¡DIV/0!
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO		989.288,0	#¡DIV/0!	785.254,0	79,4	#¡DIV/0!
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS		60.851,0	#¡DIV/0!	57.232,0	94,1	#¡DIV/0!
DESARROLLO ECONÓMICO			#¡DIV/0!		#####	#¡DIV/0!
DESARROLLO AGROPECUARIO		16.440,0	#¡DIV/0!	51.172,0	311,3	#¡DIV/0!
FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL		225.056,0	#¡DIV/0!	215.717,0	95,9	#¡DIV/0!
TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES					#####	#¡DIV/0!
DESARROLLO COMUNITARIO		3.000,0	#¡DIV/0!	3.000,0	100,0	#¡DIV/0!
DERECHOS HUMANOS			#¡DIV/0!		#####	#¡DIV/0!
JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA		109.580,0	#¡DIV/0!	108.330,0	98,9	#¡DIV/0!
TOTAL	0,0	6.508.000,0	#¡DIV/0!	5.899.312,0	90,6	#¡DIV/0!

FUENTES:
 Plan Plurianual de Inversiones Anexo Plan de Desarrollo
 FUT de inversiones vigencia 2012
 1 % Porcentaje con relación a presupuesto y el "Plan Plurianual de Inversiones"
 2 % Relación porcentual entre el valor Ejecutado y el valor Presupuestado
 3 % Participación porcentual de la Ejecución frente al Plan Plurianual de Inversiones

MUNICIPIO DE TIMANÁ						
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015 "UNIDOS POR UN TIMANÁ MEJOR"						
CUMPLIMIENTO DE LA INVERSIÓN PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES VIGENCIA 2012						
(Miles de pesos)						
SECTOR	2012					
	PLAN PLURIANUAL	PRESUPUESTADO	1%	EJECUTADO	2%	3%
EDUCACIÓN	13.557.816,0	902.360,0	6,7	638.797,0	70,8	4,7
SALUD	27.867.466,0	7.053.951,0	25,3	6.990.080,0	99,1	25,1
POBLACIÓN VULNERABLE	2.366.773,0	148.166,0	6,3	97.616,0	65,9	4,1
RECREACION Y DEPORTE	1.640.141,0	432.976,0	26,4	79.916,0	18,5	4,9
CULTURA Y TURISMO	745.700,0	497.328,0	66,7	111.765,0	22,5	15,0
VIVIENDA	17.023.672,0	322.520,0	1,9	270.330,0	83,8	1,6
MEDIO AMBIENTE Y EMERGENCIAS	12.775.849,0	185.564,0	1,5	77.137,0	41,6	0,6
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	15.813.059,0	975.021,0	6,2	432.112,0	44,3	2,7
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	13.334.448,0	1.444.998,0	10,8	598.615,0	41,4	4,5
DESARROLLO ECONÓMICO	904.000,0	122.603,0	13,6	49.598,0	40,5	5,5
DESARROLLO AGROPECUARIO	5.211.245,0	102.615,0	2,0	95.046,0	92,6	1,8
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	2.187.283,0	307.993,0	14,1	270.190,0	87,7	12,4
DESARROLLO COMUNITARIO	33.600,0	15.400,0	45,8	8.000,0	51,9	23,8
JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	360.975,0	109.711,0	30,4	97.805,0	89,1	27,1
TOTAL	113.822.027,0	12.621.206,0	11,1	9.817.007,0	77,8	8,6

FUENTES:
 Plan Plurianual de Inversiones Anexo Plan de Desarrollo
 FUT de inversiones vigencia 2012
 1 % Porcentaje con relación a presupuesto y el "Plan Plurianual de Inversiones"
 2 % Relación porcentual entre el valor Ejecutado y el valor Presupuestado
 3 % Participación porcentual de la Ejecución frente al Plan Plurianual de Inversiones

MUNICIPIO DE VILLAVIEJA						
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015 "UNIDOS POR EL CAMBIO"						
CUMPLIMIENTO DE LA INVERSIÓN PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES VIGENCIA 2012						
(Miles de pesos)						
SECTOR	2012					
	PLAN PLURIANUAL	PRESUPUESTADO	1%	EJECUTADO	2%	3%
EDUCACIÓN		303.355,0	#####	209.667,0	69,1	#####
SALUD		2.752.206,0	#####	2.701.546,0	98,2	#####
POBLACIÓN VULNERABLE		226.320,0	#####	187.261,0	82,7	#####
RECREACIÓN Y DEPORTE		304.512,0	#####	85.729,0	28,2	#####
CULTURA Y TURISMO		105.280,0	#####	88.160,0	83,7	#####
VIVIENDA		97.665,0	#####	30.900,0	31,6	#####
MEDIO AMBIENTE Y EMERGENCIAS		326.743,0	#####	249.686,0	76,4	#####
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO		371.222,0	#####	351.056,0	94,6	#####
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS		1.644.233,0	#####	1.143.610,0	69,6	#####
DESARROLLO ECONÓMICO		49.000,0	#####	48.525,0	99,0	#####
DESARROLLO AGROPECUARIO		12.000,0	#####	7.200,0	60,0	#####
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		172.000,0	#####	94.568,0	55,0	#####
TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES			#####		#####	#####
DESARROLLO COMUNITARIO		14.000,0	#####	13.996,0	100,0	#####
DERECHOS HUMANOS			#####		#####	#####
JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA		74.069,0	#####	62.229,0	84,0	#####
TOTAL	0,0	6.452.605,0	#####	5.274.133,0	81,7	#####

FUENTES:
 Plan Plurianual de Inversiones Anexo Plan de Desarrollo
 FUT de inversiones vigencia 2012
 1 % Porcentaje con relación a presupuesto y el "Plan Plurianual de Inversiones"
 2 % Relación porcentual entre el valor Ejecutado y el valor Presupuestado
 3 % Participación porcentual de la Ejecución frente al Plan Plurianual de Inversiones

MUNICIPIO DE YAGUARÁ						
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015 "YAGUARÁ: EMPRESA PARA TODOS"						
CUMPLIMIENTO DE LA INVERSIÓN PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES VIGENCIA 2012						
(Miles de pesos)						
SECTOR	2012					
	PLAN PLURIANUAL	PRESUPUESTADO	1%	EJECUTADO	2%	3%
EDUCACIÓN	9.050.000,0	4.662.998,0	51,5	4.612.726,0	98,9	51,0
SALUD	7.744.638,0	2.300.705,0	29,7	2.196.086,0	95,5	28,4
POBLACIÓN VULNERABLE	2.928.334,0	807.419,0	27,6	713.109,0	88,3	24,4
RECREACION Y DEPORTE	524.793,0	121.626,0	23,2	51.144,0	42,1	9,7
CULTURA Y TURISMO	1.256.730,0	436.323,0	34,7	325.979,0	74,7	25,9
VIVIENDA	1.063.605,0	561.878,0	52,8	27.438,0	4,9	2,6
MEDIO AMBIENTE Y EMERGENCIAS	2.426.907,0	827.201,0	34,1	628.982,0	76,0	25,9
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	6.121.693,0	8.313.553,0	135,8	7.950.503,0	95,6	129,9
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	2.870.433,0	2.177.255,0	75,9	1.673.282,0	76,9	58,3
DESARROLLO ECONÓMICO	304.197,0	15.000,0	4,9	15.000,0	100,0	4,9
DESARROLLO AGROPECUARIO	279.955,0	257.863,0	92,1	170.339,0	66,1	60,8
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	2.123.231,0	378.154,0	17,8	172.170,0	45,5	8,1
DESARROLLO COMUNITARIO	62.986,0	0,0	0,0	0,0	#####	0,0
JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	883.987,0	524.911,0	59,4	319.823,0	60,9	36,2
GASTOS PROYECTOS FINANCIADOS CON REGALÍAS		626.151,0	#####	596.147,0	95,2	#####
TOTAL	37.641.489,0	22.011.037,0	58,5	19.452.728,0	88,4	51,7

FUENTES:
 Plan Plurianual de Inversiones Anexo Plan de Desarrollo
 FUT de inversiones vigencia 2012
 1 % Porcentaje con relación a presupuesto y el "Plan Plurianual de Inversiones"
 2 % Relación porcentual entre el valor Ejecutado y el valor Presupuestado
 3 % Participación porcentual de la Ejecución frente al Plan Plurianual de Inversiones

Vale la pena mencionar que los municipios que Oporapa, Tesalia, Villavieja y El Pital no remitieron dentro del Plan de Desarrollo el Plan Plurianual de Inversiones; por tal motivo no fue posible realizar la evaluación de cumplimiento de las inversiones realizadas por dichos entes territoriales.